

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 19 DE MAYO DE 2022.

(8)

En la Ciudad de Palencia, el diecinueve de mayo de dos mil veintidós, y al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Mario SIMÓN MARTÍN; D. Urbano Jesús REVILLA VITORIA y D^a Carolina Nuria GÓMEZ LÓPEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia; D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA; D^a M^a de los Ángeles ARMISEN PEDREJÓN; D. Luis Miguel CÁRCCEL CÁRCCEL; D^a Laura LOMBRANA ARREAL; D. Luis Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO; D. Víctor TORRES ALBILLO; D^a Raquel MARTÍN LORENZO; D. Juan Antonio M. MARCOS GARCÍA y D. Facundo PELAYO TRANCHO, del grupo del PP; D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO; D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN; D^a Judith CASTRO GÓMEZ; D. Luís Roberto MUÑOZ GONZÁLEZ; D^a M^a de los Reyes BODERO JORQUES; D. Álvaro BILBAO TORRES; D^a M^a del Rosario GARCÍA CARNÉS; D. Jesús MERINO PRIETO; D^a Marta FERNÁNDEZ SUÁREZ; D. Orlando CASTRO TRIGUEROS y D^a Leire MONTERO ORTEGA, del grupo del PSOE; D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX; D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia; asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y D^a M^a Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventora Municipal.

A las nueve horas y treinta minutos, se abre la sesión por la Presidencia, pasándose seguidamente a tratar el asunto que integra el Orden del Día, resolviéndose el mismo en los términos que a continuación se expresan:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria, celebrada el 21 de abril de 2022.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Si no hay ninguna manifestación en contrario, aprobado por asentimiento generalizado.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó aprobar el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el 21 de abril de 2022.

HACIENDA. –

2.- Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria nº 17, del ejercicio 2022.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 16 de mayo de 2022.

Se da cuenta de las siguientes modificaciones de crédito del Ayuntamiento:

→ N° 17, aprobada por resoluciones n° 2022/2.485, de 11 de abril y 2022/3.331 de 12 de mayo.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

3.- Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria n° 18, del ejercicio 2022

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 16 de mayo de 2022.

Se da cuenta de las siguientes modificaciones de crédito del Ayuntamiento:

→ N° 18, aprobada por resolución n° 2022/2.921, de 26 de abril.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

4.- Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria n° 19, del ejercicio 2022.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 16 de mayo de 2022.

Se da cuenta de las siguientes modificaciones de crédito del Ayuntamiento:

→ N° 19, aprobada por resolución n° 2022/3.309, de 10 de mayo.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

5.- Dar cuenta del informe de ejecución presupuestaria del primer trimestre, del ejercicio 2022.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 16 de mayo de 2022.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra la Portavoz de Ganemos D^a Sonia Ordóñez. Adelante.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Buenos días. En este punto, en el punto número 5 de dación de cuenta del informe de ejecución presupuestaria del primer trimestre de este año, queremos señalar que en la página 9 se indica que no se ha podido dar información fiable sobre la parte del informe de Recaudación y se explicita que esto se da porque no hay personal suficiente y porque aún se está implantando el nuevo programa informático de la base de datos tributaria, queremos mostrar nuestra queja y pedir que se pongan los medios necesarios para que esto no ocurra. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias ¿Alguna intervención más? Pues, seguimos adelante.

Se da cuenta del Informe de ejecución presupuestaria del Primer Trimestre del ejercicio 2022.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

6.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de obligaciones nº 2, del ejercicio 2022, del Ayuntamiento de Palencia.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 16 de mayo de 2022.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: A continuación, para la exposición, tiene la palabra, en primer lugar, el Concejal de Hacienda D. Luis Miguel Cárcel.

D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, del grupo del PP: Buenos días. Muchas gracias Sr. Alcalde. Buenos días a todos los miembros del Pleno. En el expediente extrajudicial número 2/2022, de este Pleno, fue retirado en la Comisión de Hacienda de 14 de marzo 2022, pendiente de la motivación por parte del Servicio de Personal de 24 facturas de pequeño importe, correspondientes a gastos jurídicos. La explicación sobre las facturas fue realizada en la última Comisión de Personal y según el Servicio de Personal las facturas aquí recogidas que se encontraban contabilizadas en el ejercicio 2021, como pendientes de aplicar al presupuesto, derivan de procedimientos judiciales que, por decisión del Juez de Instancia se dividieron en 26 procedimientos diferentes, que se pueden agrupar por su contenido en dos grupos de trece procedimientos, siendo dentro de éstos iguales entre sí, de estos dos grupos de trece procedimientos, mandaron dos tipos de sentencias que fueron las resoluciones judiciales de las que derivan los recursos de apelación que dieron lugar a las facturas presentadas, teniendo en cuenta la similitud de los procesos y por ende una menor dificultad técnica y de trabajo a la solicitud del Ayuntamiento, el Letrado propuso unos precios inferiores a los habituales por la segunda instancia, rebajándolos en un 40%. El resto de las facturas que aparecen en el expediente se han registrado en la contabilidad municipal, una vez finalizado el citado ejercicio. El reconocimiento de la obligación ha sido propuesto por los diferentes servicios municipales, al haberse llevado a cabo, efectivamente las prestaciones facturadas. Se incluye también el abono de dos tasas a la Confederación Hidrográfica del Duero, no tramitadas en su momento y que suponen el mayor montante económico de este expediente extrajudicial, por valor de 207.979,84 euros. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Luis Miguel. Si no hay intervenciones, procedemos directamente al dictamen.

Dª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: No y vamos a justificarlo porque creemos que no se puede gobernar a golpe de urgencias y de reconocimientos extrajudiciales.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pero ya es la justificación. Perfecto.

En cumplimiento de lo señalado en las “Instrucciones para el reconocimiento extrajudicial de crédito y convalidaciones relacionadas con la tramitación de facturas en el Ayuntamiento de Palencia” de 12 de abril de 2021, por el Servicio de Contabilidad se ha formado un expediente con las facturas que se han recibido en el marco del procedimiento para el reconocimiento extrajudicial de facturas por el Pleno.

En el mismo se adjuntan los informes-propuesta de los diferentes servicios municipales, junto con las facturas y las actas de conformidad con los suministros o servicios prestados.

Se incorpora diligencia de comprobación en Contabilidad de que las facturas incluidas en el expediente no figuran ni en los ejercicios en que se contraen ni en los ejercicios posteriores como obligaciones reconocidas ni como pagos ordenados ni realizados.

Las 24 facturas que se propone reconocer extrajudicialmente se encuentran contabilizadas en el ejercicio 2021 como pendientes de aplicar al presupuesto. El reconocimiento de la obligación ha sido propuesto por el Servicio de Personal al haberse llevado a cabo efectivamente las prestaciones facturadas. A petición de los grupos municipales se ha informado sobre la contratación realizada en la Comisión Informativa de Personal de 11 de mayo.

Sin perjuicio de las responsabilidades a que pudiera haber lugar, realizada la prestación por el acreedor de buena fe y con apariencia de legalidad, la administración no puede alegar el incumplimiento de las normas de aplicación para eludir el pago de las obligaciones correspondientes.

Por lo anteriormente expuesto, previo informe de Intervención y vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de doce votos favorables de los miembros de los grupos de Ciudadanos-C's Palencia (3) y PP (9), doce abstenciones de los miembros de los grupos VOX (1) y PSOE (11) y un voto en contra del grupo de Ganemos Palencia (1), adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar el Reconocimiento extrajudicial de obligaciones por importe de 6.098,40 euros que se relacionan en el anexo del expediente (Relación de facturas F-2022-10).

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Queda aprobado el punto número 6.

7.- Aprobación de expediente de modificación presupuestaria nº 2/2022 del Patronato Municipal de Deportes.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 16 de mayo de 2022.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: ¿Intervenciones? Pues, si no hay intervenciones, procedemos directamente al dictamen.

IMPORTE DE LOS SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS SOLICITADOS: 223.207,54 €

PROG.	PARTIDA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO ACTUAL	SUPLEMENTO Y CRED. EXTR.
340	22201	Postales	1.000,00	72,58
34102	22300	Transporte	39.308,00	1.078,00
34117	20500	Alquiler Material	500,00	363,00
34117	22706	Estudios y trabajos técnicos	29.500,00	3.690,50
342	21000	Mantenimiento Zonas Verdes	503.638,02	57.648,56
342	21200	Edificios y otras construcciones	6.500,00	1.279,88
342	21300	Maquinaria y Utillaje	9.786,60	82,34
342	22108	Suministros Covid19	0,00	578,58
342	22605	Indemnizaciones	0,00	46.808,13
34102	22602	Indemnizaciones	0,00	49.063,35
342	22706	Estudios y trabajos técnicos	477.909,18	200,00
342	16000	Seguros Sociales	293.875,84	40.569,96
342	13000	Reconocimiento antigüedades	249.765,88	21.772,66
			1.611.783,52	223.207,54

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE SU NECESIDAD

a) Los gastos que se pretenden llevar a cabo con la modificación propuesta son los siguientes:

La presente modificación tiene como finalidad dotar en el presupuesto del ejercicio 2022 el crédito necesario para hacer frente a obligaciones pendientes del ejercicio 2021 por importe de 126.757,48 euros como suplementos de créditos, más 96.450,06 euros como créditos extraordinarios del Presupuesto del actual ejercicio por mayores gastos urgentes e inaplazables, de acuerdo con los cálculos efectuados por el Servicio de Administración. Todo ello financiado con el remanente de Tesorería para gastos generales.

b) Por lo anteriormente expuesto, considerando que los anteriores gastos no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente sin perjuicio para los intereses del Patronato Municipal de Deportes.

c) Para dichos Gastos se propone su financiación con el remanente positivo de Tesorería para gastos generales.

**TOTAL FINANCIACIÓN..... 223.207,54
€**

Por lo anteriormente expuesto, previo informe de Intervención y vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de doce votos favorables de los miembros de los grupos de Ciudadanos-C's Palencia (3) y PP (9), doce abstenciones de los miembros de los grupos VOX (1) y PSOE (11) y un voto en contra del grupo de Ganemos Palencia (1), adopta el siguiente acuerdo:

1º Modificar el Presupuesto General de 2.022 y aprobar el expediente 2/2022, tramitado al efecto, afectando a las partidas que se indican anteriormente, con los siguientes resúmenes:

MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

PROG.	PARTIDA	CRÉDITO ACTUAL	SUPLEMENTO Y CRED. EXTR.	BAJA	CRÉDITO DEFINITIVO
340	22201	1.000,00	72,58	0,00	1.072,58
34102	22300	39.308,00	1.078,00	0,00	40.386,00
34117	20500	500,00	363,00	0,00	863,00
34117	22706	29.500,00	3.690,50	0,00	33.190,50
342	21000	503.638,02	57.648,56	0,00	561.286,58
342	21200	6.500,00	1.279,88	0,00	7.779,88
342	21300	9.786,60	82,34	0,00	9.868,94
342	22108	0,00	578,58	0,00	578,58
342	22605	0,00	46.808,13	0,00	46.808,13
34102	22605	0,00	49.063,35	0,00	49.063,35
342	22706	477.909,18	200,00	0,00	478.109,18
342	16000	293.875,84	40.569,96	0,00	334.445,80
342	13000	249.765,88	21.772,66	0,00	271.538,54
		1.611.783,52	223.207,54	0,00	1.834.991,06

MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Partidas Presupuestarias	CREDITO INICIAL	BAJAS	CREDITOS EXTRAORDINARIOS	CRÉDITO DEFINITIVO
-40100-	4.738.052,39	0,00	0,00	4.738.052,39
87000	174.976,15	0,00	223.207,54	398.183,69

RESUMEN MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULOS	CREDITO INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. 2/2022	CRÉDITO DEFINITIVO
1/ Gastos de Personal	2.538.465,72	0,00	62.342,62	2.600.808,34
2/ Gastos en Bienes Ctes.	3.398.832,05	174.976,15	160.864,92	3.734.673,12
3/ Gastos Financieros	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00
4/ Transferencias Ctes.	459.309,21	0,00	0,00	459.309,21
8/ Activos Financieros	14.424,30	0,00	0,00	14.424,30
SUMAS	6.421.031,28	174.976,15	223.207,54	6.819.214,97

RESUMEN MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPITULOS	CREDITO INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. 2/2022	CREDITO DEFINITIVO
3/ Tasas y otros ingresos	1.735.494,09	0,00	0,00	1.735.494,09
4/ Transferencias Ctes.	4.788.676,38	0,00	0,00	4.788.676,38
5/ Ingresos Patrimoniales	31.210,00	0,00	0,00	31.210,00
8/ Activos Financieros	14.424,30	174.976,15	223.207,54	412.607,99
SUMAS	6.569.804,77	174.976,15	223.207,54	6.967.988,46

2º.- Reconocer extrajudicialmente las obligaciones que se relacionan en el Anexo II “Deuda ejercicios anteriores” por importe de 59.210,51 €, condicionado a la aprobación definitiva del presente expediente.

3º.- Se dará al expediente la tramitación a que alude el artículo 177.2 del R.D. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley, Reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Queda aprobada la modificación de punto número 7.

8.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de obligaciones nº 1/2022, del Patronato Municipal de Deportes.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 16 de mayo de 2022.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Si no hay intervenciones, procedemos a dictaminar.

SERVICIO UNIDAD: PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

FUNCIONARIO QUE EMITE EL INFOME: Ángel Alfonso Martínez González

NECESIDAD DE LA PRESTACIÓN: Servicios y Suministros de mantenimiento de instalaciones y gestión deportiva necesarios para el buen funcionamiento del Patronato

MOTIVO POR EL QUE NO SE TRAMITO EN EL EJERCICIO DE LA FECHA DE LA FACTURA:

•**Las facturas F/2020/626:** No se recibió a tiempo para Obligarse en el ejercicio 2021.

•**La factura F/2021/629, F/2022/21 y F/2022/24** No se finalizaron los trámites de los expedientes de contratación en plazo.

JUSTIFICACIÓN DEL PRECIO: El precio de las Facturas se ajustan a las tarifas que los distintos proveedores tienen para los servicios prestados.

CONFORMIDAD CON QUE HAN SIDO EFECTIVAS Y SATISFACTORIAMENTE REALIZADAS LAS PRESTACIONES:

Los Servicios que a continuación se relacionan fueron realizados a entera satisfacción de este Patronato Municipal de Deportes

Nº de Entrada	Fecha	Nº de Doc.	Importe	Tercero	Nombre Ter.	Texto Libre
F/2021/629	30/12/2021	FVR 210357	1.078,00	B34165068	TEJEDOR	TRANSPORTE PISCINAS CLIMATIZADAS DICIEMBRE 2021
F/2021/626	27/12/2021	904 265	483,95	B34175844	SUMELTE SL	HAGER NDN440A MAGNET 4.40 / HAGER CPC440M SELECT 4.40
F/2022/21	05/01/2022	1002856V2100010	29.622,49	A79524054	URBASER	Por el Servicio de Mantenimiento y Conservación del Complejo Deportivo Isla Dos Aguas. Zonas Deportivas DICIEMBRE 2021
F/2022/24	05/01/2022	1002856V2100012	28.026,07	A79524054	URBASER	Por el Servicio de Mantenimiento y Conservación del Complejo Deportivo Isla Dos Aguas. Zonas Deportivas NOVIEMBRE 2021
			59.210,51			

En consecuencia, con lo anterior, se propone al órgano municipal competente, el Pleno de la Corporación, el reconocimiento de las obligaciones a que se refiere el expediente.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de doce votos favorables de los miembros de los grupos de Ciudadanos-C's Palencia (3) y PP (9), doce abstenciones de los miembros de los grupos VOX (1) y PSOE (11) y un voto en contra del grupo de Ganemos Palencia (1), adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar el reconocimiento extrajudicial de obligaciones nº 1/2022, del Patronato Municipal de Deportes, con arreglo al siguiente detalle:

Nº de Entrada	Fecha	Nº de Doc.	Importe	Tercero	Nombre Ter.	Texto Libre
F/2021/629	30/12/2021	FVR 210357	1.078,00	B34165068	TEJEDOR	TRANSPORTE PISCINAS CLIMATIZADAS DICIEMBRE 2021
F/2021/626	27/12/2021	904 265	483,95	B34175844	SUMELTE SL	HAGER NDN440A MAGNET 4.40 / HAGER CPC440M SELECT 4.40
F/2022/21	05/01/2022	1002856V2100010	29.622,49	A79524054	URBASER	Por el Servicio de Mantenimiento y Conservación del Complejo Deportivo Isla Dos Aguas. Zonas Deportivas DICIEMBRE 2021
F/2022/24	05/01/2022	1002856V2100012	28.026,07	A79524054	URBASER	Por el Servicio de Mantenimiento y Conservación del Complejo Deportivo Isla Dos Aguas. Zonas Deportivas NOVIEMBRE 2021
			59.210,51			

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Aprobado el punto número 8.

9.- Aprobación de expediente de reconocimiento extrajudicial de obligaciones nº 5/2022.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 16 de mayo de 2022.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Cedo la palabra al Concejal de Hacienda para la exposición de la propuesta, D. Luis Miguel.

D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, del grupo del PP: Muchas gracias de nuevo. El reconocimiento extrajudicial 5/2022 está vinculado a la modificación 16/2022, que fue aprobada en el Pleno del pasado mes, y este reconocimiento fue retirado por un problema en la tramitación de la documentación enviada a los miembros del Pleno, al no hallarse la relación de facturas. El presente reconocimiento extrajudicial recoge 379 facturas, por importe de 324.837,25 euros, que se propone reconocer extrajudicialmente y se han registrado en la contabilidad municipal, una vez finalizado el ejercicio 2021. El reconocimiento de la obligación ha sido propuesto por los diferentes servicios municipales, al haberse llevado a cabo, efectivamente en las prestaciones facturadas. La mayoría de las facturas corresponden al suministro eléctrico, a las diferentes instalaciones e infraestructuras municipales fuera de contrato, debido a la finalización unilateral de la empresa, antes de la finalización del periodo de contratación, lo que ha supuesto un importante encarecimiento de los precios de suministro. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Luis Miguel. Procedemos directamente a dictaminar.

En cumplimiento de lo señalado en las “Instrucciones para el reconocimiento extrajudicial de crédito y convalidaciones relacionadas con la tramitación de facturas en el Ayuntamiento de Palencia” de 12 de abril de 2021, por el Servicio de Contabilidad se ha formado un expediente con las facturas que se han recibido en el marco del procedimiento para el reconocimiento extrajudicial de facturas por el Pleno.

En el mismo se adjuntan los informes-propuesta de los diferentes servicios municipales, junto con las facturas y las actas de conformidad con los suministros o servicios prestados.

Se incorpora diligencia de comprobación en Contabilidad de que las facturas incluidas en el expediente no figuran ni en los ejercicios en que se contraen ni en los ejercicios posteriores como obligaciones reconocidas ni como pagos ordenados ni realizados.

Las 379 facturas que se propone reconocer extrajudicialmente se han registrado en la contabilidad municipal una vez finalizado el ejercicio 2021. El reconocimiento de la obligación ha sido propuesto por los diferentes servicios municipales al haberse llevado a cabo efectivamente las prestaciones facturadas.

Sin perjuicio de las responsabilidades a que pudiera haber lugar, realizada la prestación por el acreedor de buena fe y con apariencia de legalidad, la administración no puede alegar el incumplimiento de las normas de aplicación para eludir el pago de las obligaciones correspondientes.

Parte de las facturas no disponen de crédito en el presupuesto vigente, por lo que se está tramitando una modificación presupuestaria para la dotación del crédito necesario.

Por lo anteriormente expuesto, y previo informe de Intervención y Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de doce votos favorables de los miembros de los grupos de Ciudadanos-C's Palencia (3) y PP (9), doce abstenciones de los miembros de los grupos VOX (1) y PSOE (11) y un voto en contra del grupo de Ganemos Palencia (1), adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar el Reconocimiento extrajudicial de obligaciones por importe de 324.837,25 euros que se relacionan en el anexo del expediente condicionado para las que no disponen de crédito (281.041,30 euros) a la aprobación definitiva de la modificación de crédito mediante suplemento 16/2022.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Queda aprobado el punto número 9.

10.- Aprobación de expediente de reconocimiento extrajudicial de obligaciones nº 6/2022.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Cedo la palabra el Concejal de Hacienda para la exposición de la propuesta, D. Luis Miguel.

D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, del grupo del PP: En el presente expediente se incluyen 20 facturas, por importe de 12.570,25 euros. Todas son facturas de pequeño importe correspondientes a gastos realizados en el ejercicio 2021. Se presentan los informes-propuestas emitidos por los servicios competentes, en los que se propone el reconocimiento de las obligaciones y se informa que las prestaciones se han llevado a cabo, efectivamente, de conformidad, así como las facturas expedidas por los interesados. Existe crédito presupuestario disponible para el pago de las facturas relacionadas.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Luis Miguel. Y, tiene la palabra, en primer lugar, la Portavoz de Ganemos D^a Sonia. Adelante.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Sí. Vemos que el gasto principal dentro de esta aprobación del expediente reconocimiento extrajudicial de obligaciones es el encargo de una memoria valorada por 7.623 euros para la urbanización de la Avda. Castilla y un estudio de permeabilidad de las vías del tren. No teníamos conocimiento del encargo de este estudio, hasta que alguien no se le ocurrió preguntarlo en la Comisión correspondiente y, además, creemos que para esto ya está la Sociedad Alta Velocidad o que con una consulta de nuestros técnicos al Ayuntamiento de Valladolid bien hubiera bastado. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra la Portavoz de Vox, D^a Sonia.

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias Sr. Alcalde. Vamos a ver D. Luis Miguel, una cosa es que Vox nos abstengamos para que la gente cobre, y, otra cosa, es que venga usted aquí diciendo son cuatro facturillas de nada. Efectivamente, de los doce mil euros del total hay una por importe de 7.625 euros para una empresa que ya nos anunció D. Alfonso Polanco que se había contratado a un arquitecto de Valladolid para que mirase a ver un poco qué se podía hacer de permeabilidad. No habrá estudios en este Ayuntamiento de la permeabilidad en las vías, pero, vamos, a patadas, y el estudio que se encarga son para cosas tan dispares como la memoria descriptiva valorada de urbanización Avda. de Castilla, que está en un lado del río y el estudio de penalidad de las vías que está al otro lado. Me ha recordado a la canción de Luis Eduardo Aute de pasaba por allí, o sea, pasaba usted por allí con un arquitecto y le dijo que hiciera una memoria valorada. Entonces, pase que nos abstengamos para que salga adelante a la factura, pero no pretenda ocultarla y estamos esperando D. Alfonso que nos facilite el estudio, y es cierto que tenía algo que ver con lo de la asociación o Sociedad de Alta Velocidad, pero el otro no, el de la Avda. Castilla no. Entonces, por favor cuenten las cosas, cuenten las cosas. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. A continuación, tiene la palabra... bueno, acabamos el primer turno, tiene la palabra el Portavoz del Partido Socialista. D. Carlos adelante.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Buenos días. Bueno, pues también insistimos en el tema de la factura, lo que pasa es que, a mí, yo lo veo desde otra perspectiva. Fui yo el que pedí que se nos entregase en su día, porque salió

a colación una comisión de urbanismo el tema que se había encargado a una arquitecta, que, en principio, parecía que era de Valladolid, según dijiste tú. Ah, que es de Palencia. Se hiciese un estudio respecto del tema de la permeabilidad de las vías del tren, al objeto de hacer algo con ADIF, ésa fue la justificación. Bueno, se pidió que se entregase, dice que en aquel momento todavía no estaba, porque no estaba pagado el informe y que se estaba a la espera de recibirse. Pasó el tiempo y nos olvidamos todos del tema del informe, hasta que yo vi aquí el tema éste que venía hoy aquí al Pleno, que había que reconocer esta factura que el arquitecto o el arquitecto éste ha presentado el 25 de abril de 2022, por importe de 7.623. Conociendo esto, en la Comisión del 16 de mayo de Urbanismo, volvía a preguntar por el estudio en cuestión y que se nos entregase una copia. Ése fue el ruego que yo hice en la Comisión de Urbanismo hasta la fecha. Ya como estaba un poco mosqueado en el tema, mandé un correo al Servicio de Urbanismo diciéndole que, por favor, que me entregasen antes del Pleno ese informe, porque si yo voy a reconocer esta factura, yo quiero saber qué es lo que reconozco ¿Entendido? Porque a ciegas no se puede ir. Vamos a ciegas en muchas cosas, pero, en este caso concreto, no, por la trascendencia e importante que hay en esta cosa, porque va ligado al ferrocarril y va ligado a la Avda. de Castilla, es importante y, entonces, tiene trascendencia ese estudio. Bueno, pues es que en el Servicio de Urbanismo me contestó ayer por la tarde diciéndome que ese informe no existe en Urbanismo, no está en Urbanismo ese informe, entonces, ¿dónde está el informe cuyo precio vamos a reconocer hoy? Díganmelo, por favor, porque si no esto sale de madre, o sea, a mí me dicen en Urbanismo hay un correo, me dice exactamente, no tenemos ese documento en Urbanismo, punto ¿Dónde está el informe?, ¿quién lo tiene? Entonces ¿qué es? y ¿dónde están?

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, del grupo del PP: En Urbanismo, lo que pasa es que no le habrán contestado, o no lo sabrán, yo qué sé a quién han preguntado y a quién no.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Mari Carmen Alonso Cosgaya.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, del grupo del PP: Pues, a lo mejor no lo sabe ella, lo sabe la otra Jefe de Servicio.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Te voy a decir más lo que pone, ni en Planeamiento, ni mucho menos en Disciplina, pone.

D. Luis Roberto MUÑOZ GONZÁLEZ, del grupo del PSOE: Preguntó en todos los servicios.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: ¿Dónde está lo que vamos a pagar hoy?

D. Luis Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO, del grupo del PP: Si me permite Sr. Alcalde, un minuto, sólo, simplemente para aclarar, que quiero decir que lo que se ha hecho es una memoria de lo que se puede hacer y en principio, ni siquiera requiere ningún tipo de informe de Urbanismo y ni de nada, porque, simplemente es una propuesta de lo que podemos...

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: A ver, por favor, que yo voy a reconocer hoy pagarle a una arquitecta 7 mil euros, y quiero saber si está o no está lo que se le ha encargado, ya está, se acabó. Si me dices que está, pagamos, si no está, esto se retira, ya está, por la cuenta que nos trae a todos. Ya está.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, del grupo del PP: A ver, voy a aclarar. Ese informe o ese encargo que se ha preparado hoy consta de dos memorias, una memoria ha servido para enviar, que ya lo hemos enviado, un proyecto para fondos Next Generation, para la mejora de la Avda. Castilla. Ése es uno de los dos proyectos. Y el otro proyecto es la mejora de la permeabilización del ferrocarril en la ciudad de Palencia, que también está ahí ¿Qué ha pasado? Que no lo hemos comentado en la Comisión de Urbanismo, porque este señor y yo, saben ustedes el Concejal de Urbanismo y yo no hemos tenido tiempo para verlo los dos, sabéis que le han operado hace escasas fechas, lo íbamos a meter en la Comisión y hemos quedado que en la próxima Comisión íbamos a comentarlo, y eso es todo.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Perdón Alfonso, ¿pero lo tienes tú físicamente en tu cajón o dónde lo tienes?

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, del grupo del PP: Lo tiene el Concejal de Urbanismo, yo no recibo esos expedientes.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: ¿Y quién recepcionó eso?, ¿quién firmó que entró en el Ayuntamiento ese encargo?

D. Luis Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO, del grupo del PP: Que yo sepa se ha presentado por Registro, que yo sepa, está presentado por Registro.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: ¿Y te lo entregaron a ti? ¿Directamente?

D. Luis Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO, del grupo del PP: Primero en Registro y a mí me mandaron una copia.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Y en Urbanismo lo desconocen.

D. Luis Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO, del grupo del PP: Yo no he pedido ningún tipo de informe todavía.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: O sea, que tenemos que creer que lo tiene tú, físicamente, y no me entregas una copia a mí, que lo he pedido dos veces.

D. Luis Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO, del grupo del PP: Ya dijimos en una comisión de urbanismo que sí íbamos a presentar una extraordinaria.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Nada, nada, cuando tengáis a bien, cuando queráis y cuando os salga de dónde os tiene que salir, nos entregáis el informe.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Intervenciones también del grupo de Vox.

Dª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Sí, Sr. Alcalde, aquí no hay por qué hacer actos de fe, por lo tanto, teniendo en cuenta que la factura, dicen que se ha presentado en el mes de abril no pasa nada, solicito que se retire este punto del orden del día, porque si no vamos a votar en contra.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues procedemos directamente a la retirada del punto del orden del día y como les ha comentado el Teniente de Alcalde y el Concejal, se dará cuenta de ambos estudios, de ambas memorias valoradas, en la próxima Comisión.

Por el Concejal del grupo del PSOE, D. Carlos José Hernández Martín, se solicitó, de conformidad con lo dispuesto en el art. 85.1 del Reglamento Orgánico Municipal vigente, la retira de este asunto del orden del día, lo que fue acordado por unanimidad del Pleno de la Corporación, tras votación ordinaria.

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

11.- Aprobación de declaración de especial interés o utilidad municipal a efectos de bonificación del 95 % de la cuota del ICIO respecto de las obras de división y acondicionamiento de aulas por necesidades del COVID-19 en la Escuela Arte “Mariano Timón” de la localidad.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 16 de mayo de 2022.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN,** hace uso de la palabra: Si no hay intervenciones, procedemos al dictamen del punto número 11.

- **Antecedentes de hecho:**

Consta en el Expediente de obras DR 11641/2021, Declaración responsable presentada el 21 de julio de 2021 por PEVIMI S.L, empresa adjudicataria de las obras promovidas por la Junta de Castilla y León - Delegación Territorial - Dirección Provincial de Palencia, de división y acondicionamiento de aulas, por necesidades del COVID, en la Escuela de Arte “Mariano Timón” de Palencia, acompañada, entre otros documentos, de un Informe suscrito por la Arquitecta Jefe del Área Técnica de Construcciones y Equipamiento de la Dirección Provincial de Educación de Palencia, en el que además solicita la bonificación del 95% del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Asimismo, hágase constar que en el expediente figura Informe del Sr. Inspector Municipal de Licencias de Obras de fecha 6 de abril de 2022 según el cual:

*“Girada visita de inspección, se ha comprobado que **sí se han iniciado las obras con posterioridad a fecha 21 de julio de 2021.**”*

- **Legislación aplicable:**

- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante, TRLRHL), artículo 103.2 a).
- Ordenanza Fiscal Municipal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (en adelante, O.F.), artículo 8.1.1.

• Fundamentos jurídicos:

El artículo 103.2 TRLRHL señala que *“Las ordenanzas fiscales podrán regular las siguientes bonificaciones sobre la cuota del impuesto: a) Una bonificación de hasta el 95% a favor de las construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración. Corresponderá dicha declaración al Pleno de la Corporación y se acordará, previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros”*.

Dicho precepto, asimismo, añade en su último párrafo, que *“la regulación de los restantes aspectos sustantivos y formales de las bonificaciones a que se refiere este apartado se establecerá en la ordenanza fiscal. Entre otras materias, la ordenanza fiscal determinará si todas o algunas de las citadas bonificaciones son o no aplicables simultáneamente.”*

En aplicación de la potestad atribuida por el mencionado precepto, el artículo 8.1 de la O.F. establece que *“al amparo de lo determinado en el artículo 103 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se establecen las siguientes bonificaciones: 1.1. Se establece una bonificación del 95% en el Impuesto, a favor de las construcciones, instalaciones u obras de promoción y/o iniciativa pública que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración. Corresponderá dicha declaración al Pleno de la Corporación y se acordará previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros”*.

Y en el párrafo siguiente añade expresamente: *“A tal efecto, no se atenderá únicamente al destino del inmueble, sino a la concurrencia de tales circunstancias en la construcción, instalación u obra a llevar a cabo, quedando excluidas las actuaciones de simple mantenimiento, ya sea preventivo o correctivo.”*

En el referido artículo 8.1 de la O.F. también se establece que *“los interesados en disfrutar de las bonificaciones que se recogen en los anteriores apartados 1.1, 1.2 y 1.3, que se declaran incompatibles entre sí, lo solicitarán del Ayuntamiento con anterioridad al comienzo de las obras, acreditando documentalmente, en lo posible, la concurrencia de las circunstancias en las que se fundamente la petición.”*

Por su parte, consta en la documentación obrante en el expediente de obras (documentos de Prescripciones Técnicas y Resolución de aprobación del gasto) la descripción de las obras a ejecutar (levantado de luminarias y falso techo de la zona destinada a los grupos de la asignatura de volumen; ejecución de nueva tabiquería y de los acabdos correspondientes; colocación de carpinterías interiores; y adecuación de la

instalación eléctrica y de telecomunicaciones conectada a la red del Centro”), así como la justificación de necesidad: “a la vista de los alumnos matriculados y dado que se pretende que todos los grupos tengan horario de mañana, por las distancias de separación derivadas del COVID es preciso contar con más aulas. Para ello se procederá a la redistribución de los espacios con que cuenta el aula de volumen, de tal modo que se pueda ubicar un aula polivalente de grupo.”

Por último, procede dejar constancia que, conforme al mencionado Informe del Sr. Inspector Municipal de Licencias de Obras de fecha 6 de abril de 2022, se da cumplimiento a la exigencia del artículo 8.1 de la Ordenanza Fiscal en el sentido de que la solicitud de bonificación se efectuara con anterioridad al inicio de las obras.

A la vista de tales antecedentes, y teniendo en cuenta la legislación aplicable y los fundamentos jurídicos Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por unanimidad de los veinticinco miembros de la Corporación, con los votos favorables de los grupos de Ganemos Palencia (1), VOX (1), Ciudadanos-C's Palencia (3), PP (9) y PSOE (11), adopta el siguiente acuerdo:

ESTIMAR la solicitud de bonificación del 95 % en la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras efectuada por PEVIMI, S.L., empresa adjudicataria de las obras promovidas por la Junta de Castilla y León - Delegación Territorial - Dirección Provincial de Palencia, respecto de las obras de división y acondicionamiento de aulas, por necesidades del COVID, en la Escuela de Arte “Mariano Timón” de Palencia (Exp DRO 11641/2021), al entender que queda debidamente acreditada la concurrencia de las circunstancias previstas en el artículo 8º.1.1 de la Ordenanza Fiscal municipal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras en cuanto a su solicitud con anterioridad al comienzo de las obras, y a la consideración del especial interés o utilidad municipal en las mismas por concurrir circunstancias sociales y culturales, atendiendo al efecto al destino del inmueble y a la concurrencia de tales circunstancias en la construcción, instalación u obra a llevar a cabo.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Aprobada la propuesta.

12.- Aprobación de declaración de especial interés o utilidad municipal a efectos de bonificación del 95 % de la cuota del ICIO respecto de las obras de mejora de la envolvente térmica y de la instalación de iluminación en el I.E.S. “Victorio Macho” de la localidad.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 16 de mayo de 2022.

• Antecedentes de hecho:

Por la Dirección Provincial de Educación de Palencia se solicitó licencia de obras de mejora de la eficiencia energética de la envolvente térmica y de la instalación de iluminación en el IES Victorio Macho de este municipio (Expte. L.O. nº 497/2022), respecto de las que solicita que se conceda la exención de las tasas e impuestos correspondientes al tratarse de la adecuación y reparación de un Centro de Educación, de interés público y social, entendiéndose que dicha solicitud se refiere al reconocimiento de

una bonificación del 95 % en la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras por tratarse de obras de especial interés o utilidad municipal.

Asimismo, hágase constar que en el expediente figura Informe del Sr. Inspector Municipal de Licencias de Obras de fecha 9 de mayo de 2022 según el cual *“las obras de mejora de la eficiencia energética d ela envolvente térmica del IES Victorio Macho se han iniciado con posterioridad a la fecha de la solicitud de 14 de enero de 2022 (Abril 2022).”*

- Legislación aplicable:

- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante, TRLRHL), artículo 103.2 a).
- Ordenanza Fiscal Municipal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (en adelante, O.F.), artículo 8.1.1.

- Fundamentos jurídicos:

El artículo 103.2 TRLRHL señala que *“Las ordenanzas fiscales podrán regular las siguientes bonificaciones sobre la cuota del impuesto: a) Una bonificación de hasta el 95% a favor de las construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración. Corresponderá dicha declaración al Pleno de la Corporación y se acordará, previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros”*.

Dicho precepto, asimismo, añade en su último párrafo, que *“la regulación de los restantes aspectos sustantivos y formales de las bonificaciones a que se refiere este apartado se establecerá en la ordenanza fiscal. Entre otras materias, la ordenanza fiscal determinará si todas o algunas de las citadas bonificaciones son o no aplicables simultáneamente.”*

En aplicación de la potestad atribuida por el mencionado precepto, el artículo 8.1 de la O.F. establece que *“al amparo de lo determinado en el artículo 103 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se establecen las siguientes bonificaciones: 1.1. Se establece una bonificación del 95% en el Impuesto, a favor de las construcciones, instalaciones u obras de promoción y/o iniciativa pública que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración. Corresponderá dicha declaración al Pleno de la Corporación y se acordará previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros”*.

Y en el párrafo siguiente añade expresamente: *“A tal efecto, no se atenderá únicamente al destino del inmueble, sino a la concurrencia de tales circunstancias en la construcción, instalación u obra a llevar a cabo, quedando excluidas las actuaciones de simple mantenimiento, ya sea preventivo o correctivo.”*

En el referido artículo 8.1 de la O.F. también se establece que *“los interesados en disfrutar de las bonificaciones que se recogen en los anteriores apartados 1.1, 1.2 y 1.3,*

que se declaren incompatibles entre sí, lo solicitarán del Ayuntamiento con anterioridad al comienzo de las obras, acreditando documentalmente, en lo posible, la concurrencia de las circunstancias en las que se fundamente la petición.”.

A la vista de lo dispuesto en la memoria del proyecto de la obra consta que la actuación pretende mejorar la eficiencia energética de la envolvente térmica y de la instalación de iluminación, mediante la sustitución de las carpinterías exteriores, la colocación de un sistema de aislamiento térmico exterior en las fachadas y la sustitución de luminarias, de tal modo que se obtenga una reducción del consumo de energía final y de las emisiones de dióxido de carbono.

En atención a lo dispuesto en diferentes informes técnicos del Servicio de urbanismo en expedientes en los que se han dado actuaciones de carácter análogo a las que son objeto de evaluación en el presente, en otros Centros de la misma naturaleza, se considera que se da cumplimiento a la exigencia de que no nos encontramos ante meras obras de mantenimiento y/o reparación, sino de evidente interés y utilidad municipal para los alumnos y demás usuarios del Centro, y la concurrencia de circunstancias de carácter social y cultural en las obras a llevar a cabo.

Por último, procede dejar constancia que, conforme al mencionado Informe del Sr. Inspector Municipal de Licencias de Obras de fecha 9 de mayo de 2022, se da también cumplimiento a la exigencia del artículo 8.1 de la Ordenanza Fiscal en el sentido de que la solicitud de bonificación se efectuara con anterioridad al inicio de las obras.

A la vista de tales antecedentes, y teniendo en cuenta la legislación aplicable y los fundamentos jurídicos expuestos y vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por unanimidad de los veinticinco miembros de la Corporación, con los votos favorables de los miembros de los grupos de Ganemos Palencia (1), VOX (1), Ciudadanos-C's Palencia (3), PP (9) y PSOE (11), adopta el siguiente acuerdo:

ESTIMAR la solicitud de bonificación del 95 % en la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras efectuada por la Dirección Provincial de Educación de Palencia, con NIF S4711001J, dependiente de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, para obras de mejora de la eficiencia energética de la envolvente térmica y de la instalación de iluminación en el IES Victorio Macho de este municipio (Expte. L.O. nº 497/2022), al entender que queda debidamente acreditada la concurrencia de las circunstancias previstas en el artículo 8º.1 de la Ordenanza Fiscal municipal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras en cuanto a su solicitud con anterioridad al comienzo de las obras, y a la consideración del especial interés o utilidad municipal en las mismas por concurrir circunstancias sociales y culturales.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Queda aprobado el punto número 12.

13.- Aprobación inicial de modificación de la ordenanza reguladora de Precios Públicos por la prestación del servicio de navegación en la Dársena del Canal de Castilla, de Palencia.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 16 de mayo de 2022.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Para la exposición inicial de la propuesta, cedo la palabra a la Concejala de Cultura y Turismo D^a Laura Lombraña.

D^a Laura LOMBRAÑA ARREAL, del grupo del PP: Gracias Alcalde. Y muy buenos días a todos. Con el objetivo de seguir impulsando la promoción turística, este verano se ampliará la oferta de ocio en La Dársena del Canal de Castilla, donde se prestará, además del servicio de alquiler de embarcaciones eléctricas, otras actividades como paddle surf y piraguas desde el 1 de julio y hasta el 15 de septiembre. Consideramos, por tanto, establecer unos precios públicos que regulen estas nuevas actividades recreativas, ofertadas como mejora por el adjudicatario en su propuesta y que, por lo tanto, no suponen un coste a mayores para el Ayuntamiento, y lo que sí va a suponer son mayores ingresos al establecerse estos precios para la prestación, como digo, de estas dos nuevas actividades. En la ordenanza consta la memoria económico-financiera, con toda la información relativa a ingresos y gastos, que, como habrán podido comprobar, es una propuesta mejorada y más ambiciosa. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Iniciamos las intervenciones, solicita la palabra la Portavoz de Ganemos, D^a Sonia.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Sí. Aunque sabemos que lo que se vota, en este caso, son los precios públicos, creemos que bien podría gestionarse directamente por el Ayuntamiento y no a través de una empresa, como se adjudicará mañana en Junta de Gobierno. Por otro lado, sí que nos gustaría pedir que, tras la puesta en marcha de este servicio de navegación de piraguas y de paddle surf, se haga una valoración de su funcionamiento para poder mejorar o modificar este servicio. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias a usted. Tiene la palabra D^a Sonia Lalanda, Portavoz de Vox.

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Bueno, pues, simplemente para decir que nos agrada enormemente que se vaya a poder utilizar La Dársena, pues para este tipo de embarcaciones que, sin duda, son mucho más divertidas que no el barquito eléctrico del Capitán Pescanova, que tanto le gusta a D^a Laura Lombraña. Y le animamos a que siga con esta iniciativa y aproveche, por ejemplo, el embarcadero que está en el río y que es, supuestamente cuando se hizo fue precisamente para este tipo de usos y está sin utilizar, bueno, pues si Palencia tiene un río y tiene monte, aprovechémoslo porque es un privilegio de ciudad y, como ya he dicho otras veces, pues vivimos de espaldas a estas dos joyas de la naturaleza, que seguro que si se utilizan, se quieren, y si se quieren, se cuidan, o sea, que también servirá para tener un mayor y mejor cuidado del río.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. Intervención del Partido Socialista, D^a Judith Castro.

D^a Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE: Sí. Gracias Alcalde. Pues, la verdad, es que es una buena iniciativa que nos ha agradado, sobre todo, porque recupera

esa tradición que Palencia tiene en cuanto a las piraguas y al piragüismo que llevamos tiempo sin darlo, quizá toda la atención que se merece, y, bueno, éste puede ser, bueno, me refiero a nivel de ocio, D. Víctor no se dé usted por aludido, entonces, bueno, pues que haya en Palencia la oportunidad de que cualquiera pueda pasar y alquilar una piragua en un momento determinado que le apetezca, la verdad es que es una buena iniciativa y seguir por ese camino está bien.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Judith. Si no hubiese más intervenciones, procedemos al dictamen.

Con fecha 5 de mayo de 2022 se emite informe por parte de la Sra. Jefa del Servicio de Cultura, Turismo y Fiestas por la que insta a la aprobación de la modificación de la Ordenanza de referencia.

Mediante Providencia del Sr. Concejal Delegado del Área de Hacienda de fecha 6 de mayo de 2022 se ha acordado el inicio del expediente tendente a la adopción del Acuerdo provisional de modificación de dicha Ordenanza.

El artículo 16 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante, TRLRHL) regula el contenido de las Ordenanzas Fiscales, añadiendo que *“Los acuerdos de modificación de dichas ordenanzas deberán contener la nueva redacción de las normas afectadas y las fechas de su aprobación y del comienzo de su aplicación”*.

Y si bien en el marco de los precios públicos el TRLRHL no regula el procedimiento de aprobación de la correspondiente Ordenanza, ha de entenderse que el procedimiento debería ser análogo al dispuesto para en materia tributaria para las Ordenanzas Fiscales en su artículo 17, y en línea con lo dispuesto con carácter genérico para la aprobación de ordenanzas locales en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, y que vienen a establecer, en resumen, lo siguiente:

- Aprobación inicial por el Pleno por mayoría simple.
- Información pública y audiencia a los interesados por un plazo mínimo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en uno de los diarios de mayor difusión en la provincia.
- Resolución de las reclamaciones y sugerencias presentadas en plazo y aprobación definitiva por el Pleno de la Corporación, igualmente por mayoría simple. En caso de que no se hubieran presentado reclamaciones y sugerencias se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional.
- Publicación del texto definitivamente aprobado en el Boletín Oficial de la Provincia.

La modificación propuesta consiste en incorporar en el ámbito del hecho imponible de los precios públicos nuevos servicios de navegación consistentes en alquileres de tablas de padel surf y de piraguas, tanto individuales como dobles, por un periodo de 45 minutos, para personas mayores de 10 años, así como incluir una nueva Disposición final primera de delegación en la Junta de Gobierno Local de la facultad de aprobar modificaciones de las tarifas de la Ordenanza, a fin de agilizar, en su caso, dicha tramitación, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 47.1 del Real Decreto Legislativo

2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como en el Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 20 de mayo de 2020.

A tal efecto procede señalar que conforme a la enumeración de los recursos de las haciendas locales que efectúa el artículo 2 del TRLRHL, los precios públicos no tienen la catalogación de tributos, entre los que incluye de manera expresa a tasas, contribuciones especiales e impuestos y los recargos exigibles sobre los impuestos de las comunidades autónomas o de otras entidades locales.

Por otro lado, el artículo 44 TRLRHL recoge en su apartado 1 que “El importe de los precios públicos deberá cubrir como mínimo el coste del servicio prestado o de la actividad realizada”, si bien en su apartado 2º matiza dicho criterio al añadir que “Cuando existan razones sociales, benéficas, culturales o de interés público que así lo aconsejen, la entidad podrá fijar precios públicos por debajo del límite previsto en el apartado anterior. En estos casos deberán consignarse en los presupuestos de la entidad las dotaciones oportunas para la cobertura de la diferencia resultante si la hubiera.” En términos análogos se expresa el artículo 25 LTPP.

En este sentido, en la memoria/informe técnico-económico elaborado por la Jefa del Servicio de Cultura, Turismo, Fiestas y Deportes de 5 de mayo de 2022 se señala que la previsión es que los ingresos no alcancen a cubrir los gastos de la actividad a tenor del importe del precio público fijado, debiéndose a razones de carácter cultural o de interés público, así como la consignación en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2022 en las partidas 2021/5/43200/22706 de dotación suficiente para cubrir los costes de los servicios a prestar.

Y pese a que el TRLRHL no exige, en el marco de los precios públicos, la elaboración de informes técnico-económicos (estudios económicos) para el establecimiento de los mismos, como sí lo recoge expresamente y de manera inequívoca en el caso de las tasas (artículo 25), lo cierto es que el artículo 26.2 LTPP señala que “Toda propuesta de establecimiento o modificación de la cuantía de precios públicos deberá ir acompañada de una memoria económico-financiera que justificará el importe de los mismos que se proponga y el grado de cobertura financiera de los costes correspondientes.”; y conviene tener en cuenta que la Disposición Adicional Séptima de dicho texto normativo atribuye a lo dispuesto en su Título III, dedicado a los precios públicos, carácter supletorio respecto a la legislación de las Comunidades Autónomas y de las Haciendas Locales sobre precios públicos en el ámbito de sus competencias. Y en tal sentido se ha pronunciado también el Tribunal Supremo en recientes sentencias (véase, a modo de ejemplo, STS 4011/2015, de 28 de septiembre, dictada en recurso de casación nº 311/2014).

Por ello, y como ya se ha señalado previamente, en el expediente figura informe/memoria económico-financiera de fecha 5 de mayo de 2022, en el que se efectúa el desglose los gastos de los nuevos servicios, y la previsión de ingresos de la misma, así como la justificación de por qué razón los ingresos previstos no cubren los costes.

En lo que a la competencia para aprobar la correspondiente Ordenanza se refiere, el artículo 47 del TRLRHL establece que *“El establecimiento o modificación de los*

precios públicos corresponderá al Pleno de la Corporación, sin perjuicio de sus facultades de delegación en la Comisión de Gobierno, (hoy Junta de Gobierno Local, tras la modificación de la Ley de Bases de Régimen Local llevada a cabo por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local), conforme al artículo 23.2 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local". Y, en consonancia con ello, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 20 de mayo de 2020, adoptó Acuerdo de delegación en favor de la Junta de Gobierno Local, si bien ello afectará a la fijación de la cuantía o, en su caso, modificación de la correspondiente a los precios públicos, pero no, como es el caso, para aprobación de una nueva Ordenanza reguladora de un precio público determinado.

No en vano, el artículo 22.2 de la LBRL establece que *"Corresponden, en todo caso, al Pleno municipal en los Ayuntamientos, y a la Asamblea vecinal en el régimen de Concejo Abierto, las siguientes atribuciones: ... d) La aprobación del reglamento orgánico y de las ordenanzas"*, excluyendo expresamente la posibilidad de delegación de la misma en el Alcalde o en la Junta de Gobierno Local conforme a lo dispuesto en el apartado 4 de dicho precepto.

A la vista de lo expuesto, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como en la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, y en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos de VOX (1), Ciudadanos-C's Palencia (3), PP (9) y PSOE (11), y una abstención del grupo de Ganemos Palencia (1), adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar provisionalmente, por parte del Excmo. Ayuntamiento Pleno, de modificación de la Ordenanza reguladora de Precios Públicos por la prestación de servicios de navegación en la Dársena del Canal de Castilla de Palencia, consistente en incorporar en el ámbito del hecho imponible de los precios públicos nuevos servicios de navegación (concretamente alquileres de tablas de padel surf y de piragüas, tanto individuales como dobles, por un periodo de 45 minutos, para personas mayores de 10 años), así como incluir una nueva Disposición final primera de delegación en la Junta de Gobierno Local de la facultad de aprobar modificaciones de las tarifas de la Ordenanza, a fin de agilizar, en su caso, dicha tramitación.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Aprobado el punto número 13.

CULTURA, TURISMO Y FIESTAS. –

14.- Instrucción de expediente para la denominación de calle en honor a D. Marcelino Vaca.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Turismo y Fiestas, de 20 de abril de 2022.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Tienen la palabra de la Concejala de Cultura y Turismo D^a Laura para la exposición de la propuesta.

D^a Laura LOMBRAÑA ARREAL, del grupo del PP: Gracias Alcalde. Efectivamente, se acordó por unanimidad denominar una calle al maestro Marcelino Vaca, un hombre querido, muy conocido y reconocido por sus compañeros, por sus alumnos y ahora también por la ciudad de Palencia con la denominación de una calle. Un homenaje a un hombre brillante, que amaba la educación, Licenciado en Educación Física, Doctor en Filosofía y Ciencias de la Educación, destacó, además, por su dilatada trayectoria profesional con 32 años en el Campus de Palencia, consiguiendo, por ejemplo, cuando ostentó el cargo de Decano, la implantación del doble título de infantil y primaria. Fue Catedrático del área didáctica de la expresión corporal, en la Facultad de Educación, responsable y pionero en España en la creación de la especialidad de educación física, en la Escuela Universitaria de Palencia y, además, fue modelo para otras muchas escuelas que siguieron a la nuestra, a la de la capital palentina. Investigador y, además, indagador incansable, un hombre que, además, defendía palabra, maestro con mayúscula; sin duda, su legado servirá para seguir formando a nuevas generaciones, no sólo para que sean buenos profesionales, sino para que sean grandes personas, que es, incluso, más importante. Sí que me gustaría poner de manifiesto un detalle, visto el informe no se recoge el nombre de la calle con exactitud, con la exactitud que lo solicitó la comunidad universitaria y también el Concejal D. Orlando Castro y sí que propongo al Pleno que se recoja en los términos solicitados, en este caso, que se denomine calle Maestro Marcelino Vaca. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Laura. Turno de intervenciones, D^a Sonia Lalanda, Portavoz de Vox.

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Sin duda que estos temas son delicados, porque se está tratando de personas que, sin duda, han aportado algo a la ciudad, porque si no, no estaría aquí valorándose. Entonces, vaya de antemano el anuncio de que vamos a votar favorablemente. Pero, como ya hemos dicho en ocasiones anteriores, sería razonable que con calma, tranquilamente y no a golpe de propuesta de nadie, desde la propia Comisión de Cultura se hiciera un estudio de personajes de la historia de Palencia que merecen ese reconocimiento y no sólo de la historia lejana, sino también de la historia contemporánea, porque seguro que también los hay, que se haga de una manera tranquila, que se tenga, digamos, ese listado en cartera, será difícil, no me cabe duda, ponerle un orden de prelación, porque todo el mundo es importante, pero se hará justicia, porque, a medida que se va tomando distancia de los acontecimientos, pues personas que han sido muy importantes para la historia de Palencia, caen en el olvido, y se antepone el nombre de otras que, no me cabe duda, que también lo han sido, pero que todavía permanece en el recuerdo y en la memoria de la gente. Entonces, solicito que se haga, ya lo hemos hecho con anterioridad, y lo vuelvo a pedir. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Intervención, no es la segunda, intervención del Partido Socialista, D. Orlando.

D. Orlando CASTRO TRIGUEROS, del grupo del PSOE: Gracias Alcalde. Buenos días. Sí que me gustaría agradecer a Laura esa puntualización, porque es deseo expreso de su familia y de toda la comunidad universitaria. La calle, me ha transmitido la

comunidad universitaria que es perfecta, puesto que está cercana al Campus Universitario, también su mujer nos transmite ese agradecimiento. Sí que me gustaría recoger en palabras del propio Marcelino, lo que para él significaba el cuerpo y el movimiento, tuve la suerte de ser alumno en el año 89 de Marcelino, cuando se iniciaba esta nueva especialidad, luego ya me fui a León y, bueno, eso ya es otra historia, pero sí que Marcelino fue un maestro de maestras y un maestro de maestros y él mismo, cuando hablaba del tratamiento pedagógico de lo corporal, de la relación del cuerpo, del movimiento, él decía que es labor de la escuela socializar el cuerpo, entendiendo que el cuerpo es fuente de placer y otras veces de dolor, el cuerpo requiere habilidad, es capaz de sentir y expresar, el cuerpo debe ser y estar sano, tiene sus derechos y debe ser crítico, el cuerpo es filtro y parte en la construcción de todo conocimiento. Bueno, he querido sintetizar un poco, es difícil toda su sabiduría y su saber, recogerlo en muchas palabras, pero sí que creo que es apropiado, yo creo que Laura sí que ha sintetizado muy bien quién era él, en nombre de la comunidad universitaria muchísimas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias a ustedes ¿Alguna intervención más? El Concejal de Deportes, tiene usted la palabra D. Víctor.

D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP: Sí. Muy brevemente. Celebrar la decisión, como ya se transmitió en la Comisión correspondiente, y yo creo que es de justicia, se le definía como maestro, pero, además, de ser su trabajo, era su vocación y la llevaba al límite, porque, por ejemplo, también llevaba una estrecha colaboración con todos los anteriores concejales de deportes y con el Patronato Municipal, a quien ha asesorado y con quien ha contribuido hacer una Palencia más saludable y más deportiva, entonces, simplemente, pues que quedase reseñado, además, esa colaboración que siempre ha tenido con el bien común, con la sociedad y esa vocación que siempre ha manifestado.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Víctor. Procedemos a dictaminar la propuesta de instrucción del expediente.

De conformidad con la Resolución de Alcaldía–Presidencia núm. 2022/3311, de fecha 10 de mayo de 2022, y vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Turismo y Fiestas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por unanimidad de los veinticinco miembros de la Corporación, con los votos favorables de los miembros de los grupos de Ganemos Palencia (1), VOX (1), Ciudadanos-C's Palencia (3), PP (9) y PSOE (11), adopta el siguiente acuerdo:

1.- Instruir expediente para dedicar la calle existente entre el Paseo de la Julia (rotonda Puente Nicolás Castellanos) y la Avenida de Madrid en honor del maestro D. Marcelino Vaca.

2.- Designar como Instructora del mismo a la Concejala D^a Laura Lombraña Arreal, quien a su vez designará Secretario del expediente a un funcionario técnico administrativo municipal.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Aprobada por unanimidad el punto número 14.

PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN. –

15.- Aprobación de la revisión de precios 2022 del Servicio de Transporte Urbano de Viajeros.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Contratación, Patrimonio y Servicios Públicos, de 25 de abril de 2022.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Intervención de D^a Sonia Ordóñez del grupo de municipal de Ganemos.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Sí. Gracias. Vamos a votar en contra de este punto, porque, como ya saben bien ustedes, estamos a favor de municipalizarlo, de que la gestión sea pública, y de esta manera no tendrían que aumentar exponencialmente las ganancias de la empresa, año tras año. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias a usted D^a Sonia, pero, como usted sabe, el contrato de autobús, por el importe y la duración, es competencia del Pleno, por tanto, las modificaciones, actualizaciones de precios también es competencia del Pleno y lo que están ustedes haciendo al votar en contra, es votar el incumplimiento del contrato y las condiciones que en el mismo están reguladas, entre la empresa concesionaria y el Ayuntamiento de Palencia. Y dicho esto, procedemos al dictamen del punto.

La revisión de precios solicitada y estudiada por el Sr. Ingeniero Industrial Municipal resulta según informe del técnico de fecha 31 de marzo de 2.022, procedente en las cuantías que el mismo indica. Es calculada la actualización en aplicación de la fórmula de revisión recogida en el art. 62, 63, 64 y 65 del Pliego Técnico y art. 30 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la concesión.

0,6755 €/Km para el coste Km
0,8010 €/Km incremento híbrido
34,1199 €/hora de las primeras 47.000 horas
26,9209 €/hora para el resto de horas

Vista la legislación aplicable al efecto y contenida en los arts 113 y ss del Reglamento de Servicios y art. 281 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público sobre contratos de gestión de servicio público, conforme a fecha de contrato, así como L.B.R.L y T.R.R.L que confiere competencia al Pleno Municipal.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Contratación, Patrimonio y Servicios Públicos, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos de VOX (1), Ciudadanos-C's Palencia (3), PP (9) y PSOE (11), y un voto en contra del grupo de Ganemos Palencia (1), adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar la revisión de precios del contrato que rige la concesión administrativa para la prestación del Servicio de Transporte Urbano de Viajeros con

Autobuses en la ciudad de Palencia, con efectos 1 de marzo de 2.022, en aplicación de la fórmula de revisión pactada; resultando un precio de:

0,6755 €/Km para el coste Km
0,8010 €/Km incremento híbrido
34,1199 €/hora de las primeras 47.000 horas
26,9209 €/hora para el resto de horas

Con respecto al índice IRS a aplicar a la amortización se aplicará el IRS de enero 2022, cuyo tipo es 0,098%; al que hay que añadir el diferencial ofertado (+0,15) obteniéndose un interés del - 0,248 % a aplicar a la amortización pendiente.

2º.- Disponer la notificación al interesado, con reserva de las acciones que en derecho le corresponda. Y facultar a la Alcaldía-Presidencia para todo cuanto resulte preciso en desarrollo del presente acuerdo.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Queda aprobado.

16.- Solicitar a la Excma. Diputación Provincial la reversión del uso de parcelas en el río Carrión, a los efectos de ejecutar el proyecto de carril-bici, tramo de conexión del Camino de San Román, con caminos de Sirga del Canal de Castilla y con vía verde ferrocarril del secundario.

Se ausenta de la sesión plenaria D^a M^a de los Ángeles ARMISEN PEDREJÓN, del grupo del PP.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Contratación, Patrimonio y Servicios Públicos, de 16 de mayo de 2022.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Como saben, esta reversión solicitada es, precisamente, para la ejecución de las actuaciones de los fondos Next Generation, que han sido concedidos al Ayuntamiento de Palencia. Procedemos directamente al dictamen.

ANTECEDENTES

1º.- El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 19 de abril de 2009, acuerda la aceptación de las condiciones particulares incluidas en la Resolución de autorización concedida por el Sr. Presidente del Consejo de Administración de Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE) de marzo de 2009, sobre las parcelas de terreno sitas entre el Río Carrión y el fin del término municipal en su límite con el Término Municipal de Grijota, con objeto de ser utilizadas para vía verde y otros fines lúdicos y ambientales, firmado dicho condicionado con fecha 26 de mayo de 2009.

2º.- Por la Sra. Delegada de Patrimonio y Urbanismo Noroeste del ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF) a petición de este Ayuntamiento, con fecha de entrada en el Registro General de esta Administración Municipal 16 de mayo de 2014, se envía Autorización para que el Ayuntamiento, ceda a favor de la Excma. Diputación Provincial de Palencia, las parcelas de terreno de su titularidad sitas entre el Río Carrión y el fin del término municipal en su

límite con el término municipal de Grijota, a los exclusivos fines de integrar las mismas en el Proyecto de “Vía Verde del Tren Burra”.

3º.- Se cede con autorización de ADAIF, a la Excma. Diputación Provincial de Palencia las parcelas de terreno sitas entre el Río Carrión y el fin del término municipal en su límite con el término municipal de Grijota a los exclusivos fines de integrar las mismas en la “Proyecto de Vía Verde del Tren Burra”. Cesión que traslada a la Excma. Diputación Provincial de Palencia todas las estipulaciones y condicionado del Convenio firmado por el Ayuntamiento de Palencia (de fecha 26 de mayo de 2009), con la Entidad FEVE (hoy ADIF).

4º.- El Ayuntamiento de Palencia va a llevar a cabo la realización del “PROYECTO CARRIL BICI TRAMO DE CONEXIÓN DEL CAMINO DE SAN ROMAN CON CAMINOS DE SIRGA DEL CANAL DE CASTILLA Y CON VIA VERDE FERROCARRIL DEL SECUNDARIO.

A la vista del informe del Jefe del Servicio de Obras e Infraestructuras:

“El Ayuntamiento de Palencia va a llevar a cabo la realización del “PROYECTO CARRIL BICI TRAMO DE CONEXIÓN DEL CAMINO DE SAN ROMAN CON CAMINOS DE SIRGA DEL CANAL DE CASTILLA Y CON VIA VERDE FERROCARRIL DEL SECUNDARIO”, consistente en la construcción de un “camino natural” apto para el tránsito peatonal y el cicloturismo, en el tramo comprendido entre el Paseo San Román (Carretera PP-9008) y el Ramal Sur del Canal de Castilla, que busca recuperar el corredor de la antigua plataforma ferroviaria del Tren Secundario de Castilla, dando continuidad al “camino natural” existente.

Dicho camino natural discurre por las siguientes parcelas:

☐ Polígono 18 - Parcela 9002

☐ Polígono 17 – Parcela 9010

☐ Polígono 43 – Parcela 9012

Se adjunta planos de dichas parcelas.

Por lo que se solicita la reversión de la cesión de los terrenos del convenio firmado con Diputación con fecha 25 de junio de 2014”.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Contratación, Patrimonio y Servicios Públicos, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por veinticuatro votos favorables de los miembros de la Corporación presentes, pertenecientes a los grupos de Ganemos Palencia (1), VOX (1), Ciudadanos-C's Palencia (3), PP (8) y PSOE (11), adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Solicitar a la Excma. Diputación Provincial la reversión del uso de las parcelas cedidas a dicha institución en acuerdo plenario de 19 de junio de 2014:

☐ Polígono 18 - Parcela 9002

☐ Polígono 17 – Parcela 9010

☐ Polígono 43 – Parcela 9012

2º- Delegar en la Junta de Gobierno Local, la adopción de cualquier asunto derivado del presente expediente.

3º.-Notificar el presente acuerdo a la Sra. Delegada de Patrimonio y Urbanismo Noroeste del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), y a la Excm. Diputación Provincial de Palencia.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Aprobada la propuesta.

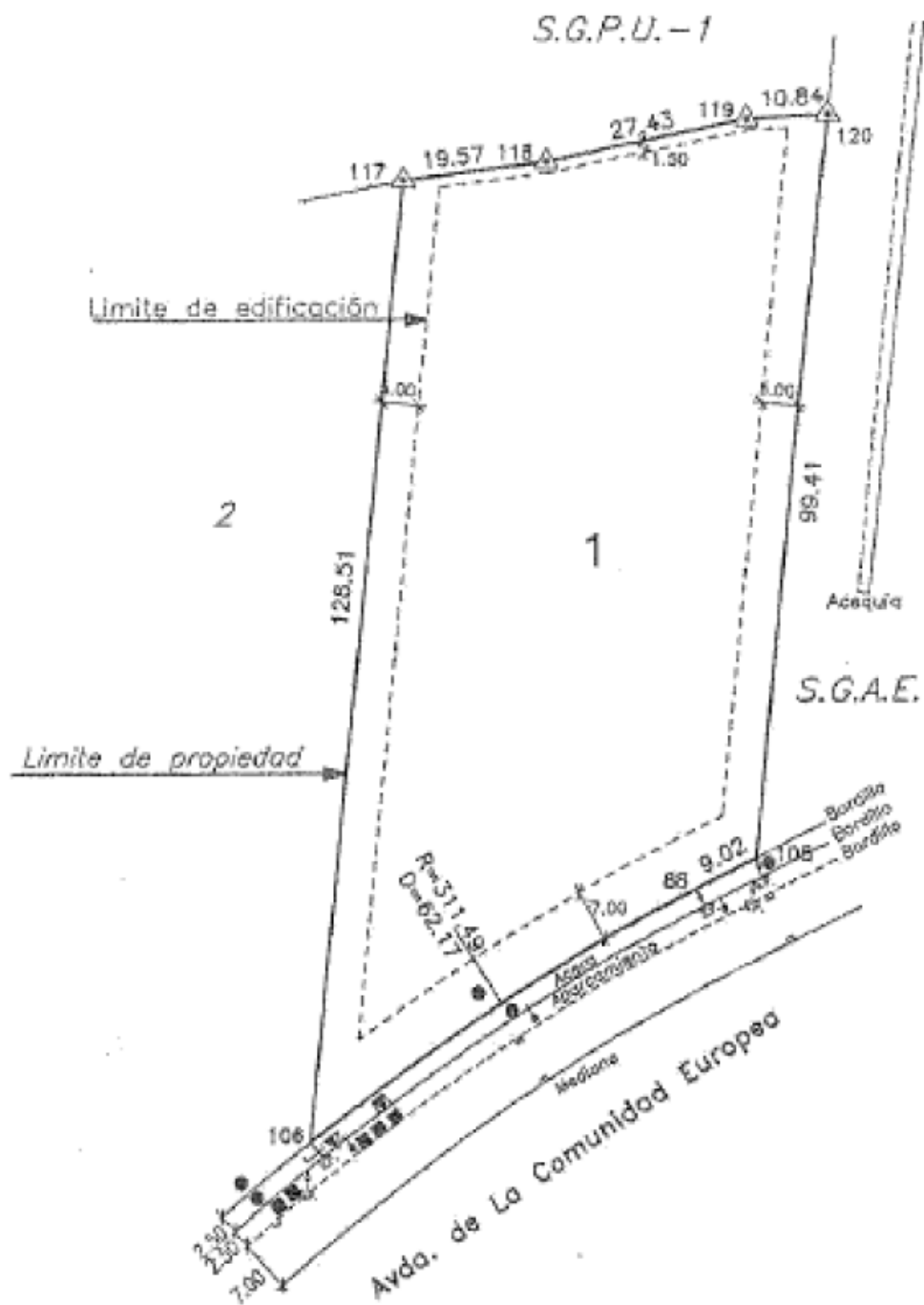
17.- Depuración de la calificación jurídica de finca del inventario municipal. Parcela Industrial calificada erróneamente como bien de uso y dominio público.

Se reincorpora a la sesión plenaria D^a M^a de los Ángeles ARMISEN PEDREJÓN, del grupo del PP.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Contratación, Patrimonio y Servicios Públicos, de 16 de mayo de 2022.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Si no hay intervenciones, procedemos directamente al dictamen.

Existe propuesta de enajenación de Parcela Industrial P-1 en el Polígono San Antolín Avda. Comunidad Europea, con superficie de 6.303 m², suelo urbano consolidado.



Parcela Catastral



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATASTRO

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 5207601UM7550N0001EQ

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: AV COMUNIDAD EUROPEA 43 Suelo 34004 PALENCIA [PALENCIA]

Clase: Urbano

Uso principal: Suelo sin edif.

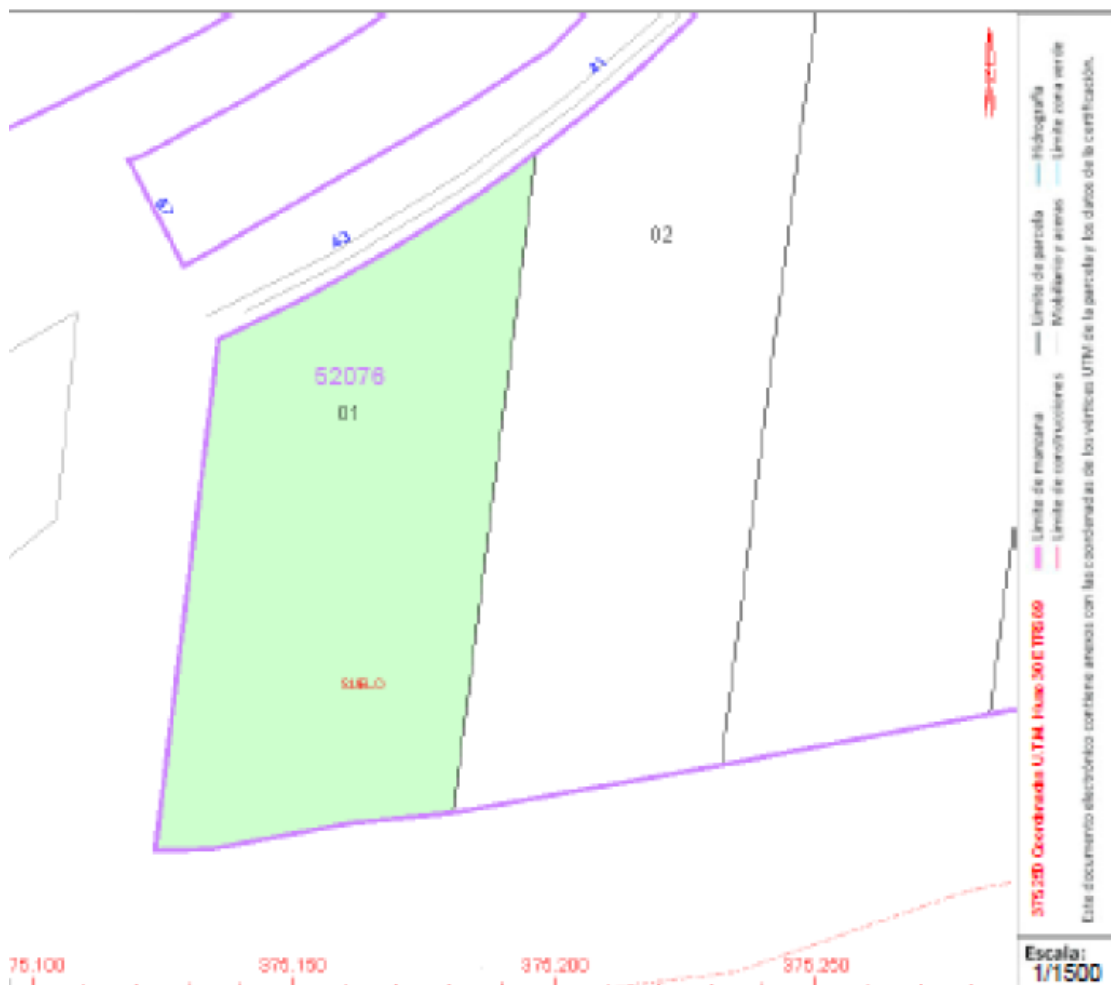
Valor catastral [2022]: 128.091,53 €

Valor catastral suelo: 128.091,53 €

Valor catastral construcción: 0,00 €

Titularidad

Apellidos Nombre / Razón social	NIF/NIE	Derecho	Domicilio fiscal
AYUNTAMIENTO DE PALENCIA	P3412000F	100,00% de propiedad	PZ MAYOR 1 34001 PALENCIA [PALENCIA]



Finca nº 714 del Inventario Municipal de bienes de este Ayuntamiento, inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 3077, Libro 1444, folio 200 Finca 90358.

El inventario recoge por error la calificación jurídica de bien de uso y dominio público. Siendo una parcela industrial edificable: industria nido, pareada y aislada; de lo que se deduce sin lugar a dudas que su calificación jurídica debe ser bien patrimonial con destino a uso industrial.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Contratación, Patrimonio y Servicios Públicos, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos de VOX (1), Ciudadanos-C's Palencia (3), PP

(9) y PSOE (11), y una abstención del grupo de Ganemos Palencia (1), adopta el siguiente acuerdo:

Depurar la situación jurídica de la Finca nº 714, del Inventario Municipal de bienes de este Ayuntamiento, inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 3077, Libro 1444, folio 200 Finca 90358, conforme a los arts. 33 y 34 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, por ser preciso antes de la Rectificación anual del inventario, alterando su calificación jurídica que pasa a ser de bien patrimonial.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Queda aprobado el punto número 17.

ORGANIZACIÓN Y PERSONAL. –

18.- Aprobación del complemento de productividad por la gestión de los Fondos Europeos del Plan de Recuperación.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Organización y Personal, de 13 de marzo de 2022.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Como conocen, este punto quedó sobre la mesa en el pasado Pleno hasta remitir a los grupos las aclaraciones pertinentes sobre la composición, funciones y actuaciones que se iban a realizar, así como la fórmula de retribución, que será aprobada en las sucesivas juntas de gobierno, como cualquier retribución extraordinaria, y la lectura de la que vamos a dar dictamen es la de la pasada Comisión de Personal, que trajimos ya al Pleno pasado. Y antes del inicio de las intervenciones, lo que sí quiero poner de manifiesto es, en primer lugar, agradecer a los empleados públicos de la Corporación el compromiso y el esfuerzo realizado para no perder, y que el Ayuntamiento de Palencia y la ciudad de Palencia, a pesar de los breves plazos y a pesar de los trámites que requieren estos expedientes, no perdamos ni una sola oportunidad de los fondos y de las oportunidades que nos ofrecen los fondos de recuperación y, asimismo, agradecerles a los grupos también la disponibilidad, las reuniones y conversaciones mantenidas, a fin de fijar, de la manera más objetiva y más concreta posible, esa productividad. Y, a continuación, tiene la palabra la Portavoz de Ganemos, D^a Sonia Ordóñez.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Gracias. Vamos a ver, aunque cuando se planteó este complemento de productividad teníamos serias dudas de que fuera conveniente, hemos estado valorando que puede ser positivo, como decía, de cara a obtener los fondos, pero sí quisiéramos hacer una valoración y una reflexión sobre la forma de selección de los proyectos que se han elegido para solicitar estos fondos. Por una parte, no ha habido una consulta o proceso de participación previo para la selección de dichos proyectos, entendemos que ha habido mucha precipitación en parte justificada por los plazos de presentación; no obstante, creemos que llevaba meses hablándose de estos fondos y que bien pudiera haberse abierto la participación para la selección de los proyectos, al menos, a los grupos políticos municipales. Lo que nos tememos es que por esta misma precipitación pueda haber errores de cálculo en cuanto al

alcance de los proyectos, como ya pasó con la obra de los Jardinillos, que renovó el parque, sin resolver el problema de la conexión de Jardinillos. Por otra parte, estaremos atentos a este reparto de horas, y ahora ya sí entro en el fondo en cuestión dentro de este complemento de productividad, y proponemos dos cosas, que se busquen otras ayudas tan necesarias como la eficiencia energética de viviendas ya muy antiguas y que, en cada caso, se consulte a las personas más adecuadas para su redacción, como puede ser el caso de los conductores de los autobuses en el proyecto de accesibilidad de aceras para el transporte urbano. Nada más. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias por sus consideraciones D^a Sonia. Y, a continuación, solicita la palabra la Portavoz de Vox, D^a Sonia Lalanda. Adelante.

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias Sr. Alcalde. Pues, la verdad, es que los de Vox no hemos venido a la política a ser simpáticos, ni a caer bien a muchos, ni a pocos, sino decir lo que consideramos que tenemos que decir y, en este caso, a votar lo que consideramos que tenemos que votar, aunque nos acarree la oposición o la mala prensa o, bueno, pues, creo que ya hice una intervención al principio de la legislatura, indicando que había cosas que no funcionaban en este Ayuntamiento y, pues, hubo algún representante sindical que la emprendió conmigo. Pero, bueno, nos da igual, valoramos la situación y creemos que los ciudadanos, que son, en definitiva, quienes pagan o quienes pagamos, porque los que estamos aquí sentados también pagamos impuestos, los que pagamos todo esto, tenemos derecho a saber. Hace muy poco tiempo, unas semanas, pues fue algo que en circunstancias normales debería entenderse casi como un escándalo y es que el Presidente de la Cámara de Comercio, pues alertaba del mal funcionamiento del Ayuntamiento, en relación con la paralización que determina, muchas veces, en muchos proyectos, de la actividad económica de la ciudad. Eso es así, eso es una realidad innegable, está en la calle, de hecho, pues nos pareció positivo que el Alcalde haya tenido ya, creo que más de una reunión, precisamente para ver esto cómo se puede solucionar, porque es cierto y verdad y sin poner nombres y apellidos, pero es cierto, que en la calle existe esa creencia, lamentablemente constatada, de que el Ayuntamiento no está a la altura que demanda la actividad económica de la ciudad, en una ciudad que se nos está muriendo entre las manos, es así de triste, pero, quizá, lo primero que hay que reconocer el problema para después ponerle solución. Quien habla es funcionaria, por lo tanto, pues va por delante mi respeto más absoluto a todos los funcionarios de esta Casa, a todos los laborales, a todos los empleados públicos, pero se nos hace un flaco servicio en este momento planteando este complemento de productividad, cuando todas las familias se están apretando el cinturón, porque las economías familiares no llegan debido a una inflación galopante y a otra serie de cuestiones, que todos conocemos y que no vienen al caso, pero es así, y, entonces, el ver cómo a un determinado grupo de personas se le va a dar una cantidad extra, a mayores de su salario, que los funcionarios públicos, pues, en fin, tenemos nuestros salarios publicados en el Boletín Oficial del Estado, en función del grupo, de la antigüedad, del convenio destino, complemento específico, pero, que, bueno, pues esos sueldos están retribuyendo un trabajo digno y ojalá fueran sueldos superiores que sirvieran también para garantizar la independencia, ésa es otra historia, como sucesivamente gobiernos del PP y del PSOE se ha encargado la independencia funcional. Los salarios de los empleados de este Ayuntamiento, pues, es una gama muy amplia, muy amplia, los hay equiparables a la empresa privada, los hay probablemente también por debajo y los hay muy elevados, hay varios salarios o varios empleados del Ayuntamiento por encima de los cien mil euros, y eso los palentinos, pues es algo que deben saber, porque no es indigno cobrar, vivimos en un país en el que a todo el mundo le da vergüenza hablar de dinero, no, no, si es que a la gente que pagarle muy bien porque si

quieres que la Administración se dote de los mejores, tienes que pagar buenos sueldos, porque si no la gente se va a la empresa privada. Por lo tanto, no es criticable, pero lo criticable es que, cuando la Administración se dice en la calle, se sabe, se constata que no funciona, el día tiene 24 horas, estamos todos hartos de decir que los departamentos están mal dotados de personal, que necesitan más personal, no por pagar más a los que ya están se va a trabajar más, es metafísicamente imposible, es imposible, si cae más trabajo encima, pues el trabajo del día a día se ralentizará, porque no dan más de sí, no por pagarles más van a poder ¿Qué van a estar, sin dormir, hasta que se termine la tramitación de los Next Generation? ¿No sería más razonable, que lo venimos pidiendo desde hace tiempo, que se doten las plantillas, que se cubran con personal fijo, de carrera, no contratos, no contratos?, porque llega uno, aprende y se marcha y, entonces, bueno, pues esto es una especie de academia de derecho administrativo, y no puede ser, porque así no se puede servir a la ciudad. Por lo tanto, creemos que con este complemento de productividad, lo que se está haciendo es generar una mala prensa a los empleados públicos de esta Casa, mala, porque cobrarán unos pocos, pero la mala prensa se hará para todos, no se va a solucionar el atasco, porque esto es más trabajo a lo ya atascado y no sabemos si será para beneficiar a alguien o algo o, en fin, en esa cuestión, digamos, ya ni entramos, ni queremos entrar y preferimos pensar que no, preferimos pensar que esto obedece a la torpeza con la que se está llevando la política de personal de este Ayuntamiento, y, por lo tanto, ya lo dijimos en su momento, fuimos los únicos que ya anunciamos en la Comisión que íbamos a votar en contra y ahora en el Pleno, aunque nos quedemos solos, también vamos a votar en contra.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. Pero, yo creo que los esfuerzos que se están haciendo en política de personal para la dotación de las vacantes, son importantes. Cedo la palabra Concejala de Personal, D^a Carolina.

D^a Carolina Nuria GÓMEZ LÓPEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Buenos días a todos. Gracias Sr. Alcalde. Y, bueno, pues en un principio no iba a intervenir, creí que no iba a ser necesario, pero, bueno, vista la intervención de D^a Sonia Lalanda, pues, simplemente decir unas cositas muy breves. Hoy, por ejemplo, ustedes han recibido las incidencias de laborales y funcionarios, ahí se pagan las gratificaciones, horas extras y todo lo demás, también se pagan un tipo de gratificaciones por trabajo que hacen que no son sus funciones, que quizás tendría que ser esta productividad que se está proponiendo aquí para todos, y, además, bueno, pues en cuanto a cubrir los puestos, pues fíjese D^a Sonia, aquí, en la Comisión Informativa de Personal, pues estamos intentando dar estabilización a 60 puestos de trabajo, además de estos procedimientos, deberán convocarse para todos los ciudadanos que cumplan con los requisitos mediante concurso-oposición, en lo que llevamos de año se está trabajando en ello y se ha ejecutado, por ejemplo, un técnico de turismo, cinco oficiales de primera jardinero, cinco oficiales de policía, un inspector de policía por movilidad, un oficial de primera, un fontanero, 14 bomberos-conductores, cuatro nuevos agentes de policía, en la posición conjunta, un ingeniero superior, cinco administrativos, un archivero, que no ha habido archivero desde años luz, un agente de igualdad, tres técnicos de administración general, un encargado de conserjes, un encargado de control de empresas, bueno, pues, algunos de estos procedimientos están en marcha, más otros que ya se han ejecutado. Y, luego, lo que me

llama muchísimo la atención D^a Sonia, es que usted no sepa que la norma no permite contratar así tan a la ligera y ahora, además, tenemos una legislación en la que para el personal laboral, por ejemplo, lo limita mucho, hay que buscar esos resquicios para poder contratar, y es más, también me sorprende que usted, que es funcionaria, y, tendríamos que saberlo todos, que hay una tasa de reposición impuesta por Ley y aquí en este Ayuntamiento se está cubriendo el cien por cien de la tasa de reposición y cumpliendo, por supuesto, los plazos que nos indica la Ley. Yo creo que este complemento de productividad que, además tiene un máximo, que es el 20 %, es justo y es lo que los trabajadores merecen por ese esfuerzo extraordinario que no entra dentro de sus funciones. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Intervención de la Portavoz del Partido Socialista, en el turno de la primera intervención, D^a Miriam adelante.

D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: Sí. Gracias Sr. Alcalde. Buenos días a todas y a todos. Valga decir que vamos a apoyar este punto, pero, que, lógicamente si nosotros hubiéramos estado gobernando, no lo hubiéramos hecho de esta manera. Coincidimos en que hay un déficit de personal en el Ayuntamiento, en muchos de los servicios, y también coincidimos en que si los programas europeos se hubieran tomado desde la Administración local con la calma y con la previsión que debiéramos, podríamos haber hecho otras herramientas o creado otras herramientas, como la contratación de personal para programas europeos de personal técnico. Creo que eso se podría haber hecho, lo han hecho algunos ayuntamientos, independientemente de que los habilitados nacionales del Ayuntamiento tengan que intervenir en la fase inicial y en la fase final de todos estos procedimientos. Y votamos sí ahora porque es verdad que hay objetivos concretos, personas identificadas y datos cuantificables, que fue lo que el Partido Socialista mantuvo desde el principio en la Comisión de Personal, donde se llevó este tema. El equipo de gobierno en este momento sí que ha sido susceptible con la carga de trabajo extra que conllevan los fondos europeos y, a veces, si se levantan susceptibilidades dentro de la Casa, quizá es porque no se sea del todo susceptible, con una carga de trabajo que llevan teniendo muchos trabajadores de esta Casa, durante mucho tiempo y durante bastante tiempo seguido, y nosotros creemos que, lógicamente quien trabaje, quien tenga que alargar su jornada, quien se tenga que ver obligado a trabajar unas horas más a la semana, al mes puntualmente, que lo cobre, ya sea en la función pública, o ya sea en la empresa, quien trabaja más tiene derecho a percibir algo más. Sí que nos gustaría y ahora tiene usted, y lo va a tener a mano, la baza para que en la oferta de empleo público, no la extraordinaria de la que hablaba la Sra. Carolina que dice, vamos a sacar la estabilización de no sé cuántas plazas, claro, obligados por Ley, obligados por la Ley del Gobierno de España y, además, le voy a decir que sacamos una oferta de empleo extraordinaria, de las más prudentes de todos los ayuntamientos de Castilla y León, yo me imagino que con la carga judicial que tiene el departamento de personal, de los sucesivos procesos selectivos en los que estamos viendo cómo, al final, terminan muchos en los juzgados, se haya querido ser prudente cuando este proceso de estabilización del personal interino, pero sí que es verdad que podríamos haber sido un poquito más ambiciosos. Pues, bien, el Alcalde tiene la posibilidad, en la oferta de empleo público ordinaria de este año, de ser igual de susceptible con las cargas de trabajo que están teniendo determinados departamentos de este Ayuntamiento, podría hablar de Urbanismo, como ha hablado la Portavoz de Vox, donde vemos que las licencias, tanto las normales que tramitan los ciudadanos de a pie, como las que tramitan los colectivos empresariales, que generan actividad económica dentro de la ciudad, siguen el mismo cauce, y no tiene mucho sentido, no tiene mucho sentido que ante una inversión de medio millón de euros, a alguien se le requiera y tenga que volver a la cola de los expedientes y

así se tarden y se eternicen licencias y licencias, que se retrasan en este Ayuntamiento, podría hablar también de los servicios de información y registro, servicios que han estado hasta hace unos días colapsados, porque es verdad, que en atención al público tenemos mucho menos personal que comparativamente otros ayuntamientos de nuestro entorno y que tienen menor población o podríamos hablar de la desorganización que ha habido, y que sabe la Concejala de Personal que yo me he quejado ante las horas extraordinarias en el servicio de Policía local, puesto que la cabeza y los mandos no están cubiertos del todo. Por lo tanto, tiene una oportunidad para sacar en esta oferta de empleo público las dos plazas de inspectores y crear la plaza de Inspector, a la que se comprometió la Concejala de Personal, y así, seguramente veamos cómo somos una corporación y un equipo de gobierno, que igual que es susceptible ante esa carga de trabajo de los fondos de Next Generation, también somos susceptibles, escuchamos las demandas y hablamos con el personal para dar solución, que se está dando, ahí doy la razón a D^a Carolina, sí que es verdad que en los últimos tiempos, sí que hay una oferta de empleo algo más generosa que la que había limitada, es verdad también desde el año 2012, pero, bueno, que yo creo que se puede y se tiene que aprovechar esta situación. Nada más. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Miriam. Segunda intervención, D^a Sonia.

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Sí, nada, simplemente decirle a D^a Carolina que para avanzar lo primero que hay que tener es un mínimo espíritu de autocrítica, mínimo, y si en la calle se dice, se conoce, se constata que el Ayuntamiento no funciona como debiera, lo menos que puede hacer es analizarlo, y, luego, ya saque las conclusiones que quiera, pero, por lo menos, haga un poquito de introspección y analice a ver si es que las cosas no son tan maravillosas como usted considera.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Segunda intervención, Concejala de Personal.

D^a Carolina Nuria GÓMEZ LÓPEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Muchas gracias Sr. Alcalde. Yo, D^a Sonia Lalanda lo único que le pido es que analice sus palabras, o sea, dice que se cubran todas las vacantes... A ver, que es que lo acabo de decir, que cualquier persona que trabaja en la Administración, y usted trabaja en la Administración, sabe que hay una tasa de reposición y sabe que hay una norma que cumplir, entonces, aquí no se entra a la Administración de forma fija, y a todos nos gustaría tener un trabajo estable, pero hay que cumplir una serie de requisitos y unos pasos, y aquí es capacidad, mérito, publicidad, como usted sabe; entonces, a partir de ahí, y es más, la tasa extraordinaria de reposición, se tiene que cumplir, precisamente por no cumplir en muchos casos estos preceptos, hay interinos de años-luz, que llevan muchísimos años trabajando en la Administración, por supuesto D^a Miriam, que se saca de forma muy prudente, porque está generando esta norma tal malestar dentro de los propios funcionarios, porque ahora unos dicen que ellos creen que tiene que salir por concurso, otros por concurso-oposición, bueno, hay ahí, la verdad, que un malestar importante, porque todo va por fechas; entonces, hay quien dice, oiga, que yo he entrado antes del 31 de diciembre de 2015 y me toca por concurso, pero es que este señor ha entrado el 1 de enero del 2016 y ya no le toca por concurso, le toca por concurso-

oposición; entonces, bueno, pues son cositas que de verdad es para ser prudente, es para ser prudente. Y, sobre el tema de Policía, pues, bueno, también la contesté en la Comisión Informativa de Personal, hay un puesto de Inspector convocado, por movilidad, es más, está en la página web, usted solicitó que saliesen dos puestos de Inspector, que todavía no cumple los requisitos, evidentemente, porque se les nombró como inspectores no hace todavía dos años. Sí que se llegó al compromiso de cubrir un tercer puesto y, como la dije en la Comisión Informativa de Personal, urge cubrir los puestos de oficiales, está cubriéndose el puesto de Inspector y, luego, habrá que cubrir el puesto de Mayor y el puesto de Intendente, que es lo que nos pide la Ley de Coordinación. Entonces, vamos pasito a pasito, aunque a usted la parezca lento. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: No sé si quiere hacer uso de la segunda intervención D^a Miriam y nos quedamos con esa evolución positiva y con esa voluntad de ir resolviendo los problemas y reforzando los servicios públicos y el personal de la Casa. Procedemos directamente al dictamen de la propuesta.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Organización y Personal, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de veintitrés votos favorables de los miembros de los grupos de Ciudadanos-C's Palencia (3), PP (9) y PSOE (11), un voto en contra del grupo de VOX (1), y una abstención del grupo de Ganemos Palencia (1), adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar, para los empleados públicos de Ayuntamiento que participen de forma especial, a través de los grupos de trabajo que se creen para la solicitud, tramitación, desarrollo, gestión, justificación de los fondos NEXT GENERATION EU, un complemento de productividad con las siguientes condiciones:

1. OBJETO. Esta propuesta tiene por objeto establecer un sistema de retribución salarial complementaria y excepcional en concepto de productividad, vinculada a la solicitud, tramitación, desarrollo, gestión, justificación y todas aquellas otras tareas que sean necesarias en relación con los fondos NEXT GENERATION EU. Se trata de incentivar y reconocer el trabajo extraordinario, de gran intensidad, responsabilidad y prolongado en el tiempo que demanda el citado instrumento para los empleados municipales con especial implicación en aquellos.

2. PERCEPTORES Y CONDICIONES

2.1. A los efectos de asignación del complemento de productividad se determinará, mediante resolución de la Alcaldía, la composición del grupo o grupos de trabajo para la consecución, gestión y justificación de los fondos NEXT GENERATION EU. Dichos grupos de trabajo estarán formados por aquellos empleados del Ayuntamiento que se determinen en la mencionada resolución, cuya participación en la solicitud, gestión de los proyectos y justificación de los fondos tenga una especial intensidad e implique una actividad extraordinaria. Su integración en el grupo podrá venir por asociación a un proyecto, línea de financiación o subvención o transversalmente por tener asignada funciones comunes de ámbito legal, administrativo o económico.

2.2. En la citada resolución de Alcaldía se determinarán los grupos necesarios y su dotación de efectivos, teniendo en cuenta que la incorporación de cualquier empleado municipal deberá responder a la realización de actividades de especial intensidad, dedicación y continuidad en el tiempo, tratándose, en definitiva, de la realización de una actividad extraordinaria.

2.3. La participación de empleados municipales no integrados en ningún grupo y que participen de forma esporádica, puntual o dentro de la actividad ordinaria de su trabajo no generará derecho a la percepción del complemento, sin perjuicio de las gratificaciones a que hubiera lugar si se dieran las circunstancias que se determinan en la normativa vigente.

2.4. Los grupos de trabajo tendrán la temporalidad establecida en la Resolución de la Alcaldía y podrán ser modificados con incorporación de nuevos miembros o la exclusión de algunos cuando se modifiquen actividades, plazos u otras circunstancias. También podrá contemplar diferentes períodos de adscripción para los empleados municipales en relación con la actividad o funciones que tengan asignada en los fondos NEXT GENERATION EU.

2.5 Para ser perceptor del complemento de productividad será necesario la realización satisfactoria de las funciones y trabajos encomendados y la asistencia a cualquier otro tipo de actividad y/o reunión relacionadas con los fondos NEXT GENERATION a las que esté convocado, con independencia del horario o calendario.

3. CUANTÍA DE COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD

Como cuantía a percibir por este concepto de productividad ligado a la gestión de los fondos NEXT GENERATION EU, se fija una cantidad adicional máxima anual equivalente del 20 por 100 de las retribuciones totales anuales del puesto de trabajo del empleado afectado, excluyendo, por tanto, las retribuciones ligadas a las características personales de aquel. En ningún caso se superará la cuantía máxima anual o la parte prorrateada mensual.

La propuesta de asignación del complemento de productividad podrá ser minorada en función del grado de cumplimiento de los éxitos en la obtención y gestión de los fondos, volumen de trabajo realizado relativo de aquellos, la participación en las reuniones y equipos de trabajo y otras circunstancias (permisos, licencias y situaciones de incapacidad temporal).

La cuantía será prorrateada por mensualidades (si el empleado está mes completo) o por días, si la adscripción al grupo es inferior (en este caso la mensualidad se entenderá siempre a treinta días naturales) y abarcará el periodo del empleado adscrito.

En ningún caso las cuantías asignadas por complemento de productividad durante un período de tiempo originarán ningún tipo de derecho individual respecto a las valoraciones o apreciaciones correspondientes a períodos sucesivos.

La cantidad global para dicho concepto para el ejercicio 2022 es de DOSCIENTOS MIL EUROS (200.000,00 €) en la aplicación presupuestaria: 2022/2/92000/15000.

4. ABONO

La propuesta motivada de concreción individualizada y distribución de la cuantía corresponderá al Alcalde, sin perjuicio de los informes y propuestas necesarios para

preparar el expediente ante la Junta de Gobierno Local, quien lo aprobará, con periodicidad mensual y por el plazo señalado en el expediente.

El abono de este complemento de productividad será incompatible con la percepción de gratificaciones por trabajos y actuaciones relativas a los proyectos de los fondos NEXT GENERATION EU.

El abono del complemento de productividad se realizará en el mes siguiente al periodo objeto de valoración. Habiéndose iniciado los trabajos de solicitud y gestión de los fondos NEXT GENERATION EU, se toma como fecha inicial de los trabajos que dan lugar a la percepción del complemento de productividad el día 1 de marzo de 2022.

Finalizadas las actuaciones relativas a los citados fondos, o cuando no se den las notas de excepcionalidad y de actividad y exigencia extraordinaria que han dado lugar a la percepción del complemento de productividad, este dejará de abonarse el complemento de productividad, sin que consolide derechos económicos de cualquier tipo.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Pues, queda aprobado también el punto número 18 del orden del día.

MOCIONES. –

1.- Moción que presenta el grupo político municipal del Partido Socialista Obrero Español, para iniciar el expediente de aprobación del Reglamento del Consejo Municipal de Fiestas.

Se transcribe literalmente la moción presentada:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Participar significa compartir, enriquecerse mutuamente, progresar. La presencia de la ciudadanía en los asuntos públicos de su municipio es una condición indispensable para alcanzar la plena gobernabilidad democrática.

Las ferias y fiestas de Palencia constituyen puntos de encuentro de vecinos y visitantes. En España tenemos varios y claros ejemplos de aprovechamiento de desarrollo económico local de las fiestas en sus múltiples ofertas de ocio. Estas fechas, reiteradas a lo largo de los años, pueden convertirse en motor de actividad económica que convierta su presupuesto en una inversión multiplicada por los agentes que lo integran.

Los consejos locales son uno de los espacios para alcanzar este objetivo, ya que son órganos de diálogo y tienen función de consulta, de encuentro y asesoramiento. Están formados por miembros de la Corporación Municipal y representantes de la sociedad civil: empresas, asociaciones, colectivos y expertos locales de diversos ámbitos que estudian, analizan y valoran las distintas áreas sectoriales.

En este Ayuntamiento se vienen celebrando reuniones desde hace 18 años del CONSEJO DE FIESTAS con el objetivo de canalizar la participación los agentes en asuntos municipales relacionados con fiestas. Fue constituido en pleno el 19 de febrero de 2004. Dentro del área de participación ciudadana, el punto 4 aprobó por unanimidad y de forma consensuada por todos los grupos políticos, la ***Propuesta para aprobar el Reglamento del Consejo Municipal de Fiestas*** con la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Constituir, el Consejo Sectorial Municipal de Fiestas, con la naturaleza, composición, organización y ámbito que se establece en el Reglamento regulador del mismo, unido al expediente.

2º.- Aprobar inicialmente el Reglamento del Consejo Sectorial Municipal de Fiestas, en los términos en que se halla redactado, el cual deberá someterse a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo mínimo de treinta días, para la presentación, en su caso, de reclamaciones y sugerencias, las cuáles, de llevarse a cabo, serán resueltas por el Pleno de este Ayuntamiento.

En el caso de que no se presenten reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

3º.- El acuerdo de aprobación definitiva del Reglamento, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, no entrando en vigor hasta que se haya publicado en el mismo completamente su texto y haya transcurrido el plazo previsto en el art. 65.2 de la LRBRL.

Una vez descubierta su falta de exposición pública, el reglamento no cuenta con la aprobación definitiva, de modo que resulta indispensable iniciar de nuevo los trámites necesarios para su puesta en marcha y reanudar las sesiones.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Palencia presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, el siguiente **ACUERDO**:

Que por el órgano municipal competente se inicie expediente de aprobación del Reglamento del Consejo Municipal de Fiestas constituido en sesión plenaria el 19/02/2004.”

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Tiene la palabra para la lectura y exposición de la moción el grupo proponente, en este caso, su Portavoz, hace de Portavoz en la exposición, la Concejala D^a Judith Castro.

D^a Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE: Gracias Alcalde. Bueno, no hay acuerdo de moción que un mes dure ¿verdad D^a Sonia Lalanda? Los colectivos esperanzados con obtener una participación real en un consejo de fiestas, ilusionados con poder aportar, aportar y ser escuchados en un tiempo suficiente para poder ponerlo en práctica, van a continuar en la misma situación, en ser simples comparsas de las decisiones unilaterales del equipo de gobierno, que, acertadas o erróneas, no se habrán dejado complementar de la opinión de aquéllos que saben, viven y contagian las fiestas. Nos vamos a quedar a medias de nuevo. Peñas, hosteleros, comercios, agentes culturales y todos aquéllos interesados en crear riqueza cultural, riqueza participativa, riqueza económica, progreso común y generalizado, tendrán que poner su mejor sonrisa para ser gratiables en el premio gordo, que es participar en la mesa general de coordinación de fiestas, no sé, cómo queramos llamarlo y ¿por qué? Pues, porque Vox y PP han llegado a un acuerdo, que no es de extrañar, que lo hemos visto en otros ámbitos, pero dicen que es para mejorar la democracia y libertades de los ciudadanos, pero no garantiza ningún derecho, en este caso, no. Explíquenos dónde está aquí la mejora. Vox va a confiar en la palabra de un PP que ha dismantelado un órgano constituido formalmente, consensuado por todos, que se lleva celebrando 18 años, amparándose en la falta de un reglamento y díganme siendo puros, serios y respetables, como nos gusta ser a todos, ¿dónde está ese reglamento, de esa mesa general que proponen? Sepa, Sra. Portavoz de Vox que, si 18 años de celebraciones del Consejo no son suficientes para consolidar un órgano, formalmente constituido y legalmente constituido, no lo será una palabra sin reglamento. Pero qué le voy a decir, si esto usted ya lo sabe, verdad, supongo que las cuestiones de gobierno son los que gobiernan los que la tienen que garantizar, lo que pasa es que es mejor un mal acuerdo a derechas, que un progreso a izquierdas, entiendo. Garantías de que los colectivos vayan a ser elegidos de forma objetiva y clara, ninguno, tendrán que vestir su mejor traje o aplauso para ser los elegidos. Ojalá esté equivocada y en su intervención ahora nos detallen ese acuerdo al que han llegado, explicándonos con detalle cuándo se va a constituir en este Pleno la Mesa General de Fiestas o la Mesa General de Coordinación ¿Qué reglamento lo regirá?, ¿cuántas mesas sectoriales va a haber?, ¿de quién estarán formadas cada una?, ¿cómo se van a elegir a sus integrantes? Y los que

representen al sector de la mesa general, ¿qué criterios tendrán que cumplir? ¿con qué periodicidad se reúnen las mesas y la general cuándo, antes de San Antolín, antes de... cuándo, cuántas veces al año, qué temas van a abordar, tendrán capacidad de decidir o influir en la toma de decisión de asuntos, como elegir u opinar cuándo van a ser las fechas idóneas de San Antolín o qué actividades se van a desarrollar? Si es así, la verdad es que nos da igual cómo lo llamen, Mesa General de Coordinación, perfecto; Consejo de Fiestas, perfecto, qué más da Palencia bonos que bonos al consumo, qué más da, el caso es que las cosas funcionen, que los órganos sean transparentes, democráticos y participativos, es la forma más cercana al éxito que se conoce en el mundo entero, que los colectivos implicados, conocedores de la materia, tengan la capacidad de aportar, de ser escuchados y que tengan el derecho de hacerlo, no la gracia divina del Concejal de turno, pero mucho menos, mucho nos tememos que ahora hablarán de otras cosas, de sus excusas. El PP, por ejemplo, de que ya ha reunido a varias mesas, que ha empezado a trabajar, a aportar, bueno a una serie de cuestiones, ahora nos lo contarán. Pero, le voy a resumir lo que se aprecia desde fuera, desde los colectivos, desde la oposición, ha empezado a publicar qué hace y que reúne y que pregunta, pero la realidad es que la nota de prensa que anunciaba las decisiones importantes de San Antolín, salió el 9 de mayo, y usted comenzó a reunirse el 10 de mayo, con los que tuvo a bien, que no con todos o con los que le pidieron cita, que, tampoco con todos, y aun así no saben nada, porque nada se les adelantó. Eso es participación, ahí está la clave de lo que llevan asociadas las palabras mesas la palabra mesa es hago lo que me parece y consejo, escucho aportaciones y críticas, pues ahí lo tiene Vox, ha elegido el modelo perfecto su chiringuito debe ser el Partido Popular, porque está blanqueando una promesa vacía de fundamento ni de contenido, pero insisto que ya lo sabe, que nos consta que lee la prensa y que el 9 de mayo también lo hizo y que sabe y si no se lo decimos ahora que después comenzaron las reuniones en ocasiones se oye que Vox siempre cumple su palabra, aunque está a tiempo de cumplirla Sra. Lalandá todavía. Es más, les ofrecemos a todos, a los pactantes, la posibilidad de cambiar las palabras, Consejo de Fiestas de nuestra moción, por la que ustedes elijan, nos da igual, Mesa General de Coordinación, mesas sectoriales, lo que quieran, al final, es la misma propuesta que la nuestra, nosotros lo único que queremos es regularlo, para que democratizar el proceso de participación ¿ustedes qué quieren?

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Judith. Primera intervención de Ganemos, D^a Sonia adelante.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Sí. Bueno, estamos de acuerdo en que el Consejo debe recuperarse, pero también en que debe restablecerse ese espíritu inicial por el que las vecinas y los vecinos y los colectivos implicados, podían aportar y participar en las decisiones del Ayuntamiento, como desde Ganemos Palencia esperamos y deseamos que ocurra de nuevo. Hay que decir que el Consejo de Fiestas fue una propuesta de Rocío Blanco, como Concejala de Izquierda Unida, en el año 2004, y que funcionó muy bien mientras Celso Mellado fue Concejal de Fiestas, pero después hubo un periodo que en consejo se limitó a aceptar propuestas cerradas, que no favorece a la participación, y se desvirtuó de alguna manera hasta el punto de que hoy no se acepta como órgano participativo y de consenso de las fiestas de Palencia, estamos de acuerdo en que se reactive el Consejo Municipal de Fiestas, como digo, siempre que éste sea plenamente participativo, es decir, que no se hagan propuestas cerradas y no negociables. Lo que pedimos es que este Consejo sea participativo y no meramente informativo. Sólo hace falta creer en ello, pero puede que sea mucho pedir en la mentalidad de una concejala que no consulta ni consensuar sus actividades, dando por hecho todo el trabajo previo de participación, no sólo ciudadana, sino también de los grupos políticos como miembros de la Comisión. Pedimos a la Concejala de Cultura y al equipo de gobierno que recapaciten, que vean que Palencia no es nada sin su gente, que

todos tenemos buenas ideas algunas veces y que la escucha activa es enriquecedora y además facilita recibir aportaciones útiles, interesantes. En definitiva, apoyamos la moción y deseamos que el Consejo de Fiestas funcione como lo hizo en sus inicios. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Primera intervención de la Portavoz de Vox, D^a Sonia Lalanda, adelante.

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias Sr. Alcalde. Pues, D^a Judith cuando se sometió este punto a votación de urgencia, en el Pleno anterior, mi intervención fue que era un tema no urgente, pero sí importante, entonces en este tiempo porque el acuerdo que usted alude, nos pidió apoyo y le dije que nuestra visión es que las fiestas había que abordarlas desde una perspectiva de rentabilidad económica, porque la ciudad, hay sectores de la ciudad que participan, hace un esfuerzo económico importante y el Ayuntamiento también hace un esfuerzo económico importante y que ésa era nuestra perspectiva, ésa era nuestra perspectiva, la suya es, pues la asamblearia, la nuestra es en términos de rentabilidad económica, y, en este tiempo, en este mes, hemos estado analizando cuál podría ser una fórmula adecuada para conseguir ese objetivo y hablando con la Concejal de Fiestas llevamos a cabo esa propuesta que el grupo de gobierno ha aceptado, porque no se trata de crear un órgano, si quieres que algo no funcione, crea una comisión, no, no es crear un órgano, no pretendemos añadir más burocracia a la burocracia, se trata de una metodología de trabajo, por eso no hay por qué constituir nada, ni crear nada. Hay una metodología de trabajo, la Concejal se reúne con los sectores y después todos esos sectores se reúnen para poner en común cuáles son las conclusiones a las que se ha llegado desde cada uno de ellos, qué es lo que se va a hacer, qué programa, qué propuestas, todo el mundo está informado, todo el mundo está al tanto y los concejales también, porque es cierto que hasta ahora no hemos tenido ninguna participación en tema de fiestas en la Comisión, era todo, digamos, que a toro pasado, se trate que a los concejales, que somos los legítimos representantes de los palentinos, los legítimos representantes somos los concejales, luego ya el resto, es participante ciudadana o como quieran ustedes, pero somos nosotros en esa mesa, tenemos esa reunión y ahí es donde ya se determina, se dictamina, se habla, no es un órgano formalmente constituido, pero sí un lugar de trabajo para concretar en qué puede consistir, pues la fiesta mayor, básicamente de San Antolín. Porque a ustedes les gusta mucho crear comités ¿Quiere que creemos un comité de expertos? A lo mejor creamos un comité de expertos, si quiere lo llamamos así. En fin, creo que son los menos indicados para dar lecciones de nada y, desde luego, de democracia menos y de respeto a los demás, pues tampoco. Creemos que hay que dar una oportunidad ¿Por qué no dar una oportunidad a esta metodología de trabajo, por qué? Nosotros, cuando apoyamos la investidura del Sr. Alcalde fue, precisamente para respaldar la gobernabilidad y que funcionara el Ayuntamiento, se plantea esta metodología de trabajo, pues vamos a apoyarla, porque lo que sí que es cierto, es que si el Consejo de Fiestas dejó de funcionar, tan bueno no sería, tan necesario no sería, tan imprescindible no sería, a lo mejor, es que estaba excesivamente politizado, porque si se cogen los representantes de muchos sectores, ustedes son expertos; o sea, que dejémoslo ahí, pero vamos a dar una oportunidad a que funcione esta metodología de trabajo y si no funciona, pues ya veremos a ver cuál es el paso siguiente. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Y, a continuación, en representación de la colección del equipo de gobierno, posición de la moción, lo defiende la Concejala de Cultura y Fiestas, D^a Laura tiene la palabra.

D^a Laura LOMBRAÑA ARREAL, del grupo del PP: Muchas gracias Alcalde. Bueno, pues esta moción yo creo que tiene dos cuestiones importantes; una, es una cuestión de fondo, y, otra, una cuestión de forma; en cuanto a la cuestión de fondo de la moción, que no es otro que el de fomentar la participación, estamos totalmente de acuerdo con el Partido Socialista, como no puede ser de otra manera en este sentido. Sin duda sólo desde la máxima coordinación y escuchando las aportaciones de los colectivos de la ciudad se pueden enriquecer las programaciones que organiza el Ayuntamiento. Otra cosa es la forma, es decir, la manera de canalizar esa participación, que debe abordarse, pues de una manera provechosa y organizada. Y, en este sentido, hemos optado por un modelo de gestión un poco más avanzado que el que proponen del año 2004, yo creo que ya ha pasado un tiempo y es deseable avanzar asumir nuevos retos y modelos de gestión, a poder ser un poco más ambiciosos y con resultados que reporten mayores beneficios para la ciudad de Palencia. Por eso hemos apostado por la celebración de mesas sectoriales de trabajo como herramienta integradora, para dar voz a los diferentes colectivos de la ciudad y compartir información, una formula personalizada y tremendamente productiva. El objetivo es muy claro, planificar y organizar cada evento, desde la máxima colaboración y beneficio para la ciudad de Palencia, porque, efectivamente la inversión que hace este Ayuntamiento en las programaciones festivas de ocio y turísticas de la ciudad es muy importante y debe de tener un efecto multiplicador en la economía de Palencia. Además, como colofón de las mesas sectoriales de trabajo, se convocará a una mesa general de coordinación, integrada por representantes públicos y privados, para generar sinergias que permitan una mayor rentabilidad de todos los recursos. Por lo tanto, como han podido comprobar, es una cuestión de organización, cuya competencia corresponde al equipo de gobierno. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Laura. Segundo turno de intervención, grupo proponente, D^a Judith Castro tiene la palabra.

D^a Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE: Gracias. Bueno, pues, efectivamente no vieron la urgencia, sí que vieron la importancia, pero no diga usted que no teníamos un acuerdo previo, porque, por ejemplo, dentro de la exposición de motivos, las ferias y fiestas de Palencia constituyen puntos de encuentro de vecinos y visitantes, en España tenemos varios y claros ejemplos de aprovechamiento de desarrollo económico local de las fiestas, en sus múltiples ofertas de ocio. Estas fechas, reiteradas a lo largo de los años, pueden convertirse en motor de actividad económica, que convierta su presupuesto en una inversión multiplicada por los agentes que lo integran. Este párrafo es suyo, por ejemplo, siempre se ha buscado el rendimiento económico en unas fiestas, siempre se ha buscado, la mejor forma de hacerlo es coordinando, efectivamente, como bien ha detallado usted en la nota de prensa ayer por la mañana, que los colectivos tanto públicos, pertenecientes al ámbito público y privado, estén representados y reunidos en un mismo, que me da igual cómo se llame, comité, no, igual mejor lo llamamos dirección general, que quizá es más operativa, verdad, Sonia, mejor que comité de expertos. Bueno, el caso es que qué más da que nos da igual de verdad como se llame Consejo de Fiestas, mesa general de coordinación, pero no es lo mismo que esté amparado por un reglamento, que, que no lo esté, de hecho, D^a Laura Lombrana ha dejado de convocar el Consejo de Fiestas, única y exclusivamente, porque no existía un reglamento que la ampare. Celso Mellado, Miriam Andrés, Ana Rosa García Benito y Sergio Lozano han estado equivocados hasta ahora. Ellos, que sí que han reunido un Consejo de Fiestas durante 18

años, no tenían reglamento que lo amparase, qué más da, qué más da, se reunión con todos los colectivos que lo integraban de una manera que se supone que era democrática, porque estaban basándose en un documento, que aunque no estuviera formalmente admitido, porque no se había publicado en el BOE, ellos lo seguían, aquí no hay nada que haya que seguir, o sea, daremos el respeto a la participación que ofrece este discurso que estáis dando ambos partidos, porque sin regular, sin la primera ocasión que ha tenido para demostrarlo ha decidido convocar después de publicar sus intenciones, pues, la verdad es que no sé qué confianza puede ofrecer, no sé de dónde se van a crear esas sinergias entre el ámbito público y el privado que permitan una mayor rentabilidad de los recursos, quizá las reuniones sectoriales, igual se convocan incluso en otras provincias, a juzgar por los modelos de contratos que se establecen en el plan de contratación para 2022, no tenemos ni idea. Es una pena, la verdad, una pena que va a lastrar la participación y así no sólo lo entendemos nosotros, sino que lo entienden todos los colectivos. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Judith. No hace uso de la segunda intervención Ganemos, sí hace uso la Portavoz de Vox. D^a Sonia Lalanda, adelante.

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Sí, D^a Judith, en ningún momento negamos que habíamos propuesto que se introdujera esa perspectiva, porque la perspectiva de ustedes era básicamente de participación y la nuestra en términos de rentabilidad, y, como he dicho antes, en este tiempo, hablando con la Concejal de Fiestas se plantea la posibilidad llevar a cabo otra metodología. Esto no es el Código de Hammurabi, es decir, si no funciona, se cambia, esto no está escrito en piedra, pero ¿por qué no se va a dar una oportunidad a otra metodología de trabajo? Yo creo que no pasa nada si queremos que el resultado sea diferente, que las fiestas sirvan para dinamizar económicamente una ciudad que lo necesita, necesita que el último céntimo sirva para algo más, vamos a intentarlo, estaremos ahí, estaremos en la Comisión de Cultura y estaremos en este órgano de coordinación para exigir, pues que desde los distintos sectores se esté al tanto, se llegue al máximo y se aporte y se aporte, porque es una mesa para aportar, no para ver a cuánto toca a cada uno de los están ahí sentados, no es un órgano de reparto de fondos del Ayuntamiento. Entonces, vamos a., bueno, bien, es otra perspectiva, es otra forma de trabajar, no pasa absolutamente nada por darle una oportunidad, no pasa nada, no veo por qué tiene tanto problema en cambiar la metodología ¿Qué no quiere cambiarla? Bueno, pues a nosotros sí, a nosotros nos gusta progresar, en eso consiste el progreso, en progresar, y probar cosas diferentes. Así que, vamos a rechazar la moción, vamos a ver cómo funciona este órgano y en lo sucesivo, bueno, pues habrá dos modos de trabajo, uno muy burocratizado y muy constreñido a un reglamento, y, otro mucho más libre, más abierto y más dinámico. Vamos a ver.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. Finalizadas las intervenciones, procedemos directamente al dictamen.

Se somete a votación la moción enunciada, tras votación ordinaria, por mayoría de trece votos en contra de los miembros de los grupos de Vox (1), Ciudadanos-C's Palencia (3) y PP (9), y doce votos a favor de los miembros de los grupos de Ganemos Palencia (1) y PSOE (11), queda rechazada la moción transcrita anteriormente.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: No se aprueba la presente moción.

2.- Moción que presenta el grupo político municipal del Partido Socialista Obrero Español, para instar a la Consejería de Cultura y Turismo de Castilla y León, a la Dirección General de Deportes y al Servicio Territorial de Cultura de Palencia a mantener y mejorar las instalaciones del complejo deportivo del Campo de la Juventud, de Palencia.

Se transcribe literalmente la moción presentada:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Las pasadas temporadas de verano de 2020 y 2021 la piscina del Campo de la Juventud permaneció cerrada porque la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León aseguró no poder garantizar la seguridad de los usuarios debido a la crisis sanitaria. Como contraste a esta decisión, afortunadamente y con buen criterio y hacer, las piscinas municipales sí pudieron garantizar dicha seguridad y reabrieron.

La Dirección General de Deportes ha decidido no volver a abrir sus puertas al público, descartando la posibilidad de arreglar la piscina actual: “Supondría la construcción de un nuevo vaso o, lo que es lo mismo, hacer nueva la infraestructura, siendo necesario realizar una inversión de gran envergadura en obras de acondicionamiento y en intervenciones en dicha instalación”.

Y justifica esta decisión por varias razones:

- El actual recinto acuático está arrinconado y dificulta su aprovechamiento.
- El coste de su reapertura sería muy elevado e insostenible. Al igual que lo serían las intervenciones necesarias para garantizar la seguridad de los usuarios.
- Se necesitaría una inversión muy importante para su mantenimiento y acondicionamiento.

La Junta está valorando la viabilidad de su uso en el futuro, así como distintas alternativas destinadas a dotar a este espacio de las condiciones necesarias para la *tecnificación deportiva y la promoción del deporte de alto rendimiento*. Una vez que el espacio de la piscina quede libre, se plantea mejorar con nuevos servicios la instalación, sin citar cuáles.

Imaginamos que la Junta ya habrá tenido en cuenta lo que supondría reacondicionar o incluso ampliar el vaso de la actual piscina y lo que supondrá la construcción de una nueva instalación en ese espacio para dar cabida a esos nuevos servicios. Ambas alternativas tienen un coste, una inversión y un mantenimiento.

Desconocemos la posible relación del coste-beneficio de ambas posibilidades. Lo que sí conocemos es el profundo malestar que ha causado en el barrio y el descontento reflejado en la encuesta que realizó el Diario Palentino. La presidenta de la Asociación de Vecinos del Campo de la Juventud se ha mostrado en contra de la supresión de la piscina: “Siempre ha dado un buen servicio en los meses de verano y en un lugar emblemático. Han aprovechado la situación del covid-19 como excusa y el verano del 2019 fue el último en utilizarse. La Administración tiene que pensar, más que en una instalación única para deportistas de élite, en otros muchos vecinos de la ciudad”.

Reconocemos que a la Consejería le corresponde fomentar, en especial, la tecnificación deportiva federada y el deporte de alto rendimiento autonómico, y por lo tanto, en su instalación puede hacer y deshacer como estime oportuno en relación a ese fin. Pero al igual que nosotros como Ayuntamiento, también la Consejería tiene que fomentar la actividad físico deportiva en general. No podemos obviar las competencias y los intereses municipales en ese sentido.

Estas noticias, como representantes municipales que velamos por los intereses de la ciudadanía debería preocuparnos, por ello consideramos que:

- Palencia no puede quedarse sin una instalación tan emblemática y que ha dado tanto y tan buen servicio a la ciudadanía Palentina. No parece lo más conveniente el recorte de servicios sino la apuesta por el mantenimiento y mejora de los existentes. En estos momentos se dispone de dinero suficiente para multitud de proyectos que la Junta va a tener que desarrollar para modernizar las infraestructuras de los Centros de Alto Rendimiento deportivo y la Red de Centros existente en las comunidades.

- Como Ayuntamiento, debemos partir de un ajuste terminológico más coherente con las nuevas demandas y servicios que deben prestar las instalaciones deportivas, más cercanas al campo de la salud y al ocio activo que al deporte convencional y tradicional. Las instalaciones deportivas en la actualidad deben ser concebidas como un *contenedor de servicios*: deportivos, de ocio, saludables, recreativos, de socialización y lúdicos, para todas las edades. Mantener la piscina hará que la instalación sea más funcional, multidisciplinar, versátil y polivalente en servicios y usos. Como Ayuntamiento nos interesa una instalación más inclusiva que exclusiva (muchas especialidades, muchas categorías). Una instalación más integral que parcial (muchos objetivos, muchas motivaciones).
- En esa visión integral tenemos que estudiar la viabilidad de opciones que den cabida a concepciones de “deporte para todos y deporte para unos pocos”. En ese sentido nos encontramos con el proyecto del Club de Natación Palencia para remodelar y aprovechar la infraestructura de la Piscina. Se trataría de cubrir y ampliar el vaso de 33 metros a 50 metros, con 8 calles para poder disputar Campeonatos Nacionales y Regionales. La posibilidad de división en dos piscinas de 25 metros respondería a las necesidades de alto rendimiento de la Consejería y a las del Ayuntamiento más próximas a la salud, recreación y socialización.
- Debemos fijarnos en otras realidades próximas a nuestro entorno, por ejemplo, la experiencia del Complejo Deportivo Río Esgueva en Valladolid, de la Junta de Castilla y León, y gestiona la empresa EULEN. En este Complejo, espacios de tecnificación conviven y son perfectamente compatibles con espacios de salud, ocio, socialización y disfrute.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Palencia presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, los siguientes **ACUERDOS**:

1. **Que el Pleno del Ayuntamiento de Palencia inste a la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León, a la Dirección General de Deportes y al Servicio Territorial de Cultura de Palencia, al mantenimiento y mejora de todos y cada uno de los servicios e instalaciones del Complejo Deportivo del Campo de la Juventud y, en particular, a la conservación y remodelación de la piscina.**
2. **Que en su estudio y viabilidad se contemplen formas de gestión y ofertas de servicios que beneficien a los intereses de la Junta de Castilla y León, y a los del Ayuntamiento.**
3. **Que en la decisión que se tome al respecto sean tenidos en cuenta los intereses de la ciudadanía de Palencia, del Barrio y de los clubes deportivos, buscando la mejor forma de rentabilizar social, económica y deportivamente la instalación del Campo de la Juventud.**
4. **Que hasta que se tome una decisión en firme solicitamos la implicación directa del Alcalde y del equipo de gobierno para que realicen las actuaciones pertinentes ante la Junta de Castilla y León, con el fin de poder arreglar los desperfectos del vaso y la playa de la piscina y así poder reabrir este mismo verano.”**

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Tienen la palabra para la exposición de la moción, el grupo proponente, D. Orlando Castro.

D. Orlando CASTRO TRIGUEROS, del grupo del PSOE: Buenos días otra vez y muchas gracias Mario, Sr. Alcalde. Bueno, sí que nos gustaría partir, antes de la exposición de motivos, de una premisa fundamental que, como hombres y mujeres de conocimiento, no tendríamos que buscar tener razón, tendríamos que buscar no estar equivocados, en ese sentido, puede sorprender un poco la evolución, lo que ha sido el relato en relación a este tema. La motivación de esta moción vino amparada por unas

declaraciones, en las que no había vuelta atrás, se iba a cerrar una instalación, una instalación en la que yo creo que estamos todos de acuerdo, es una instalación emblemática, todos, en mayor o menor medida hemos podido ir a esa instalación, disfrutado desde hace años, incluso alguno hemos aprendido a nadar en esa instalación, independientemente de ese sentimiento que podamos tener de lo que puede significar esta instalación, puede crear cierta confusión, puede generar, incluso a todos, incluso a asociaciones de vecinos, el hecho de que no era viable una instalación que ha permanecido cerrada durante dos años por criterios de falta de seguridad, cuando ha habido otras instalaciones, afortunadamente con buen criterio, otras piscinas municipales que sí que han estado abiertas, cuando no ha existido un informe técnico que avalara ese cierre, porque, al parecer, las declaraciones de Enrique Gómez, que vino ayer un poco como un superhéroe a visitar la propia instalación y decir es que no hay ningún informe técnico que avale ese cierre de la piscina, sorprende un poco esas declaraciones del Delegado, cuando no existía ningún informe técnico. Bueno, independientemente de todos estos hechos y de que es interesante analizar el relato, nosotros no tratamos de convencer a nadie, deberíamos de tratar de refutarnos a nosotros mismos, es decir, de, incluso contraargumentarnos a nosotros mismos, qué opiniones, ahí estamos un poquito de acuerdo con lo que decía Sonia Lalanda, de tener un poco de capacidad de autocritica. Por un lado, vemos esas declaraciones y, luego, vemos que Enrique Gómez viene y dice que no hay, afortunadamente ninguna decisión tomada al respecto y que hay dos opciones, nos marca dos opciones muy marcadas, o blanco o negro, vamos a tratar en esa exposición de motivos, para intentar refutarnos a nosotros mismos y para ver y demostrar que hay más razones, o que hay más posibilidades. Por un lado, yo creo que es importante conocer en gestión deportiva, en gestión de instalaciones dos conceptos muy interesantes, que son escalabilidad, en cuanto a establecer una serie de criterios, objetivos y estandarizables, para saber qué puede pasar con una instalación deportiva o para saber si es necesario construir o modificar una nueva instalación deportiva. En esa serie de estándares objetivos, llegaríamos a tomar una decisión un poco más racional, un poco más rentable a todos los niveles, tratando de escuchar, claro, no dejándonos arrastrar por poderes políticos vigentes, porque una directora general de deportes anterior creyó conveniente eliminar una instalación que consideraba arrinconada para supuestamente yo, a día de hoy, no he conseguido, he preguntado, he preguntado y no he conseguido, era un proyecto muy interesante para Palencia, pero nadie me ha llegado a decir se ese proyecto, en esa refutación podríamos decir, qué interesante ese proyecto. Bien. Tampoco podemos dejar arrastrarnos por sectores, como puede ser una asociación de vecinos que cree conveniente o, incluso, por clubes deportivos, que también pueden tener su opinión. Bueno ¿Qué quiero decir con esto? Que, en esa serie de criterios objetivos, tendríamos que saber lo mejor, lo mejor como Administración, como Ayuntamiento. Sí que es cierto que la Junta puede hacer y deshacer a su antojo, porque es una instalación suya, en sus competencias de carácter general está la promoción la actividad física, igual que el Ayuntamiento y con carácter especial ellos en el artículo 8 de la Ley del Deporte de Castilla y León dicen que se tienen que dedicar a la tecnificación y al rendimiento, nosotros al deporte escolar, al deporte autóctono y al deporte popular. Pero, vamos a intentar que no sea blanco y negro como dijo Enrique, y, luego, trataremos de ver qué otras opciones hay. Lo que sí que es fundamental es saber que debemos de tener en cuenta que hay otras maneras de entender las instalaciones, ahora se denominan instalaciones de alta resolución, en la que podamos incorporar a muchas personas, de muchas edades, durante todo el tiempo, es decir, una instalación que sólo se puede abrir dos meses, no es rentable, como bien ha dicho Enrique. Bueno, Enrique parece que le conozco, al Director General, pues a Enrique, vamos a tratarle con cercanía. Bueno, pues vamos a tratar de ver la manera de cómo rentabilizar esta instalación, qué interesa a la Junta y qué interesa al Ayuntamiento. Bien. Si intentamos una instalación a la que todo el mundo pueda entrar durante todas las épocas del año y con todo tipo de prácticas físico-deportivas, yo creo

que será más rentable a nivel social, a nivel económico y a nivel deportivo. Bien. En este sentido, qué ejemplos podemos ver; primero, claro, como Administración yo creo que hubiese sido interesante, interesarnos sobre el tema, valga la redundancia, cuando escuchamos que esa instalación se iba a cerrar, que no lo hayamos hecho antes y que hayamos sido más reactivos, pues nuestra propia intervención puede parecer reactiva, pero, independiente de esa valoración, vamos a entender que ahora mismo, en el pasado Consejo de Ministros, del día 3 de mayo, hubo una partida, en concreto una partida muy interesante de varios millones de euros, de 35 millones de plan de recuperación y transformación y resiliencia, del componente 26 del plan de fomento del sector de deporte, donde 26 millones de euros se dedican a modernizar las infraestructuras de los centros de alto rendimiento deportivo y la red de centros existentes en las comunidades, adaptándose a criterios de sostenibilidad y optimización energético; es decir, hay 26 millones de euros que, añadidos a los 49 millones de euros, ya distribuidos donde 2021, alcanzan los 75 millones de euros en dos años. Por lo tanto, vamos a considerar que hay un dinero, que hay una oportunidad, hay una oportunidad para o crear nuevas instalaciones, como en su momento estimó oportuno la Junta o, al parecer, para, según ellos, no transferirnos esa instalación o darnos esa instalación totalmente renovada. Bueno, pues faltaría más que no nos dieran esa instalación en perfectas condiciones, perfectas condiciones que no han hecho durante dos años, pero, bueno, a ver en qué condiciones, vamos a intentar aportar, vamos a intentar crear opinión al respecto. Bueno, por una parte, hay una oportunidad, por otra parte, tenemos esa opinión de una asociación de vecinos que dice, oye, no nos cerréis esta instalación, luego hay que conocer que como Administración que debe de garantizar la promoción del deporte base, en esa instalación durante los meses de julio y agosto, muchísimas especialidades deportivas, como atletismo, gimnasia artística, salvamento y socorrismo, balonmano, baloncesto, la propia selección, concentración permanente de voleibol, utilizan esa piscina para actividades complementarias de sus campus, por lo tanto, sí que nos interesa. No me han llegado a dar el dato de cuántos usuarios tienen, porque yo creo que como ha habido..., la Directora está de baja, bueno, no me han querido decir un poco el dato de usuarios. Yo sí que estimo que, en verano, los meses de julio, hay entre 300 y 400 niños y niñas que utilizan esa instalación, con lo cual es una instalación que vamos a tener especial cuidado en ese sentido. Bien. En esa visión más de instalación, más inclusiva que exclusiva, a nosotros, como Administración local, nos interesa una instalación inclusiva, ya hemos dicho antes, de alta resolución. Hay que tener en cuenta una posibilidad, una posibilidad entre muchas, que como bien dice Víctor en declaraciones, bueno vamos a ver qué otras opciones hay para mantener esta piscina. El Club de Natación Palencia presentó en su día un proyecto que creo yo, esto quizás es una visión muy personal, es interesante, puesto que integraría esas dos visiones, ellos proponen ampliar el vaso de 33 metros actuales, a 50 metros, y convertirnos en una referencia a nivel nacional, en cuanto a organización de posibles competiciones nacionales y regionales; en Castilla y León no hay ni una sola instalación en la que se puedan celebrar campeonatos regionales y nacionales, estamos hablando de cubrir la piscina, que sería ideal, vengo de Pamplona donde hay una instalación cubierta de 50 metros, con un techo retráctil ¿Es ciencia ficción? Pues, no, es maravilloso, vamos a apostar porque Palencia se convierta junto, dos instalaciones en Gijón, el centro cultural de Covadonga y, bueno, se me ha olvidado el nombre, no pasa nada, dos piscinas en Pamplona, una en Málaga, una en Madrid y tres en Cataluña, de las mismas características, donde se pueden celebrar competiciones. Imaginemos una instalación cubierta en Palencia, ya que se pudiera con techo retráctil, sería la repanocha, pero

imaginaros lo que significaría como promoción de deportes acuáticos, incluso el propio Club, que puede servir al actual Director General de Deportes, él dice, bueno, os devolveré, en todo caso, la instalación y la tenéis que gestionar como Ayuntamiento. Bueno, vamos a ver si esto realmente es interesante o no, vamos a estudiar qué significaría, pero el propio Club de Natación dice, oye, vamos a crear una fundación de deportes acuáticos y vamos a ser nosotros los que vamos a gestionar. Bueno, pues qué interesante, fijaros, ...

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: D. Orlando, tiene que ir acabando la primera intervención.

D. Orlando CASTRO TRIGUEROS, del grupo del PSOE: Posibilidad de waterpolo, posibilidad de cantidad de actividades. Por lo tanto, hay que tener en cuenta el contexto, hay que tener en cuenta las posibilidades y hay que tener en cuenta otros proyectos; en Valladolid hay un complejo deportivo donde lo gestiona Eulen, por lo tanto, se aúna recreación y competición; otras posibilidades, en Tarragona hay una piscina no climatizada, sino que se ha climatizado el agua, con una caldera biomasa; ahora mismo vemos la Avda. de Valladolid, cómo ésta, que podría pasar, es una inversión de 200 mil euros, un agua a 25 grados, pues, a lo mejor, no se puede cubrir porque no hay dinero, pero se puede climatizar el agua o incluso una cubierta presoestática, que es un globo, por unos 50 ó 60 mil euros, como ha hecho el Ayuntamiento de Fuensalida, para crear una piscina cubierta. Por lo tanto, y ya finalizando, intentemos llegar a esos acuerdos que están en la moción e interesarnos, instar a la Junta, instar a la Consejería, instar al Servicio Territorial, para tener en cuenta otras posibilidades que sean lo más rentable, que tengan en cuenta los intereses de la Junta y los intereses del Ayuntamiento, parece ser que el punto 4 no va a ser posible, puesto que ellos dicen que es técnicamente imposible reabrir la piscina este año, pero, bueno, sería deseable en ese sentido, y buscar la mejor manera de rentabilizar social, económica y deportivamente la instalación. Nada más. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Primera intervención del grupo de Ganemos. Tiene usted la palabra.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Sí. Vamos a ver, creemos que este asunto, en realidad comienza con unas declaraciones que hizo Óscar Husillos el 12 de abril de este año en la red social 'twitter', cuando anunciaba la cantidad de goteras que inundaban las instalaciones deportivas del Campo de la Juventud, porque las tormentas que se produjeron en ese mes de abril; ahora bien, creemos que esto puede utilizarse como una excusa para decidir cerrar la piscina, por parte de la Junta, y creemos que no hay nada más injusto que dejar a los ciudadanos sin servicios, con excusas y no sólo por el barrio del Campo de la Juventud sea el más poblado de Palencia, sino porque creemos en unos servicios públicos para la ciudad, bastante poco aporta la Junta a nuestra ciudad, como para olvidarse de la piscina del Campo de la Juventud, no se puede permitir que desaparezcan los pocos servicios que la Junta tiene en los municipios, además ya se pidió en su día que esta piscina tuviera los mismos precios que las piscinas municipales. Y, por otra parte, los campamentos de verano del Patronato, también se realizan en la piscina del Campo de la Juventud durante el mes de julio. Por tanto, desde nuestro punto de vista, la exigencia hacia la Junta es que no cierren la piscina y si puede llegar a ser de gestión municipal, pues creo que no deberíamos rechazarlo. Nada más. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. Y, a continuación, tiene la palabra al grupo de Vox, D^a Sonia Lalanda.

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias Sr. Alcalde. Pues, la verdad es que se ha notado D. Orlando que su exposición parte de un profundo conocimiento de la materia deportiva, y creo que hay una cuestión que es importante para construir el relato, la alarma surge cuando, en el mes de abril, nos enteramos en Palencia que la piscina, que cierra y poco menos que cierra para siempre, no se sabe ni para qué, desaparece, digamos, como instalación al servicio de la ciudad, y esto ocurre en las postrimerías del anterior gobierno de la Junta y con una capacidad de maniobra, prácticamente nula, porque aquí recibimos la noticia de que se cierra, se cierra, pero tampoco sabemos ni para qué, ni para qué nada. Donde Enrique Sánchez-Guijo ha tomado posesión hace 15 días y la verdad es que nos ha faltado tiempo al grupo municipal de Vox y a nuestro Procurador también, David Hierro, pues para tomar interés en el tema y primero recabar toda la información posible. Parece ser que, en efecto, se cerró, como acaba de decir, y no hay ni un informe, o sea, se cerró, pero no hay ningún informe alternativo de un uso al que se fueran a destinar esas instalaciones. Por lo tanto, pues puestos en contacto con el Director General, lo primero que hizo es desplazarse a Palencia para ver personalmente cómo estaba todo, incluidas las goteras, que también se estuvieron viendo y eso sí que se ha comprometido a la reparación, y con un conocimiento, en directo, de la instalación, empezará ahora una ronda de negociaciones para ver de qué forma esa piscina puede continuar al servicio de la ciudad. Por lo que ayer pudo decir, y es verdad, yo también he leído la prensa, pero yo estuve allí y sé exactamente lo que dijo, no se trata de que sea blanco o negro, sí que por cuestión competencial hay un blanco y un negro, la Junta tiene competencia en materia de tecnificación deportiva y en estas instalaciones, y el Ayuntamiento tiene competencia en instalaciones destinadas a uso recreativo y de ocio, lo cual, pues, ya de entrada determina que una administración y otra tienen que dedicarse a una cosa u otra, pero no hay nada que impida que pueda haber ese uso compartido tampoco, lo que antes estaba diciendo; es decir, yo creo que la visita fue muy positiva, nos enteramos de muchas cosas, como que, por ejemplo, la instalación se había intentado o querido o propuesto ceder al Ayuntamiento, reiteradamente a lo largo de los años, y el Ayuntamiento siempre ha dicho que no, también hemos conocido que la piscina está ahora mismo, no se puede utilizar, había patos, y no se puede utilizar, está muy deteriorada la instalación, absolutamente deteriorada, no cumple los requisitos mínimos que exige la propia Junta para una instalación al servicio de la ciudadanía, y es unos deberes que tenía que haber hecho el grupo de gobierno anterior de la Junta y no hizo, el ir actualizando y modernizando a la instalación. Por lo tanto, hoy ya que estamos a mediados de mayo, es imposible llevar a cabo una inversión de actualización de la instalación para que pueda entrar en funcionamiento ahora. Pero, yo creo que, como dice Mafalda, que lo urgente no nos quite de ver lo importante, lo importante, siendo urgente el uso de la instalación este año, que no va a poder ser, lo importante es que tanto el Ayuntamiento, que me consta que ya hay una fecha prevista para una reunión con el Alcalde, creo que sería positivo que a esa reunión pudiéramos ir los portavoces, Sr. Alcalde, puesto que es un tema de ciudad, lo importante es que esa instalación se mire con ojos de futuro, es decir, qué va a pasar en lo sucesivo para que siga abierta y al servicio de la ciudad, si se pueden simultanear los usos, pues fantástico, si, además, se puede convertir una instalación referente en España, vamos a por ello, pero el mensaje es que no se da carpetazo al asunto, no ha muerto el Campo de la Juventud. Yo ayer le decía que es un emblema casi como el del Cristo del Otero, quién no ha ido al Campo de la Juventud, y los que tenemos ya una edad, quién un bocadillo de tortilla de patata;

en fin, es algo especial para toda Palencia, con un afecto muy especial del barrio, pero yo creo que extensivo a toda la ciudad. Por lo tanto, pues vamos a pensar en positivo, vamos a intentar hacer todos de esto un proyecto de ciudad, esperemos que el grupo de gobierno del Ayuntamiento también recoja el guante y podamos poner esa instalación al servicio de Palencia. Y yo creo, sinceramente que el planteamiento de la moción está básicamente ya encauzado y quizá sería razonable que se retirase y que nos pusiéramos todos a trabajar en esa línea. Bien, hagan ustedes lo que quieran, nosotros nos abstendremos, porque entendemos que lo que aquí plantean, ya se ha conseguido. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. Y, a continuación, la intervención del Concejal de Deportes, D. Víctor Torres. Perdón, corrijo, a continuación, primera intervención del Portavoz del grupo Ciudadanos, D. Urbano Revilla.

D. Urbano Jesús REVILLA VITORIA del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Nada, muchas gracias Alcalde, tranquilidad, sólo medio minuto, es para decir nada más que el grupo Ciudadano está de acuerdo con la moción, absolutamente. Orlando muchas gracias por tu exposición. Y, para decir también que va a ser el Concejal de Deportes, lógicamente, que es el entendido en esta materia, el que va a defender la postura, porque me parece que va a aportar más datos, como ha hecho Orlando, porque son los dos que más nos pueden explicar cómo es esto. Pero, estamos de acuerdo con la moción.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Y, a continuación, pues intervención del Concejal de Deportes, D. Víctor Torres tiene usted la palabra.

D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP: Gracias Sr. Alcalde. Buenos días a todos. En primer lugar, agradecer al grupo proponente el tono en la moción y especialmente también que hagan una reseña a esa apertura de las piscinas municipales, ese buen hacer que no estamos acostumbrados a que nos dediquen buenas palabras, entonces, lo agradecemos enormemente, y trasladar ese agradecimiento a los trabajadores del Patronato, que en los momentos más complicados, pues hicieron un trabajo ejemplar, y a las empresas externas que ayudaron a garantizar esa seguridad a la que se hace referencia y, efectivamente D^a Sonia, pues esa reunión que tendremos el miércoles que viene es muy importante, pero la visita también lo era y hubiésemos agradecido enormemente que se nos hubiese invitado, pues para acompañar, en este caso, al nuevo Director General, a saludarle, y poder ver con él esas deficiencias de la instalación, aunque estoy convencido que tendremos muchas oportunidades. Y, en segundo lugar, manifestar nuestro compromiso con la apertura de instalaciones deportivas y la prestación de servicios, lo decimos hoy en Pleno, lo hemos dicho ayer públicamente, lo hemos evidenciado con nuestros actos y la gestión de instalaciones municipales durante toda la legislatura y en los peores momentos de la pandemia, y se lo hemos dicho cada vez que hemos tenido ocasión directamente a cada responsable, de cada Institución, sea cual sea, sea del color político que sea, porque no hay mayor lealtad institucional que la de defender los intereses de los vecinos. Y defendemos de manera clara y contundente la apertura de la piscina del Campo de la Juventud. Decía ahora mismo D^a Sonia que lo han ofrecido en innumerables ocasiones, bueno, en qué condiciones, entonces, muchas veces, hay que ver esas condiciones y no únicamente el ofrecimiento. Y yo creo que este Ayuntamiento no se tiene que conformar con lo más fácil o la segunda decisión más fácil. Efectivamente, la decisión más fácil que se puede tomar, es decir, bueno, pues esto no funciona, lo cerramos; la segunda más fácil igual es, precisamente decir, bueno, pues ya vemos lo que hacemos y si eso que lo gestione el Ayuntamiento. Yo creo que hay que ser ambiciosos y que existe una oportunidad, en este caso, para reivindicar, insisto, sea la Institución que sea y del color político que sea, algo grande para Palencia, y se da la

circunstancia de que, en este caso, la propuesta que planteaba el Sr. Orlando, es una propuesta muy similar que traíamos y que vamos a trasladar en esa reunión, eso sería un grandísimo ejemplo de cómo convertir a Palencia en una referencia de cómo hacer que ese centro de tecnificación deportiva tenga grandes resultados y que se pueda localizar en el mapa en competiciones de natación a la ciudad de Palencia y no sólo únicamente gracias a sus grandísimos deportistas como a Sandra Santos, que la recibíamos hace unos días, siendo una campeonísima de España a nivel nacional. Ese proyecto sería buenísimo, no es incompatible, la propia Ley del Deporte, efectivamente hace referencia a que las funciones y las competencias, en especial son esas de tecnificación y alto rendimiento, pero también habla del fomento del deporte y de la práctica deportiva a nivel general. Entonces, si se consigue ese equilibrio que es más que necesario y que es fundamental también para los vecinos de la zona y para toda la ciudad, estoy convencido de que todos podríamos llegar a un grandísimo acuerdo. Sra. Andrés, la contesto en pleno a sus peticiones twitteras, vamos a votar a favor de la moción, porque entendemos que, efectivamente el Campo de la Juventud debe mantenerse en la mejor de las condiciones, no únicamente la piscina, sino toda la instalación, porque entendemos también que la piscina ha dado siempre un grandísimo resultado y un grandísimo rendimiento a los vecinos, y se ha dicho muy bien, a los clubes que llevan allí sus campus de verano y que es fundamental para descargar también el uso masificado que se hace de las piscinas municipales, que, por cierto, ya tenemos 5, dos climatizadas y tres recreativas, pero, bueno, no obstante, se hablará de todo con el nuevo Director y también crear ese consenso general entre instituciones y también con los agentes sociales, con clubes, con deportistas, con usuarios y, como no puede ser otra manera, con los vecinos. Aprovechando también, anunciar esa relación institucional, el miércoles que viene nos visitará el nuevo Director General de Deportes, a quien trasladaremos nuestras propuestas formalmente y más detalladas y, en este caso, pues también aprovechar la ocasión del Pleno para desearle los mayores aciertos durante esta legislatura, que esperemos que sea larga y que sea fructífera, y tenderle la mano para trabajar conjuntamente por el deporte palentino. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Víctor. Y, segundo turno de intervención, grupo proponente, D. Orlando Castro tiene usted la palabra.

D. Orlando CASTRO TRIGUEROS, del grupo del PSOE: Poco más, que me he extendido en la primera intervención. Yo creo que tenemos que ser ambiciosos y aprovechar esta oportunidad de convertir a Palencia y a Castilla y León, además, que es bueno para ambas administraciones, para el Ayuntamiento y para Castilla y León, y la opción de crear un puente móvil en la mitad de esa posible piscina de 50 metros, posible piscina con cubierta retráctil, lo deseable podría dividir la piscina en un uso de tecnificación, en un uso recreativo, y en función de las necesidades, retirar ese puente móvil, en ocasiones puntuales o cuando las necesidades así lo determinen, pues convertir en un foco de participación, de atracción de competidores a la ciudad de Palencia y que, repito, hay muy pocas instalaciones de esa naturaleza en España. Por lo tanto, no creo conveniente retirar la moción, yo creo que es necesario como Pleno, como veinticinco concejales que queremos lo mejor para Palencia, pues poner encima de la mesa esta problemática y estas necesidades, estos intereses y estos sentimientos recogidos, yo creo

que certifica aún más ese deseo que tenemos todos de que Palencia se convierta en un referente de promoción, en este caso, de deportes acuáticos. Nada más. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Orlando. No hace uso de la segunda intervención la Portavoz de Ganemos. Sí lo hace la Portavoz de Vox, D^a Sonia Lalande tiene la palabra.

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Es fantástico el ver cómo sucumbe al efecto Vox y le veo muy converso, es estupendo, porque le ha faltado tiempo, ¿por qué no hizo nada cuando se acordó el cierre de la instalación? Porque ustedes se callaron, pero, vamos inexistentes por completo, por cierto, que la Director General anterior era de Ciudadanos, se callaron y cerraron, cerraron, majísima, pero quería cerrar la instalación para siempre, o sea, que muy muy majísima no, desde luego, desde Palencia no parece. No sé, porque en ningún momento se ha planteado que desde el Ayuntamiento hubiera ningún tipo de proyecto para el uso de la instalación, porque, ya digo, que tantas veces como la Junta, en el pasado, pero, vamos, el pasado de hace años, siendo D. Alfonso Polanco Alcalde y, probablemente antes también desde la Junta Hubo algún intento de cesión de la instalación y el Ayuntamiento nunca quiso, en qué circunstancias y condiciones, pues yo lo desconozco, pero es cierto que ya hubo ese intento. Así que, bueno, es fantástico que ahora esto se pueda tomar como un proyecto de ciudad, nosotros insistimos que el planteamiento de la moción ya está encarrilado, porque si va a venir el Director General el miércoles y D. Víctor tiene ya no sé cuántos proyectos en el cajón, pues *miel sobre hojuelas*, así que, esperemos que la reunión del miércoles sea la primera de un fructífero acuerdo entre ambas instituciones, para que las instalaciones del Campo de la Juventud estén al servicio de la ciudad y de esa tecnificación deportiva también, si es posibles. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. Segunda intervención del Portavoz de Ciudadanos.

D. Urbano Jesús REVILLA VITORIA del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Sí. Muchas gracias Sr. Alcalde. Porque le quería dedicar D^a Sonia una canción de Mecano que dice "Ay, qué pesado, qué pesado, siempre pensando en el pasado" y a usted eso le va muy bien, lo del pasado, le va muy bien, dice, todo el mundo sucumbe al efecto Vox, etc... Vuelvo a reiterar D^a Sonia, efectivamente, la Directora General del Deporte era de Ciudadanos y, además, le voy a decir una cosa, nosotros hemos pedido siempre desde Palencia, porque creemos que hay un déficit de la Junta con respecto a nuestra capital y provincia, un déficit de hace muchos años, en muchas materias, y, mire, no le voy a decir ahora lo que hemos conseguido en estos dos años y medio, escasos, en los que hemos estado, pero sí que hemos colaborado con todas las consejerías, afortunadamente y muy bien, y se ha intentado, pues paliar un poco ese déficit, se estaba empezando a paliar, por ejemplo, a nivel cultural, por ejemplo, a nivel de empleo, hay actuaciones diversas que se han hecho. Y con la Directora General sí se habló, había una situación extraña que usted, a lo mejor, no conoce, porque era de 2020 a 2021, y usted se quedó un poco antes, ha habido una pandemia por Covid, no sé si se ha enterado durante esos años, entonces, claro, había situaciones extrañas y se tomaron decisiones distintas, es verdad, en muchos sitios, y aquí, el equipo de gobierno, en este caso, las piscinas municipales, D. Víctor Torres decidió abrirlas, yo creo que con muy buen criterio, pero la Junta de Castilla y León decidió no abrirlo, con otro criterio. Simplemente, no ha habido más que eso. Entonces, nosotros, digo lo mismo que dije al principio, sí queremos pedir a la Junta, efectivamente lo que dice la moción del Partido Socialista, en este caso, nos parece muy interesante y, además, he hablado también con el Concejel de Deportes y tiene una idea muy parecida de intentar convertir a Palencia, sería fantástico, en un referente a ese nivel,

no habiendo instalaciones en Castilla y León de ese tipo, tenemos la oportunidad, hay que ir a por ello y, además, creo que tenemos que solicitar y pedir y exigir y, en fin, que nos hagan caso, que nos atiendan, porque lo necesitamos, y pasando ya de todo aquello de que es verdad que la piscina es un referente para los palentinos, que es un sitio extraordinario, que está en el centro de Palencia, etc... O sea, que, bueno, yo creo que, en este caso, además, estamos prácticamente todos a una, con lo cual, adelante con ello, hay una reunión ya dentro de unos días, que también había pedido el Concejal de Deportes y también opino lo mismo que él, que ayer debían habernos dicho que venían a vernos, al Alcalde o al Concejal para acompañar en esas instalaciones. Pero, eso es otra cosa, lo importante ahora es la moción, yo creo que está muy bien, vamos a apoyarla y a ver si tenemos suerte y podemos conseguir que esa instalación se recupere, de la mejor manera posible, ya se hablará después de cómo se puede hacer. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Urbano. Segunda intervención D. Víctor Torres como Concejal de Deportes y también como Concejal del Partido Popular. Tiene usted la palabra.

D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP: Gracias Sr. Alcalde. Sí que estamos de celebración D^a Sonia, usted celebra mi conversión, yo celebro la suya, tiene que llegar un director general de Vox para que usted se preocupe por el Campo de la Juventud y por el deporte en Castilla y León, pero, bueno lo celebro de todos modos y mire, no es que no hagamos nada, es que tampoco tenemos que mandar una nota de prensa cada vez que queremos hacer absolutamente todo. Yo he transmitido a la anterior Directora General, a la Sra. María Perrino mi apoyo al proyecto, que antes citaba D. Orlando de una piscina de 50 metros y de un proyecto de una fundación de actividades acuáticas presentado por el Club de Natación Palencia, lo he apoyado, se lo he transmitido, me he reunido con ellos, precisamente antes de que presentasen ese proyecto, les dimos un aval, precisamente para mostrar ese apoyo político y, efectivamente se ha estado haciendo, también se ha mostrado malestar cuando se ha planteado cualquier otra de las decisiones y, efectivamente tenemos una relación excelente, en general, en el resto de cuestiones con deportes de la Junta de Castilla y León y cada vez que se celebra un evento, de hecho, principalmente los campeonatos que se celebran en el Campo de la Juventud, cuentan siempre con un apoyo, bien económico, bien organizativo, bien en relación con los diferentes clubes y federaciones con el Patronato Municipales Deporte. Entonces, la relación y la comunicación es constante, para bien y para mal, y cuando algo no nos ha gustado se lo hemos transmitido directamente y sin medios también de por medio, valga la redundancia. Entonces, insisto, nos dan igual los colores políticos, y creo que lo hemos evidenciado durante toda la pandemia, desde el momento en el que hemos defendido ante la Junta de Castilla y León que se ampliasen a foros, que se abriesen instalaciones, que se retirasen mascarillas para la práctica deportiva, siendo del mismo color político, porque hemos defendido siempre lo que considerábamos justo para los intereses de los palentinos. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Víctor. Pues, finalizadas las intervenciones, dictaminamos.

Se somete a votación la moción enunciada, tras votación ordinaria, por mayoría de veinticuatro votos afirmativos de los miembros de los grupos de Ganemos Palencia (1),

Ciudadanos-C's Palencia (3), PP (9) y PSOE (11), y una abstención del grupo de Vox (1), queda aprobada la moción transcrita anteriormente.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Pues queda aprobada la moción.

3.- Moción que presenta el grupo político municipal de Ganemos Palencia, para implantar ayudas por el precio de la luz.

Se transcribe literalmente la moción presentada:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La escalada del precio de la energía parece no tener fin, y las consecuencias económicas de ello amenazan las expectativas de recuperación después de dos duros años de pandemia. Las razones de este aumento desorbitado de la factura eléctrica son muchas y muy variadas, y a ellas se ha sumado en las últimas semanas la invasión de Ucrania decidida por Putin, a la cabeza de uno de los países que más gas suministra a Europa, Rusia, lo que añade buena dosis de incertidumbre a todo este escenario ante las consecuencias que este conflicto puede suponer.

Que la dependencia energética de los combustibles fósiles era negativa para la sostenibilidad del planeta ya lo sabíamos. En las últimas semanas ha quedado demostrado además que es estratégicamente perjudicial para la economía de nuestros hogares y, también, de nuestras empresas, nuestras PYMES y nuestros autónomos. Esto puede, además, aumentar de manera considerable la conocida como pobreza energética, que afecta a millones de familias en España y en toda Europa.

Somos conscientes de que cambiar el modelo energético para depender menos del gas y del petróleo y potenciar las energías renovables es un asunto que queda lejos de la capacidad de acción del ámbito local. Sin embargo, sí creemos que desde nuestro Ayuntamiento se pueden poner en marcha iniciativas que mitiguen el impacto de la escalada sin precedentes de la factura eléctrica, tanto para nuestra economía como para las propias arcas municipales, teniendo el Ayuntamiento que penalizar a la empresa suministradora de energía eléctrica.

Por último, destacar que como se puso de manifiesto en la Conferencia de Presidentes Autonómicos celebrada en La Palma, desde la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) se defiende trabajar en la desvinculación de los precios de gas y electricidad para reducir el alto coste que la energía supone para familias y empresas. Es urgente que trabajar para limitar un precio de la energía tan abusivamente alto y Europa debe cambiar las normas de fijación de precios y desligar el precio de la electricidad y el gas, convirtiéndolos en mercados distintos. Como recordó la FEMP, el actual sistema de establecimiento de los precios de la electricidad, el conocido como sistema marginal, está caducado y es una evidencia que no responde a las actuales necesidades ni del mercado ni de los ciudadanos y sectores económicos, ya que las compañías eléctricas que cuentan con renovables, hidroeléctricas y otras fuentes de producción se benefician indebidamente de formas de generación más ineficientes generando graves consecuencias también para pymes y familias.

En el horizonte del Gobierno de España está trasladar al Consejo de Europa la necesidad de impulsar una reforma del sistema eléctrico europeo para desacoplar el precio del gas y la electricidad, pese a lo cual, hasta que el acuerdo sea firme y de aplicación, los hogares y pequeñas empresas siguen pagando las consecuencias de esta desorbitada escalada de los precios.

Por ello, y mientras se logran los acuerdos necesarios para limitar, racionalizar y reducir los precios de la electricidad instamos al Ayuntamiento de Palencia a

1. Que se estudie la puesta en marcha de un nuevo programa de ayudas dirigido al tejido económico urbano, especialmente a autónomos, PYMES y microempresas, para afrontar la crisis energética que contemple, al menos, tres nuevas actuaciones:
 - a) Compensación del sobrecoste energético debido a la escalada de precios de la luz mediante el pago de facturas, que pone en riesgo la viabilidad de los pequeños negocios palentinos.
 - b) Subvenciones para el fomento de la eficiencia y el ahorro energético en las instalaciones y medios técnicos necesarios para el desarrollo de su actividad económica, que puede abarcar desde la renovación de sistemas eléctricos obsoletos, cambio de instalaciones a modelos de menor consumo o renovación de flotas de vehículos de empresa.

- c) Subvenciones para el fomento de nuevas instalaciones eléctricas renovables y de autoconsumo en los negocios palentinos.
2. Que se ponga en marcha la oficina municipal de asesoramiento a particulares y tercer sector a través de un convenio de colaboración con la asociación de instaladores de energía renovable con cargo a los Fondos de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea.”

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra para la exposición y defensa, el grupo proponente, y su Portavoz D^a Sonia Ordóñez. Adelante.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Buenos días de nuevo. Hemos presentado esta moción teniendo en cuenta las dificultades que están teniendo tantísimas familias por la subida del precio de la luz, hemos manifestado en diversas ocasiones que Ganemos Palencia pidió desde el principio de la pandemia que hubiera ayudas directas a autónomos que no se tuvieron en cuenta, y ahora nos encontramos con todos estos inconvenientes, con causas estructurales, que mencionaré de pasada y, por ello, presentamos esta moción con dos puntos fundamentales de acuerdo. Entraré en la exposición de motivos diciendo que la escalada del precio de la energía parece no tener fin, y que las consecuencias económicas de ello, amenazan las expectativas de recuperación, después de estos dos años de pandemia. Las razones de este aumento desorbitado de la factura eléctrica son muchas y muy variadas, a las que hay que añadir en las últimas semanas la invasión de Ucrania decidida por Putin, a la cabeza de uno de los países que más gas suministra a Europa. Que la dependencia energética de los combustibles fósiles era negativa para nuestro planeta, ya lo sabíamos, pero en las últimas semanas ha quedado demostrado que es estratégicamente perjudicial para la economía de nuestros hogares y esto, además, puede aumentar de manera considerable la conocida pobreza energética, que afecta, como decíamos, a millones de familias. Somos conscientes de que cambiar el modelo energético para depender menos del gas y del petróleo, potenciando más las energías renovables, es un asunto que queda algo lejos de la capacidad de acción del Ayuntamiento. Sin embargo, sí creemos que desde el Consistorio se pueden poner en marcha iniciativas que mitiguen el impacto de la escalada de la factura de la luz, tanto para nuestra economía, como para las propias arcas municipales, teniendo en cuenta que el Ayuntamiento ha tenido que penalizar a la empresa suministradora de energía eléctrica, que renunció al contrato. Desde la FEMP, hace unas semanas, se ponía de manifiesto que hace falta trabajar en la desvinculación de los precios del gas y de la electricidad para reducir el alto coste que la energía supone para familias y empresas. Es urgente trabajar para limitar el precio de la energía tan abusivamente alto. Como sabrán, el precio de la luz se establece por el precio más caro, siempre se aplica el precio más caro, que es del que viene del petróleo, el gas y el carbón, que casualmente son las fuentes más contaminantes. Desde el Gobierno de España se está impulsando una reforma del sistema eléctrico europeo para desacoplar, como decimos, el precio del gas y la electricidad, pese a lo cual, hasta que el acuerdo sea firme y de aplicación, proponemos a este Pleno que se estudien las siguientes medidas dentro del acuerdo, que se estudie la puesta en marcha de un nuevo programa de ayudas, especialmente a autónomos, PYMES y microempresas, para afrontar la crisis energética en base a tres actuaciones: La compensación del sobre coste energético; subvenciones para el fomento de la eficiencia y el ahorro energético en las instalaciones y medios técnicos necesarios para el desarrollo de su actividad económica, con modelos de menor consumo o renovación de flotas de

vehículos de empresa; subvenciones para el fomento de nuevas instalaciones eléctricas renovables y de autoconsumo en los negocios palentinos, y, por último, que se ponga en marcha, a través de los fondos de recuperación y resiliencia de la Unión Europea, una oficina municipal de asesoramiento a particulares y tercer sector, a través de un convenio de colaboración con la Asociación Instaladores de Energía Renovable. Nada más. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. Turno de intervención de Vox, D^a Sonia Lalanda tiene la palabra.

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias Sr. Alcalde. Pues, vamos a ser breves, para decir que éste es un tema que no es competencia del Ayuntamiento, una vez más, pero ya que lo pone de manifiesto, convendría que hiciera un poco de examen de conciencia, porque la situación actual no es de un día para otro, proviene de una política energética equivocada y de una pérdida de soberanía energética, muy notable, que, no sólo nos plantea ahora esta situación de constricción absoluta de las fuentes de energía que hay en España para el desarrollo industrial y para la vida de las familias, sino que también en Palencia lo hemos podido vivir en nuestras propias carnes con la voladura, hace unas semanas, por partes de la central térmica de Velilla, de aquellos polvos, pues vienen estos lodos y tendrá que plantearse, por quien corresponda, que es el Gobierno de la Nación, un mix energético más adecuado, pero no se arregla con parches, no se arregla con mociones en el Ayuntamiento y no se arregla con políticas *flower power*, que es a lo que nos tiene acostumbrados básicamente la izquierda. Por lo tanto, vamos a votar en contra, porque, ya digo, que éste es un tema que no es competencia municipal.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. La siguiente intervención, Portavoz de Ciudadanos, Urbano Revilla tiene la palabra.

D. Urbano Jesús REVILLA VITORIA del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Muchas gracias Sr. Alcalde. Pues, efectivamente, yo también quiero decir que es un tema que no es competencia del Ayuntamiento y que, además, implicaría, en su caso, hacer una serie de modificaciones presupuestarias de los presupuestos que ya están aprobados, pero, como siempre, el grupo de Ganemos, en su exposición de motivos ya nos viene dando una serie de recetas repetitivas y que siempre son las mismas, que, además, para ustedes son un dogma, de lo de la dependencia energética de los combustibles fósiles, que ya sabían que era malo para la sostenibilidad, y, aunque esto no lo sabían, es también perjudicial para la economía de nuestros hogares y empresas, y han descubierto, lo ponen ustedes en su exposición de motivos, que las razones de este aumento desorbitado de la factura eléctrica, son muchas y muy variadas, lo cual, está bien, son muchas y muy variadas, yo le doy algunas, el aumento del precio del gas, por ejemplo, por el aumento de la demanda ha habido un invierno más frío, se ha eliminado carbón, ha disminuido la producción eólica, la disminución de la producción del gas natural en Europa, principalmente en países bajos, el aumento de la demanda de los consumidores que ha habido durante todo el año pasado, el coste de las emisiones por Co₂, que se ha triplicado en un año, el peso de las renovables en el precio final, el funcionamiento del mercado reglado, que es lo único que dicen ustedes, sólo saben hablar de ese mercado reglado. No entiendo una parte que dicen que es aquello de teniendo el Ayuntamiento que penalizar a la empresa suministradora de energía eléctrica. Eso no sé lo que quiere decir. Y, para finalizar, como siempre, quieren que demos subvenciones desde este Ayuntamiento, que ya le digo que, además de que no tiene competencias, tampoco tendría dinero para hacerlo. Pero, mire, ya existen subvenciones y ayudas para esto, existen del Gobierno de España y de la Unión

Europea ayudas para el sobrecoste energético, para el fomento de la eficiencia energética, para el fomento de nuevas instalaciones; es decir, esto ya está y está por quien tiene que estar, además nosotros no podemos hacerlo. Nosotros creemos que un ayuntamiento debe centrarse más en las personas vulnerables, más ayudar a las personas y menos, desde un ayuntamiento, porque no podemos hacerlo, ayudar a las empresas en costes energéticos; segundo, el Gobierno acaba de dar unas ayudas al precio del gas y otras que contribuirán, sin duda, a bajar el precio de luz y así esperemos todos, y, tercero, me cuesta entender cómo se puede poner en marcha este tipo de ayudas sin entrar en conflicto con la libre competencia, porque, al final, sería mejor instalar empresas en los grandes municipios, en las grandes ciudades, para que te ayuden con estas ayudas y con otras parecidas. Es verdad que con el Covid se ha habilitado para casi todo, pero nosotros creemos que es un ataque directo contra las empresas en pequeños municipios y, por tanto, hasta favorecería la despoblación. Mire, nosotros tenemos unas recetas contra la inflación, que está provocada, entre otras cosas, por el aumento de la electricidad, yo creo que es importante, y lo llevamos diciendo mucho tiempo, donde hay que decirlo que es en el Congreso de los Diputados, es adaptar el IRPF a la inflación, bajar los impuestos de los carburantes, prorrogar la bajada del IVA de electricidad, hacer una mesa de energía, un diálogo, para modificar la forma de pago, eliminar los ministerios que tengan contenido vacío y, la última, sería echar a Podemos del Gobierno. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Y, a continuación, el Portavoz del Partido Popular, D. Alfonso Polanco tiene la palabra.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, del grupo del PP: Bueno. Muy buenos días. Muchas gracias. D^a Sonia voy a empezar por el final, si me puede contestar, esta moción, a todos los grupos políticos nos envían mociones a nivel nacional, me podría responder si esta moción es una moción que le han enviado a nivel nacional o es una que se les ha ocurrido aquí en Palencia.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: No es una moción que hayamos recibido a nivel nacional.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, del grupo del PP: Pues, entonces me quedo mucho más tranquilo. Bueno, pues, vamos a comentar, y por ser concretos, habla de que este Ayuntamiento resuelva un problema que no ha resuelto el Gobierno de España, del que forma parte su partido plataforma, y que es el competente para intentar solucionarlo; es decir, no sé si no se ha enterado o no quiere enterarse de que esta situación nada tiene que ver con esta Institución, pero sí con las familias y con las empresas que aquí se localizan y aquí viven. Y para poderlo intentar resolver, es tan fácil como exigir a sus compañeros de partido, que gobiernan en este país, que pongan fin, en la parte en la que puedan, a esta situación, y la repito, no trate de que solucionemos desde el Ayuntamiento lo que ni hemos generado, ni lo que no podemos solucionar. Este gobierno, en estos momentos, está recaudando, por decir una expresión, lo que no está en los escritos, en torno a 3.500 millones de euros más, con esta situación, además para que lo entendamos, es una situación en la que los precios altos en la energía se da la paradoja, que como lo que se aplica es un tipo, es decir, un porcentaje sobre ese precio, cuanto más alto es el precio, más se recauda. Por lo tanto, para paliar esta cuestión, lo fundamental es reducir el tipo y seguir recaudando lo mismo, es decir, no perjudicamos la recaudación

del gobierno, pero sí paliamos, porque bajamos el precio indirectamente con un tipo inferior, es decir, ésa es la solución, lógica, sencilla, sin dar vueltas, sin marear, y más claro, pero nuestro Gobierno se niega a bajar los impuestos, es decir, el Gobierno también contribuye a subir los precios, para que, luego, según su moción que esto ya es cosecha suya, por eso lo quería decir, para que, luego, los ayuntamientos subvenciones a los que están afectados para poder pagarlo, es decir, es que es alucinante, incluso maquiavélico este planteamiento; primero, arruino a los vecinos, a las familias y a las empresas, mientras yo recaudo más, me pregunto que para qué, mi opinión es para intentar seguir gobernando y, tercero, la solución es que los ayuntamientos lo subvencionamos. Muy triste. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Alfonso. Y primera intervención del Partido Socialista, en este caso, D. Carlos tiene usted la palabra.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Hola, buenas otra vez. No sé si voy a liarne, como hizo Rajoy aquel día en el Congreso, porque tengo aquí un lio. Vamos a ver, os acordáis de aquello, cuando no entendía ni su letra, el hombre no supo, pero salió bien airoso del tema. Bueno, vamos a ver, yo creo que, ante esta moción, si somos de verdad responsables, si somos responsables, y nos alejamos de los gestos sólo de cara a la galería, tenemos que reconocer que al Ayuntamiento de Palencia esto le queda muy lejos, muy grande, muy grande, muy grande, muy grande, muy grande. Porque toda esta política de subvenciones y compensaciones que este estudio propone, necesita una financiación desorbitada de la que carecemos, no solamente eso, sino que también se necesita para la gestión de esa concesión y ese estudio y de esas subvenciones unos recursos humanos importantes de los que tampoco disponemos. Dicho esto, y entendiendo que aquí de lo que se trata esta moción no es eso de un gesto, un brindis al sol, sino que pensamos en la bondad y en buena intención de la moción, habrá que partir de la realidad de los mercados energéticos, en esos momentos, que no es de España, afecta a nivel mundial. Ya se avanzó por Sr. Polanco el problema desde el punto de vista económico de los precios. Todos sabemos el incremento, hay una escalada de precios del gas y el petróleo, en este momento, en el mundo, que tiene así, resumiéndolo muy, muy breve y con muy pocas palabras, de forma breve, tiene dos causas. Es un incremento, por un lado, de la demanda de combustibles fósiles que ha provocado el incremento del consumo, tanto del consumidor final, como de los productores, tras la salida de la crisis del coronavirus. Se ha salido rápido, se ha salido potente y se está demandando crudo y gas a espuestas. Hay otra causa, desde el punto de vista de la oferta de los combustibles que ha supuesto un encarecimiento del precio, que lo ha provocado la guerra de Ucrania. Éstas son las dos causas por las cuales tenemos estos problemas, en estos momentos, en el mercado energético mundial, que, a nivel de estado, está provocando una escalada de inflacionistas como no se había visto desde hace mucho tiempo y nos da igual que miremos Estados Unidos, que miremos a España, que miremos a Alemania o que miremos a Francia, la escalada de inflacionista está ahí provocada por esto que estamos hablando. Sólo unos datos, el gas natural, en el ámbito ibérico, la media de cotización de enero a abril de 2021 fue de 95,98 euros megavatio hora, nueve veces superior al mismo en abril de 2020, nueve veces superior al mismo periodo de 2021. El 8 de marzo de 2022 estaba a 241,36 euros el megavatio hora. En el sector eléctrico el precio mayorista de la electricidad ha sufrido un efecto contagio del precio del gas natural que ha llevado a la electricidad a situarse en los mayores precios desde la creación del mercado ibérico de la electricidad, el precio medio de 2019, era 47,68 euros megavatio hora, en 2021, 111,90 euros megavatio hora y de enero a abril de 2022, 219,19 euros megavatio hora. Ésa es la situación en la que nos estamos moviendo. Esto, evidentemente no está en manos de ningún gobierno, está en manos de los mercados. A los gobiernos, y al nuestro en

particular, le toca, le corresponde por obligación, por responsabilidad, influir, de alguna manera, con la política en sus manos, en los precios para detener la escalada. Esta moción dice lo siguiente, al final, antes de lo que es la concreción de la misma, dice, en el horizonte del Gobierno de España está trasladar al Consejo de Europa la necesidad de impulsar una reforma del sistema eléctrico europeo para desacoplar el precio del gas y la electricidad, pese a lo cual, hasta que el acuerdo sea firme y de aplicación, los hogares y pequeñas empresas siguen pagando las consecuencias de esta desorbitada escalada de los precios. Por ello, y mientras se logran, dice, por ello y mientras se logran los acuerdos necesarios para limitar, racionalizar y reducir los precios de la electricidad, instamos al Ayuntamiento de Palencia a, y señala los puntos. Ya se consiguió, lo que pasa es que esta moción se presenta antes de la publicación del Real Decreto-Ley 10/2022, de 13 de mayo, que se ha publicado en Boletín Oficial del Estado del sábado pasado. Ese Decreto-Ley se establece, o viene a establecer con carácter temporal, un mecanismo de ajuste de costes de producción para la reducción del precio de la electricidad en el mercado mayorista, da solución, por tanto, intenta, intenta, por tanto, en el ámbito de lo que es el mecanismo ibérico, España-Portugal, que todos conocemos, tras las gestiones del Presidente del Gobierno ante la Comisión y la presión que se ejerció allí para obtener una excepción al mercado europeo de los hidrocarburos, sólo para España y Portugal. Resultó un éxito esa gestión y éste es el fruto, el sábado se publicó ese Real Decreto-Ley que viene a corregir esos precios en esos mercados. Resumiendo lo que significa esto, el mecanismo de España y Portugal con Bruselas permitirá reducir la factura eléctrica para un consumidor medio de la tarifa regulada, el denominado precio voluntario para pequeños consumidores. No sólo rebajará sustancialmente la factura de la luz, también contribuirá a reducir la inflación, lo que a su vez tendrá un efecto positivo en cadena sobre el conjunto de la economía. Esta medida que entró en vigor el día después de su publicación en el BOE, va a suponer un importante o una importante protección para los consumidores domésticos e industriales de nuestro país, también va a aportar un factor de predictibilidad y tranquilidad ante futuras subidas de los precios internacionales de la energía, en un escenario geopolítico de una enorme volatilidad e incertidumbre. Por primera vez, por otra parte, no pagarán los mismos, se reducirán los beneficios extraordinarios de las empresas eléctricas para que haya beneficios para todos. Nada más.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Carlos. Segunda intervención del grupo proponente, D^a Sonia Ordóñez tiene la palabra.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Sí. Le agradezco al señor responsable económico del Partido Socialista la información, pero voy a empezar por sus primeras palabras donde decía que nos queda grande, que no hay dinero, que hacen falta recursos humanos, que la realidad de los mercados energéticos es mundial, pero no sólo, porque todos sabemos que el Partido Popular privatizó, con el Sr. Aznar a la cabeza, las eléctricas hace 21 años y todavía estamos sufriendo las consecuencias y, además, hay fondos, hay ayudas por parte, desde los fondos Next Generation, y desde el Ayuntamiento no se está moviendo un dedo para captarlas. Creo que no tengo mucho más que decir, en resumen, parece que, en general, en este Pleno esto es lo que les importan a ustedes los ciudadanos y realmente nosotros estamos muy preocupados, creemos que se debería hacer un mayor esfuerzo, sobre todo, en cuanto a lo que tiene que ver con la eficiencia energética de las viviendas, que incide directamente en

el precio de la luz y que se deberían esforzar en que se puedan captar esas ayudas. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. No sé si van a hacer uso de la segunda intervención. Vox, no. Ciudadanos, no. Partido Popular, sí, su Portavoz va a hacer uso, D. Alfonso.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, del grupo del PP: Muy breve también. En todo caso, después de toda esta información, sí que hay alguna cuestión que merece un pequeño análisis, en su *petitum* D^a Sonia se refieren a pymes y microempresas, pero nada hablan de las familias. Y, mire, en este Ayuntamiento nos importan los ciudadanos que usted dice, y, concretamente hacemos los deberes y nos tomamos muy en serio. Desde los Servicios Sociales y con la Concejal de Servicios Sociales a la cabeza, se ha incrementado la cuantía destinada específicamente al pago del suministro eléctrico y de luz a las personas más desfavorecidas de la ciudad de Palencia, es un proyecto que se ha denominado *Calor y color*, yo creo que ya se lo han comentado, y va a garantizar que no existen cortes de luz, ni de suministros energéticos a todos los ciudadanos de la ciudad de Palencia, con lo cual, la parte que nos toca al Ayuntamiento queda garantizada. Por eso, que como he dicho antes, sí que le pediría que a sus socios que tienen en Madrid, si tiene especialmente preocupación, que me consta que sí la tiene, después de este ingente incremento en la recaudación, yo creo que ya ha quedado claro también y ya estamos de acuerdo yo creo que todos los grupos políticos, que los ayuntamientos con el presupuesto que tenemos, no vamos a podernos hacer cargo de todo lo demás y que paguemos las facturas de luz de todos los negocios, que a nivel procedimental que también ya se ha anticipado, como lo pudiésemos sacar adelante, que diría la Intervención municipal, cómo gestionamos un poco todo esto, yo creo que es una locura en la que nos ha querido meter. Se ha hecho la pregunta de si tenemos capacidad y competencia para todo lo que propone. Nos dice igualmente si entre estos autónomos y pymes entrarían labradores o transportistas, quienes, por cierto, ya anuncian nuevas huelgas en junio. No tengo duda que igual que hicieron en su momento hace unos años cuando se ponían en primera línea en las pancartas y se manifestaban cuando la energía subía unas décimas. Yo creo que debieran estar en las próximas manifestaciones, a la cabeza, pese a que estén en el Gobierno, yo creo que debería hacerlo, y si lo que han pretendido hacer en esta moción es vender humo, que, bueno, que es lícito vender humo, lo peor es quien lo compra, se lo digo con respeto, que populismo en este Ayuntamiento, afortunadamente y en este momento, todavía no ha llegado. Y, por último, yo creo que sí debemos darnos cuenta de que hay otras alternativas, no sólo las que ha planteado el Gobierno, es verdad que el Gobierno mueve fichas, pero, evidentemente, si queremos dar al origen de la situación, lo que hay que hacer es romper esa escala inflacionista, ¿por qué España está a la cabeza de los incrementos de la inflación en toda Europa e incluso en el mundo? Pues, porque no está haciendo bien las cosas, mientras los demás países atajan los tipos, nosotros nos dedicamos a buscar fórmulas complejas, que nos hagan ibéricos, y, bueno, pues que hagan una serie de cuestiones que esperemos que, al final, nos toquen los bolsillos, pero, evidentemente hay una solución más básica y más concreta, que es bajar los tipos, rebajar o suspender, incluso el impuesto de los carburantes temporalmente, reducir el tipo de IVA en los suministros energéticos, tanto en luz como en el gas, son cuestiones tan sencillas que se pueden hacer y que, de momento, nuestro Gobierno no ha querido hacer. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Alfonso. Segunda intervención de D. Carlos, en representación del Partido Socialista.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Sólo matizar. Al menos, usted reconoce que el Gobierno de España mueve ficha e interviene, se puede estar de acuerdo o no se puede de acuerdo con lo que hace, pero hace, pero hace, no como otros gobiernos, como el que tenemos en Castilla y León, que no se le conoce, ni se le escucha, no se sabe si hacen o no hacen, cargos y cargos y carguetes, floreros y floretes, se acabó. El Gobierno España actúa, actúa, podemos discutir, podemos discutir, podemos discutir si, desde el punto de vista del análisis económico, la bajada de impuestos contribuye a sostener o no la inflación, porque yo entiendo que no, es contraproducente, bajar los impuestos, en estos momentos, lo que hace es todavía es atizar más la inflación. Hay que incidir en el precio directo del carburante, que es lo que ha hecho al carburante y al gas, que es lo que ha hecho el Gobierno de España, regular el mercado, no andar tocando el tipo impositivo y nos olvidamos del mercado, no, no, no, el Gobierno de España ha tenido la valentía de ir a Europa y decirle, yo voy a regular el mercado en España de hidrocarburos, y si no, me largo de aquí, que eso fue lo que dijo el Presidente del Gobierno aquella noche, me voy, ... espera, espera, vamos a hablar, vamos a hablar, y, efectivamente, se aprobó el mecanismo ibérico de regulación de precios por los gobiernos de España y Portugal, cosa que no han hecho los demás gobiernos, incidir directamente en el mercado, es la única solución, el único camino para contener la inflación. Eso de rebajar ahora el tipo impositivo y soltar un montón de dinero, en estos momentos, a los ciudadanos, eso no contribuye a nada Alfonso, no contribuye a nada, agravan la inflación Alfonso, hay que ir al precio de mercado, no al impuesto. Y dos, eso que andan diciendo por ahí de que el Gobierno de España se está inflando con el impuesto de hidrocarburos, a costa de los españoles, pero, de qué estáis hablando, de qué estáis hablando, como si el Gobierno de España se metiera el dinero en los bolsillos, es que decís bobadas, bobadas, porque, encima, resulta ahora que la mayor parte del volumen de ese impuesto de los recaudados, va para las comunidades autónomas, incluida la nuestra, no se ha oído al Gobierno de Castilla y León decir no queremos nada de eso, llévenselo para Madrid. No, no por Dios, callamos, que es lo que hacen, callar, nos sentamos, nombramos los cargos, entre ellos un vicepresidente estupendo, que no sabemos muy bien a lo que se dedica, y todo el mundo tan contento, y eso os lo habéis comido vosotros, os lo habéis comido vosotros. Entonces, creo que, en estos momentos, la única posibilidad que tenía el Gobierno de España, que es la correcta, es tocar el mercado, tocar al mercado para que el precio baje a través de este mecanismo, a través de este mecanismo, vamos a ver el resultado, vamos a ver el resultado, y lo que se le pide al principal partido de la oposición de España, es que apoye, que arrime el hombro, que se deje en paz de florituras y tonterías, que aquí se trata de una cuestión que afecta a todos los españoles y españolas y se acabó y ya está. Nada más.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, del grupo del PP: Pues, en noviembre nos vemos Carlos.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Y antes del dictamen, lo que yo sí vuelvo a hacer es el llamamiento general a todos los concejales y es pedirles que las mociones se circunscriban a nuestro ámbito competencial, se lo digo en general y, en especial, se lo digo a la Portavoz de Ganemos, con lo que importa o no importa a Palencia, porque ustedes traen esta moción, pero qué votaron ustedes en las ordenanzas cuando ya los precios estaban con un 5% la inflación y la luz ya subía un 18, un 25 y teníamos que actualizar, votaron; qué votaron ustedes en un

presupuesto donde el Concejal de Hacienda incrementaba las partidas para el suministro de la luz y se incrementaban las prestaciones sociales, lo que votaron; qué votaron hace muy poquitos días cuando del remanente, del poco remanente que quedaba, el Concejal de Hacienda metía 200 y pico mil euros más para las partidas presupuestarias, para poder pagar la luz, votaron lo que votaron; entonces, vamos cada uno a centrarnos en nuestras competencias y responsabilidades y vamos a trabajar en lo que coincidimos por Palencia y para Palencia, que es nuestra obligación. Iniciamos el dictamen de la moción que presenta el grupo de Ganemos.

Dª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Por alusiones a las últimas declaraciones...

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: No, no son alusiones, son realidades.

Dª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Sí, bueno, quiero decir que pienso que son cosas independientes y votamos sí.

Se somete a votación la moción enunciada, tras votación ordinaria, por mayoría de trece votos en contra de los miembros de los grupos de Vox (1), Ciudadanos-C's Palencia (3) y PP (9), un voto favorable del grupo de Ganemos Palencia (1) y once abstenciones de los miembros del grupo del PSOE (11), queda rechazada la moción transcrita anteriormente.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN,** hace uso de la palabra: No sale la moción.

✱ **Dar cuenta de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y sus Delegados, desde el nº 2.596, de 18 de abril, al nº 3.366, de 12 de mayo de 2022.**

La Corporación queda enterada de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y por los Sres. Concejales Delegados, que corresponden a los numerados desde el nº 2.596, de 18 de abril, al nº 3.366, de 12 de mayo de 2022, que se encuentran archivados en Secretaría General desde la fecha en que fueron dictados, a disposición de los señores miembros de la Corporación.

✱ **Ruegos y Preguntas.**

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN,** hace uso de la palabra: Como hacemos habitualmente, empezamos por el grupo con menos representación y seguimos de manera sucesiva con todos y cada uno de los concejales. Tiene la palabra para el turno de ruegos y preguntas la Portavoz de Ganemos Dª Sonia Ordóñez, es su turno.

Dª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Sí. Dos ruegos y cuatro preguntas. El primero de ellos es un ruego, el pasado 5 de mayo un niño se lesionó en el parque infantil de la Plaza Gómez Manrique, y queremos rogar que se revise el estado de los parques infantiles, dado este último incidente. Volvemos a preguntar por el autobús número 2461, que está caducado desde octubre de 2021, y la pregunta es ¿cuándo se va a sustituir? Hace un mes se cayó un coche de la grúa en un puente de la Avda. de San Telmo que da al Vial, y cayó el coche a las vías, y actualmente un tramo de 8 a 10 metros de la valla de protección que protege a los peatones que está roto, la gente se asoma y hay riesgo de caídas, la pregunta es ¿qué previsión hay de arreglar esta valla? La siguiente pregunta tiene que ver con lo siguiente ¿cuándo y cómo se van a poner en marcha los presupuestos participativos? Otra pregunta tiene que ver con

el tema de una anunciada ordenanza por el cobro de las zonas de carga y descarga, la pregunta es ¿se va a tener en cuenta al resto de grupos municipales para la redacción de esta ordenanza? Y, por último, un ruego que tiene que ver con el estudio, que hemos mencionado anteriormente, a través de los fondos Next Generation de una línea de ayudas de eficiencia energética para las viviendas que creemos tan necesario. Nada más. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Repítame la última, perdóneme.

Dª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Sí. Que se estudie a través de las líneas de eficiencia energética de los fondos Next Generation, que el Ayuntamiento se acoja a esta línea, a esta posibilidad, ya que hay tantas viviendas, sobre todo, entre la zona de la calle Mayor Antigua y el río, hay muchísimas viviendas que necesitan, entre otras muchas, de este tipo de ayudas de eficiencia energética.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias Dª Sonia. A continuación, Dª Sonia Lalanda, Portavoz de Vox.

Dª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias. Pagar un recibo del Ayuntamiento de Palencia, ya sea impuesto, tasa o multa, es una auténtica odisea. A la escasa carta de servicios de la sede electrónica, se suma el pésimo servicio que prestan la mayoría de las entidades colaboradoras, con horarios de caja cada vez más reducidos y de restricciones de aforo dentro de las oficinas. Hace escasas fechas se ha informado en la Comisión de Hacienda que se va a dotar al Servicio de Recaudación de 4 máquinas de cobro, que se instalarán en distintos puntos de la ciudad. Después de haber mantenido una reunión con la Presidenta de la Unión Provincial de Estancos de Palencia, parece que resultaría factible plantearse la utilización de la red de estancos como lugares de pago. Según nos informa ya se está haciendo por alguna empresa privada, por lo que podría plantearse prestar ese servicio a los palentinos para pagar los recibos municipales, habilitando la herramienta necesaria para ello en los estancos. De esta forma, el mismo personal de los estancos podría ayudar a realizar el trámite a aquellas personas que tengan problema con el manejo de ese tipo de datafonos. Rogamos que, por parte de la Concejalía de Hacienda, se estudie esta opción, que redundaría en beneficio de los ciudadanos, facilitando así su relación con el Ayuntamiento. Y una pregunta para D. Víctor, fíjese que me va a dar ahora por el deporte, como usted es lo único que lleva, hay que hacerle caso de vez en cuando, los que estamos en todas las comisiones, tenemos que dosificar. Ruego sobre la utilización del campo de La Balastera. Como en Palencia nos sobran las iniciativas empresariales, el equipo de gobierno sigue empeñado en cerrar las puertas de la ciudad a todo lo que suponga innovación, actividad económica y apuesta de futuro. El Ayuntamiento de Palencia siempre tiene que aplicar una vuelta de tuerca más. Da igual que se trate de montar una fábrica de autobuses, que, de abrir una pizzería, o, como en este caso, de impulsar una sociedad anónima deportiva, que se llama Palencia Club de Fútbol. El fútbol es mucho más que un deporte, es un espectáculo, es un negocio, y es un acontecimiento de masas que mueve en las ciudades donde se disputan los partidos muchos millones de euros al año. La gestión de un equipo de fútbol, hoy en día, tiene más que ver con un criterio empresarial, que, con el deportivo, y resulta una iniciativa de interés municipal por la actividad económica que genera en su entorno. El

año pasado, el Palencia Club de Fútbol solicitó utilizar La Balastera para disputar los partidos de la temporada 21-22, llegando, incluso a pagar los 9.000 € en concepto de tasas. Dicha solicitud le fue denegada alegando sustancialmente que el uso máximo anual del campo no podía sobrepasar las 275 a 300 horas y que quedaban cubiertas por el Palencia Cristo Atlético y el Palencia Rugby. Entonces, el Grupo Municipal Vox solicitó que se hiciera un informe por técnico independiente, hay que remontarse al pasado, de vez en cuando, D. Urbano, para saber hacia dónde se va, lo digo porque tiene usted cierta tendencia a levantar los pies del suelo, pero, quizá temiendo que la decisión adoptada por el grupo de gobierno no fuera acertada, nada se hizo al respecto. De acuerdo con los datos de que disponemos respecto al seguimiento que se ha hecho del uso del campo por los dos equipos mencionados, Palencia Cristo Atlético y el Palencia Rugby, terminada prácticamente la presente temporada, el total de entrenamientos y partidos ha supuesto hasta el momento 226 horas, muy lejos de las 275 a 300 que la Unidad de Gestión de Instalaciones del Patronato informaba como máximo aconsejable. De acuerdo con las informaciones que nos facilitan, el Palencia Club de Fútbol necesita para el desarrollo empresarial de esta iniciativa deportiva poder jugar en La Balastera los partidos de competición. Es decir, disponer de estas instalaciones municipales y públicas de un total de 6 horas al mes, no para entrenar, sino para jugar sus dos partidos de competición mensuales. Aun añadiendo estas hipotéticas 60 horas por la temporada, no se estaría llegando al máximo que contempla el propio Patronato. Tampoco queremos dejar en el tintero, las 8.000 firmas de palentinos que están avalando esta petición del Palencia Club de Fútbol y que, al igual que este grupo municipal, no comprenden que se deje fuera de La Balastera a un equipo que también lleva el nombre de Palencia a gala y que tiene detrás un proyecto empresarial que puede generar actividad económica en la ciudad. Por lo expuesto, rogamos que, por el Concejal de Deportes, en particular, y el grupo de gobierno, en general, se estudie nuevamente este tema y se hagan los ajustes necesarios, en su caso, para que el Palencia Club de Fútbol pueda jugar en La Balastera los partidos de competición de la próxima temporada. Y como no queremos que este tema quede en saco roto por segundo año consecutivo, anunciamos que, de no solucionarse en fechas próximas, presentaremos la oportuna moción en el próximo Pleno, para que se adopte el acuerdo pertinente y se elabore un plan director del sistema deportivo municipal de la ciudad de Palencia, para garantizar el uso justo y ecuaníme de las instalaciones municipales. Nada.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. Iniciamos la ronda, los responsables del Partido Socialista, D. Orlando.

D. Orlando CASTRO TRIGUEROS, del grupo del PSOE: No, gracias Mario.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: D^a Leire.

D^a Leire MONTERO ORTEGA, del grupo del PSOE: No, gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: D^a Marta.

D^a Marta FERNÁNDEZ SUÁREZ, del grupo del PSOE: No, gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: D. Jesús.

D. Jesús MERINO PRIETO, del grupo del PSOE: No, gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: D^a Charo.

D^a M^a del Rosario GARCÍA CARNÉS, del grupo del PSOE: Sí. Gracias. Buenos días a todas y a todos. Hace una semana, recordará el Alcalde, que en la lectura del manifiesto del Día de la Fibromialgia y la Fatiga Crónica, le comenté que el Ayuntamiento, la Casa de todos los palentinos y palentinas, en la actualidad es inaccesible para las personas con movilidad reducida. Ya no estoy hablando solamente de las personas que tienen una cierta discapacidad, sino también aquellas mamás que vienen con sus bebés y sus niños y no pueden acceder, porque la parte de atrás la tenemos en obra y la parte de adelante también. El Alcalde, en ese momento, me dijo que, bueno, Charo, es una semana, no pasa nada, no te preocupes. Resulta que no es sólo una semana, sino que ya llevan como aproximadamente 20 días y, entonces, yo le comenté que cuando se realizan obras, pues sería conveniente ver las dificultades que esas obras generan y, en su momento, y si es necesario, poderla subsanar, como es el caso. Entonces, reiterar que sigue siendo inaccesible el Ayuntamiento por la parte de delante y por la parte de atrás, agradecer, en cambio que sí que se están realizando las labores que llevamos demandando durante muchísimos años, de accesibilidad, pero que, mientras duren esas obras, hay que dar una opción para que la Casa de todos pueda ser usada por todos. Ésa sería una. Y, la segunda, es una muy reiterada que vengo diciendo durante muchos plenos, que es la vigilancia de las obras que se realizan en este Ayuntamiento. Ayer, sin ir más lejos, había una baldosa de las famosas de los contenedores soterrados de la calle Mayor Antigua, había una o dos baldosas tiradas en la acera, bueno, pues vino un niño y, lógicamente, pues se cayó, entonces, eso sigue igual Toño, lo siento, pero de verdad sigue igual. Y una cosa muy chocante que ha ocurrido, que ha salido hasta en los medios, que es que en la calle Miguel de Benavides aparece un cartel con que se va a asfaltar la calle el día 13 de mayo, el día 13 de mayo no se asfalta y aparece como una tachadura y dicen, bueno, pues no es el 13, va a ser el 14. Bueno, pues el 14 aparece un operario con una caldereta y coge y echa cuatro pegotes, pero cuatro pegotes, es literal, lo puedes ver en las fotos Facundo, porque está por ahí por las redes circulando como muy anecdótico. Hombre, yo digo que, bueno, de vez en cuando Pepe Gotera y Otilio vienen bien para divertirnos y cachondearnos un poco, pero, claro, vuelvo a insistir, hay que controlar las obras que se realizan en la ciudad, porque, claro, si hay que asfaltar una calle y echamos cuatro pegotes y con eso lo damos por arreglado, pues, bueno. Luego hay un tema que sí que me preocupa, que ya lo había comentado en otra ocasión, que es el de la Catedral, estamos celebrando el 700 Aniversario de la Catedral, yo no sé a quién corresponde, porque, claro, yo, precisamente no soy la más indicada para hablar de temas religiosos, pero, claro, es que resulta que en la Catedral, en la fachada principal y en las adyacentes, hay una de hierbas impresionante, o sea, eso es, crece allí aquello, sin ningún tipo de control, entonces, yo no sé a quién corresponderá la limpieza y posterior mantenimiento, porque, sino, al final, convertimos eso, un emblema de la ciudad, en una verdadera chapuza. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Gracias a usted D^a Charo. D. Álvaro.

D. Álvaro BILBAO TORRES, del grupo del PSOE: No, gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: D^a Reyes.

D^a M^a de los Reyes BODERO JORQUES, del grupo del PSOE: No, tampoco. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: D. Luis.

D. Luis Roberto MUÑOZ GONZÁLEZ, del grupo del PSOE: Sí. Gracias Sr. Alcalde. Yo sigo con mi libro, el Colegio de Huérfanos Ferroviarios, a ver cuándo se tapien las puertas, las ventanas, etc..., o se hace una instalación de cámaras o algo para intentar mantener el edificio. Y, luego, pues también parece que hay una propuesta de uso, a ver cuándo se enseña al resto de los grupos municipales. Nada más. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Luis. D^a Judith.

D^a Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE: Sí. Nos preocupa, o, bueno, queremos saber cuál es el estado, en qué estado se encuentra el inmueble de la Casa Grande, en el monte El Viejo, si se tiene planteado darle algún uso, sí que conocemos que hubo una empresa que se interesó por su explotación, no sabemos si continúa interesada, sospechamos que no, pero queremos saber cuál es el uso o el destino que se le va a dedicar a ese inmueble, tanto al inmueble, al edificio, como a las instalaciones, porque sí que es verdad que necesitarían algo de mantenimiento, empezamos ya en una época que hace buen tiempo y que, bueno, supongo que todos hemos subido alguna vez y la verdad es que se agradecería algún servicio más de los que hay ahora mismo. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Gracias D^a Judith. D. Carlos.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Vamos a ver, mire, en la ordenanza esta que regula el impuesto de construcciones, en el apartado de la base imponible, habla de que esta base la constituye o está constituida por el coste real efectivo de la construcción, instalación u obra, entendiéndose por todos estos efectos del coste de ejecución material de aquélla. Es reiterado ya en las comisiones de Urbanismo, y se ha puesto, al menos, vamos, por mi compañero Luis, que es el que más o menos entiende por ser Arquitecto, sabe, más o menos, el precio de las obras, y se está poniendo de manifiesto reiteradamente que los presupuestos, porque se está girando el impuesto en base al presupuesto, no el coste real de la obra, que los presupuestos vienen muy, muy, muy desinflados, pero, mucho, mucho, mucho, o sea, que, a veces, es escandaloso la obra por la cual se construye, y lo que es el coste del presupuesto. Entonces, eso está siendo un coladero de fraude fiscal de envergadura, de envergadura, pero no es que el ciudadano defraude, sino que nosotros, desde la Hacienda pública local no comprobamos los valores, no los comprobamos, un presupuesto, ahí me dejan el impuesto, nadie me dice nada y adiós, buenas tardes. Entonces, porque el Concejal de Urbanismo lo ha puesto de manifiesto ya de forma reiterada, los problemas que existen entre la Concejalía de Hacienda y la de Urbanismo, los unos que no pueden y los otros que no entienden, al objeto de determinar los valores de la obra por la cual se tributa. Entonces, el ruego sería que se estudie en profundidad el tema y, como dijo el Concejal de Urbanismo, que a mí no me parece mala idea, si ha de contratarse a un técnico en la Concejalía de Hacienda, que se dedique a comprobar y a verificar los valores, si se corresponde el proyecto con lo realmente construido y gire, luego, una liquidación provisional del impuesto, pues, oye, no nos parecería mala idea, porque seguro, seguro que obtenemos mucho más del coste que os va a provocar eso al Servicios. Nada más.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Carlos. Finaliza la Portavoz, D^a Miriam.

D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: Sí. Gracias de nuevo. Varios ruegos. El primero es sobre los caminos escolares. Sí que rogaríamos que de cara al año que viene, al curso escolar, se retome esta iniciativa. Este año, bueno los años de pandemia, lógicamente, pero este año se ha iniciado el curso con una aparente normalidad, de hecho se ha hecho todo con normalidad, nosotros en la Mesa de Movilidad preguntamos si el Concejal de Medio Ambiente me dijo que estaba en los presupuestos y no es verdad, no hay partida de presupuestos en los presupuestos para caminos escolares, es más, el grupo socialista presentó una alegación a los presupuestos para que se incorporaran los caminos escolares, pero lo dicen con esa aseveración y esa seguridad, y una se queda cortada, y dice, pues la habrá. Pues no, no la hay, no la hay. Entonces, sí que es verdad que este año lo que no ha habido es una clara intención del equipo de gobierno decir apostamos por ello, no, la Universidad inició el trámite de becas para los caminos escolares, la gente que está trabajando en la Universidad inició trámite, se puso en contacto con varios miembros del equipo de gobierno, ni sí, ni no, ni blanco, ni negro, no se les contestó, tuvieron que desistir de todos los trámites de becas y no podemos estar vendiendo los fondos Next Generation, las bajas emisiones, etc..., y, luego, en algo que es básico y que conlleva un trabajo mínimo y un esfuerzo presupuestario mínimo para este Ayuntamiento, pero que ayudaría a descongestionar mucho los entornos de los colegios en las horas de entrada y salida, no lo hacemos o pasamos de ello. Por lo tanto, sí que rogamos que se retomen para el próximo curso escolar estos caminos escolares. Segundo, y en lazo un poco con lo que comentaba mi compañera Charo sobre las obras, Ecoenergía se está haciendo una obra faraónica en la zona sur de la ciudad, llevamos varios meses de obra, varios, la gente que entra por la zona sur y vivimos cerca, en la zona centro, tenemos que dar unas vueltas enormes para acceder, yo creo que hay ciertos tramos de la Avda. de Madrid que ya están, han quitado hasta el vallado, que se podría recuperar el camino o los carriles para los coches y, por otro lado, estamos obligados a recibir las calles en el estado en las que se las encontraron la obra, la calle de la Policía Local, que ya está abierta hace mucho tiempo, ha quedado de pena, de pena, espero que esto no lo dé el Ayuntamiento por recibido en las mismas condiciones que antes de estar la obra. Por lo tanto, yo creo que ahí en esa obra, que es verdad que está causando y generando muchas molestias, pero que es totalmente necesaria, tendríamos que apretar un poco más a la empresa que lo está haciendo. Y, por último, el último ruego, sí que rogamos que el equipo de gobierno, el Alcalde a la cabeza, se ponga manos a la obra a mediar con el tema de los trabajadores de Aquona, llevan sin convenio desde diciembre del 2020, ayer se reunieron en asamblea general y han quedado en que se van a venir a manifestar o a concentrar frente a las puertas del Ayuntamiento, el próximo día 27 de mayo. Lo de la empresa es tremendo, han pasado de decir que congelación salarial, como tenemos el IPC, a, bueno, a ofrecerles graciable 1,5 %. Al final, es una empresa concesionaria de un servicio público, de los que nosotros somos responsables subsidiarios, cuando llevamos año y medio, para dos años, sin convenio colectivo, nos debiera importar un poco más las condiciones en las que están trabajando esos trabajadores y un poco, bueno, pues, los condicionamientos que pone la empresa o que de la empresa, por lo tanto, rogamos que el equipo de gobierno se ponga manos a la obra en su faceta, que no puede ser otra, de mediador, pero que es importante. Nada más. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Miriam. A continuación, los concejales, un poco en función de las diferentes áreas en las consideraciones que hagan, y si no, pues, lógicamente, finalizo yo dando las máximas respuestas que pueda, y si no, pues les daremos la respuesta por escrito, dentro de las pertinentes áreas y tras el estudio. Solicita alguno la palabra, la Concejala D^a Carolina.

D^a Carolina Nuria GÓMEZ LÓPEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Buenos días de nuevo y muchas gracias Sr. Alcalde. Es simplemente para contestar a D^a Sonia Ordóñez, acaba de decir en este Pleno que se va a implantar unas zonas de carga y descarga de pago y no se ha sonrojado. Bueno, pues, a ver, ahí no sé, se puede usted leer el contrato firmado en enero del 2022, en el pliego, además vienen las condiciones, son zonas de carga y descarga gratuitas, simplemente se abonan, y me espero que se haya leído ustedes, bueno, pues, al menos, las ordenanzas tributarias que votó, porque cuando se vota algo, pues está bien leerlo, son las cargas y descargas especiales que se hacen, pero no D^a Sonia las de la zona regulada ORA, se va a implantar, bien en el pliego, se va a poner como prueba piloto, y si funciona, pues se seguirá implantando en el resto de Palencia como lo hay en otras capitales muy cercanas, y, es más creemos que es necesario porque se está viendo algunas quejas y creemos que es mejor regular que sancionar, entonces éste es el motivo de poner unas zonas de carga y descarga reguladas, con un tiempo máximo, para que se cumpla de verdad esa carga y descarga por los vehículos que, por Ley, pueden hacer la carga y descarga. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Alguna intervención más. El Concejal de Deportes con el tema del fútbol le da para un monográfico D^a Sonia.

D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP: No. Bueno, gracias Sr. Alcalde. Nada, muy brevemente, ya que el partido y el grupo municipal, hagan lo que considere. Tiene un problema D^a Sonia si cree en una concepción deportiva o de futbolística únicamente como un negocio, que es lo que ha dicho hoy aquí. Dicho lo cual, al Club se le trata con total imparcialidad, hablando absolutamente con él de igual modo que con el resto de los clubes, a día de hoy no se han presentado solicitudes para el uso del campo el año que viene, entonces, una vez se presenten, pues se valorará y se valorará de nuevo y se medirá el estado del césped; ahora bien, se nota que no acude usted mucho a La Balastera, acuda usted en las épocas más duras, acuda a partir de noviembre y hasta marzo a ver cómo está el estado del césped, con dos clubes y en las horas que usted ha dicho. Y nada más. La pregunta es ¿qué pasa si en vez de tres clubes lo solicitan, llegan cinco o llegan seis? También se les cede a todos, sin importar el estado, en este caso, del patrimonio municipal, sin importar el estado del césped. Y, respecto a las firmas, que también soy consciente de que se están recibiendo firmas, porque, desgraciadamente he visto dónde se han recogido en episodios un poco maquiavélicos, cuando las entreguen, pues también lo veremos, veremos esa cantidad y hablaremos con quien haya sido el responsable, pero la realidad es dónde se han estado recibiendo algunas de esas firmas. Entonces, bueno, asegúrese usted también antes de apostar por esa posición.

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Sí, Sr. Alcalde, brevemente, porque los ruegos se debaten, por lo tanto, cabe la opción. Si son cinco o seis equipos, ojalá, eso sería muy buena cosa, y cuando llegue el problema, se aportará la solución, luego, vamos a plantear una solución para la situación que existe ahora mismo. Y una cosa es el entrenamiento y otra cosa es la competición, parece razonable que la instalación, más lujosa, por así decir, más escaparate, más escaparate, donde más pueden brillar los equipos que juegan es La Balastera, no es cualquier otro, no hay otra mejor en

Palencia, que ésa parece lógica que cuando tienen que jugar en competiciones, jueguen en el escaparate y que jueguen todos igual. Y, luego, pues, efectivamente no voy al fútbol, no pasa nada, los políticos tenemos que decir la verdad, no voy al fútbol, no pasa nada, no voy a ir ahora sólo porque sea Concejal, pero sí que creo, que, además de deportes es una ciudad empresarial, y como tal, hay que tratarla, y de ahí el ruego. Y tengo entendido, aunque conozco poco de fútbol, que las botas con las que se juega al rugby no son iguales con las que se juega al fútbol y, por lo tanto, quizá la utilización de esas botas diferentes, que debe ser que tienen más clavos o más agresivas con el suelo que pisan, al mejor producen ese deterioro. Que se entienda bien que no queremos decir con esto, que no juegue el equipo de rugby. No. Pero, que vamos a analizar si en la instalación se le puede sacar una rentabilidad y que en los entrenamientos se hagan en otros campos, que los hay, y que las competiciones se hagan en La Balastera. Y, en cuanto a las firmas, pues mire usted, usted sabrá las circunstancias maquiavélicas, oscuras o extrañas, porque no andaría usted muy lejos. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Ya sabía yo que era un monográfico esto D. Víctor.

D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP: No, no, simplemente que no es cuestión de capricho, lo hemos estado explicando todo el año pasado, vuelvo a insistir, se investigaron los 200 campos para más de 2.000 espectadores que hay en España, podríamos haber hecho un filtro a partir de 8.000, que es la capacidad que tiene La Balastera, y para ver cuántos clubes juegan en cada uno de esos campos. De esos 200 campos, en más de 180 juega un único club, un único club, precisamente para darle esa promoción y ese escaparate y ayudarlo como, por decirlo algún modo, ese club puntero, en este caso, aquí en Palencia siempre ha habido más de uno. Dentro de esos más de 180 donde juega un solo club, hay en cuatro donde comparten instalación un club de rugby y un club de fútbol, que sería el caso de Palencia, y de ahí hasta los 200 donde juegan dos clubes de fútbol. El rugby a día de hoy no tiene una alternativa competitiva, es decir, para poder alcanzar esas competiciones necesitan una homologación de Federación y para eso tienen que medir el campo, que den las dimensiones, que dé las condiciones que requiere la Federación y, en este caso, juega en La Nueva Balastera, precisamente por eso. Que el día de mañana puede darse las circunstancias de que por criterios también federativos haya una imposición de campos, porque no haya más alternativas, pues, entonces, nos tendríamos que preguntar muy seriamente qué se podría hacer ante el colapso que puede haber en la instalación. Pero yo creo que, en este caso, habiendo alternativas que no afecten, en este caso, al césped y al mantenimiento del campo, pues se deben de estudiar también. Dicho lo cual, insisto, cuando finalice la temporada, que no ha terminado la vigente, queda no algún partido en La Balastera, pero sí alguno de los clubes sí que se encuentra en periodo de competición, cuando finalice, pues empezarán esas rondas de contactos con los diferentes clubes y se estudiarán todas las cuestiones.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Víctor. Y, además, ya para finalizar el debate, aprovechamos para desearle al Palencia toda la suerte del mundo en los playoffs de ascenso y para felicitarle su cumpleaños D. Víctor, que era hoy. Siguiendo intervención, ha solicitado D. Facundo. Tiene la palabra.

D. Facundo PELAYO TRANCHO, del grupo del PP: Sí. Buenos días a todos. Muchas gracias Sr. Alcalde. Agradecer a D^a Charo su preocupación siempre por la baldosa. Es verdad que hay veces..., las obras se vigilan, las vigilamos bastante. Es verdad que no siempre salen bien las obras, desgraciadamente hay alguna cosa que alguien se equivoca, no sé si en el pegamento o tal, hay que darle una solución, en eso estamos. En cuanto a lo de la inaccesibilidad, lo del Ayuntamiento inaccesible, pues fíjese si es importante que estamos, precisamente haciendo una obra con muchas molestias, con muchas dificultades para adjudicarla, porque ya sabe usted que quedó desierta, vamos a darle la solución pronto, ya tenemos que tener un poco de paciencia y en pocos meses seguramente que el Ayuntamiento es accesible. En cuanto a lo de la calle Miguel Benavides, no me consta que esté prevista en el asfaltado, daré contestación más precisa en la Comisión de Obras, pero en el listado que tengo yo de obras pendientes que quedaron, porque sabéis que es el asfaltado que estamos haciendo ahora es el pendiente que quedó del año pasado, porque este año no hay ninguna campaña de aglomerados, y me mandan el parte de todos los días de las previsiones de lo que van haciendo y de lo que está previsto, yo he estado visitando algunas y he visto que estamos por muchos sitios, pero la calle Miguel de Benavides no me consta. De todas formas, en la Comisión de Obras se lo preguntamos a la técnico, yo se lo preguntaré ahora cuando salga, pero creo que ha sido que, a lo mejor, han visto, estaban actuando cerca, y han visto que había un pequeño socavón y se ha ido a reparar. Pero, vamos, ya lo preguntamos y lo aclaramos.

D^a M^a del Rosario GARCÍA CARNÉS, del grupo del PSOE: Perdona Facundo que te interrumpa, es que ponía un cartel que se iba a asfaltar la calle, entonces, si se pone que se va a asfaltar, se sobreentiende que van a asfaltar, no a echar cuatro pegotes.

D. Facundo PELAYO TRANCHO, del grupo del PP: Yo no sé si esa calle estaba afectada por otra cosa y se iba a faltar por otra cosa, desde luego, desde el Servicio de Obras y en mi listado no está. Ya lo aclaramos.

D^a M^a del Rosario GARCÍA CARNÉS, del grupo del PSOE: Pero el resultado es el mismo.

D. Facundo PELAYO TRANCHO, del grupo del PP: Lo aclaramos porque hay veces que yo tampoco sé, por ejemplo, agradezco a D^a Miriam lo que ha comentado del asfaltado de la calle de Policía Local, el compromiso de la empresa de las obras es quedarlo bien, hacer..., no sólo asfaltar incluso la parte que han levantado, sino en las calles grandes la mitad de la calle, o sea, que bastante más amplia de lo que han levantado y así lo están haciendo en el polígono y en otras zonas y, a lo mejor, esa calle, si no ha quedado, ya la revisaremos, pero por ahí no he pasado todavía, pero, bueno, lo veremos, pero agradecérselo. Pero, las obras sí se vigilan. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. A alguna otra intervención. Pues, finalizo yo de manera somera. D^a Sonia, en efecto con el percance del 5 de mayo, el columpio está revisado, reparado y también desde la Institución, como no puede ser de otra manera, nos hemos preocupado por el estado de salud del chaval. El autobús, pues, lógicamente en cumplimiento del contrato será revisado, como usted bien dice, por el Concejal de Patrimonio y Contratación. Del mismo modo, también está ya la propuesta, la reparación es compleja, la reparación que provocó la caída del coche de la grúa, entonces, tan pronto como sea posible. Los presupuestos participativos, yo creo que le consta en la propia Comisión de Participación la voluntad que expresaron los representantes del equipo de gobierno, de tramitarlo, por suerte y a pesar de su voto en contra, el Ayuntamiento tiene presupuestos participativos y vamos a

iniciar la experiencia con una herramienta con la que también contamos y, desde luego, yo creo que ésa sí que es una responsabilidad de todos, el que gestionemos de una fórmula adecuada la participación de la gente a través de la herramienta, o sea, que por mi parte, y yo estoy seguro que por la de mis compañeros que participan en la Comisión, tienen toda la predisposición para hacerlo de manera conjunta...

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Sí. Solamente decir que en lo único que se nos ha respondido es que no se sabía quién se iba a ocupar de este asunto.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: No es cierto...

D^a Raquel MARTÍN LORENZO, del grupo del PP: ... Yo dije que yo lo desconocía... y la Concejal de Personal respondió quién.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Pero, creo que esta persona ni siquiera lo sabe todavía.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: No, no, le han indicado quién se va a encargar de la gestión de la información que viene en la herramienta y, lógicamente la decisión política y el funcionamiento de una parte presupuestaria, pues tiene que ser dentro del equipo de gobierno, pero que le aseguro que así lo vamos a hacer y, además, con la colaboración suya y del resto de grupos. En líneas de ayuda, deficiencia energética destinada a particulares, pues, desde luego, que en función de las subvenciones que vayan saliendo, tenemos que buscar la manera de facilitar a los vecinos de Palencia que las utilicen. Dentro del Área de Obras, el Concejal D. Facundo ya ha dado respuestas a las mismas. Lo único, queda el tema de la Catedral, que dice D^a Charo, y, desde luego, que nos ponemos en contacto con ellos, con temas de Patrimonio, no lo sé, tenemos que ponernos en contacto con los responsables y el Ayuntamiento, como ha hecho con todo del VII Centenario, si tiene que colaborar y puede, seguro que colaboramos. D. Luis, cierto es que nos han presentado un proyecto para huérfanos de ferroviarios, nos lo han dejado, y yo me he comprometido a presentárselo en Junta de Portavoces, el otro día no pude por tiempo, pero tras una junta de gobierno con los portavoces, yo les hago llegar lo que, con todo el respeto institucional, además desde la Asociación han presentado al Alcalde para hacer partícipes a los grupos, y sí que reitero la necesidad de que, en tanto en cuanto no se haga algo, porque las capacidades económicas que exige un edificio de esas dimensiones, exceden de las de los Next Generation, pero sí tenemos que estudiar la fórmula de tapiarlo, vallarlo, evitar cualquier percance, así que agradecido al ruego. La situación actual de la Casa Grande, D^a Judith, como usted sabe, en el año 2020, con la colaboración de la Concejalía de Cultura, dentro del Área de la Dirección General de Patrimonio, optamos y se nos dio una subvención para la conservación y el mantenimiento de la parte de arriba del tejado de la Casa Grande, actuación que se hizo y se finalizó y el proyecto al que usted se refería, sí que hace un año y medio hubo un proyecto particular que se interesó por el alquiler, el arrendamiento del inmueble, pero que, finalmente, desistieron los promotores, ésa es la situación actual en la que está. Entonces, sí que tenemos que mirar posibles fines, como los otros inmuebles que pueda tener el Ayuntamiento, pero la situación actual es ésa. En cuanto al tema del ICIO, pues también agradecerle a D. Carlos

la consideración, que me consta que lo tienen también hablado con el Concejal, y, desde luego, que tenemos que estudiarlo y gestionarlo debidamente. Yo no me atrevo a darle ahora la propuesta de resolución, pero que eso se tiene que hacer en cumplimiento normativo. Y con D^a Miriam, los caminos escolares, lo único una corrección, el año pasado sí que se contestó que el importe que proponían era muy elevado y que ese precio no le podíamos asumir en ese momento, entonces contestar sí y también, pues de cara a eso lo analizaremos, si se tiene que analizar, pero es que está dentro de la filosofía europea, de la filosofía de ciudad, entonces sí que tendremos que adecuar los costes al servicio efectivamente prestado y ver cómo se hace, pero, desde luego, que hay que considerarlo, único que era que sí se había contestado. El requerimiento, también lo ha dicho el Concejal de Obras, que se les va a requerir a las empresas que hacen esas actuaciones en la vía pública, que, lógicamente lo dejen en condiciones. Y, por último, con respecto a los trabajadores de Urbaser, perdón, de Aquona, que hemos tenido noticia hoy por la mañana, sí que en el convenio estaba vencido, sí lo conocíamos, lógicamente nos interesaremos, también le exigiremos a la empresa que cumpla todos sus compromisos contractuales y todo lo que se pueda ayudar, pero sí respetando un poco los ámbitos competenciales de cada uno, del Ayuntamiento y de la empresa con su relación laboral. Yo creo que con eso queda respondido todo. Agradecerles a todos, su presencia, y con todo ello se levanta la sesión. Muchas gracias a todos.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las doce horas y treinta y seis minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual, como Secretario General, Certifico en lugar y fecha al principio indicados.

VºBº
EL ALCALDE

Firmado electrónicamente por D. Mario Simón Martín

Busto

EI SECRETARIO GENERAL

Firmado electrónicamente por D. Carlos Aizpuru